

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM.24

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

COMPARECENCIA

-Del ciudadano Delegado Político del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco.

PROPOSICION

DICTAMEN

-Que presenta la Séptima Comisión de la iniciativa de Reglamento de Transporte Público de Carga en el Distrito Federal.

COMENTARIOS

PROPOSICIONES

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTINEZ RIVERO

A las 11:14 horas EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, le informo que hay una asistencia de 53 Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del

Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- "Sesión pública ordinaria del 28 de junio de 1990. Segundo Período.

Orden del Día

-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

-Comparecencia del Ciudadano José R. Castela-zo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco.

-Y los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuída, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de la Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a su consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIESEN-

TOS NOVENTA.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
ABRAHAM MARTINEZ RIVERO.**

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día veintiséis de junio de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cuatro Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Hace uso de la tribuna el Representante Felipe Calderón Hinojosa del PAN, para presentar una iniciativa de reformas y adiciones al Reglamento Interior de esta Asamblea de Representantes. Se turna a la Décimosegunda Comisión.

En el uso de la palabra la Representante Jarmila Olmedo del PRI, para presentar una iniciativa de Reglamento de Seguridad Pública para el Distrito Federal. Se turna a la Primera Comisión.

Hace uso de la tribuna el Representante Roberto Ortega Zurita del PFCRN, para dar lectura al informe que presenta la Décimoprimer Comisión del resultado de la revisión de la Cuenta del Departamento del Distrito Federal, correspondiente al tercer trimestre del año de mil novecientos ochenta y nueve. De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Alfonso Hidalgo López del PRI, quien da lectura al informe de las Comisiones Segunda y Sexta, sobre la creación de una SubComisión especial, para analizar el extravío y robo de infantes. De enterado.

En el uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD, para presentar la siguiente propuesta:

Presentar El Ejecutivo Federal, por conducto del representante de este Poder en el Distrito Federal, la atención de los problemas prioritarios enmarcados en la estructura programática vigente, a efecto de que tomando en cuenta la previsión de ingresos y los programas a realizar, los considere en el proyecto de Presupuesto de Egresos del

Departamento del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de mil novecientos noventa y uno.

Se aprueba la propuesta y la Presidencia informa que se turnará al Ejecutivo Federal por conducto del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

El siguiente punto del Orden del Día, es la segunda lectura al proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal. En virtud de que este documento está en poder de los señores Representantes, la Asamblea dispensa su segunda lectura.

La Presidencia pone a discusión en lo general el proyecto de Reglamento.

Hacen uso de la palabra para fundamentar su voto, los siguientes Representantes: En contra Héctor Calderón Hermosa del PARM; y a favor los Representantes: Héctor Ramírez Núñez del PPS; Ramón Sosamontes Herreramoro del PRD; Roberto Ortega Zurita del PFCRN; Esperanza Gómez Mont del PAN y Julio Martínez de la O del PRI.

Suficientemente discutido el dictamen en lo general, la Asamblea lo aprueba por cincuenta y cuatro votos a favor y dos en contra.

Se abre la discusión en lo particular. A propuesta de la Presidencia la Asamblea aprueba que esta discusión, sea capítulo por capítulo.

CAPITULO I**Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6**

Sin que motiven debate los Artículos 1, 2, 3, y 6, se aprueban por cuarenta y nueve votos a favor, uno en contra y una abstención.

Artículo 4

El Representante Ramón Sosamontes Herreramoro propone que se adicione con tres agregados. La Asamblea aprueba esta adición.

Artículo 5

El Representante Sosamontes propone que se cambie la palabra "deberá" por "podrá" y se agregue un inciso. La Asamblea aprueba esta

modificación.

Artículo 6

El mismo Representante Ramón Sosamontes propone una nueva redacción. El Representante Santiago Oñate a su vez, solicita que se precise mejor la nueva redacción, y formula otra propuesta para este artículo. Considerando el Representante Sosamontes que la propuesta del Representante Oñate es mejor, retira la suya y la Asamblea aprueba la formulada por el Representante priista.

Suficientemente discutidos los artículos 4, 5, y 6 se aprueban por cuarenta y seis votos a favor y uno en contra.

CAPITULO II

Artículos 7, 8 y 9

Sin que motive debate el artículo 9 se aprueba por cuarenta y seis votos a favor.

Artículo 7

La Representante Jarmila Olmedo propone una adición a este artículo. Así como las modificaciones a las fracciones VI, IX, y X.

Para hechos sobre estas modificaciones hace uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo.

Se aprueban las propuestas de la Representante Jarmila Olmedo.

Artículo 8

La Representante Jarmila Olmedo propone modificaciones a la fracción VI y XI, así como suprimir la fracción IV de este mismo artículo.

Suficientemente discutidos estos artículos, se aprueban por cincuenta y dos votos a favor y uno en contra.

CAPITULO III

Artículos 10, 11, 12, 13, 14 y 15

Sin que motiven debate los artículos 10, 11 y 14 se aprueban por cincuenta y un votos a favor y uno

en contra.

Artículo 12

El Representante Roberto Ortega Zurita propone una modificación a la fracción IV y la adición de una fracción que sería la IX.

Artículo 13

El Representante Roberto Ortega Zurita propone una modificación a la fracción I de este artículo.

Artículo 15

El Representante Roberto Ortega Zurita propone una modificación a la fracción I de este mismo artículo.

Hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro para proponer a esta Asamblea que la discusión de este Reglamento se continúe en una sesión posterior, a fin de que dicha discusión se lleve a cabo con un mejor método.

La Asamblea aprueba la propuesta del Representante Ramón Sosamontes y en consecuencia se regresa a Comisiones para su clarificación y análisis.

La Presidencia instruye a la Secretaría para que se continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS para presentar la siguiente propuesta:

Que se invite a los profesores de enseñanza media del Distrito Federal a sus organizaciones sociales, asociaciones académicas y pedagógicas, a diversas reuniones de trabajo, con el objeto de que puedan emitir sus juicios y propuestas sobre los planes de estudio de la enseñanza media a efecto de que sean considerados por las autoridades correspondientes a quienes se les hará llegar por la vía respectiva.

Para hablar en contra de esta propuesta, hace uso de la tribuna el Representante Jorge Mario Sánchez Solís del PRI.

Para hablar en favor de la propuesta anterior

hacen uso de la palabra los Representantes René Torres Bejarano del PRD y Alfredo de la Rosa Olguín del PFCRN.

Para hechos, hacen uso de la tribuna los Representantes Francisco Leonardo Saavedra del PPS, y Felipe Calderón Hinojosa del PAN.

Suficientemente discutida la propuesta anterior es desechada por mayoría de votos.

En el uso de la tribuna el Representante Tomás Carmona Jiménez del PAN, para presentar la siguiente propuesta:

Que la Presidencia de esta Asamblea se dirija a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social para que corrija y repare cuanto antes la violación a los derechos de los dos trabajadores de la fábrica textil Fila y de un grupo de trabajadores de Automotriz Pedregal.

Sin que motive debate se desecha por mayoría de votos.

Hace uso de la tribuna el Representante Flavio González González del PAN, para presentar la siguiente propuesta:

Que se forme un consejo capitalino de la juventud, que garantice la atención inmediata de las necesidades básicas de los chavos bandas.

La Asamblea desecha esta propuesta por mayoría de votos.

Hace uso de la palabra el Representante Alfredo de la Rosa Olguín, quien propone que se forme un Comité de Solidaridad entre México e Irán, para hacer llegar medicinas y otros artículos al pueblo Iraní. En relación a esta propuesta hace uso de la palabra el Representante Juan Hoffman quien manifiesta su conformidad con la finalidad que se plantea indicando, que a su juicio debe ser el Comité de Atención Ciudadana de esta propia Asamblea el que se encargue de obtener y canalizar la ayuda que se pueda dar el pueblo de Irán.

El Representante de la Rosa Olguín hace suya la propuesta del Representante priísta y retira la que presentó originalmente.

La Asamblea aprueba la propuesta del Repre-

sentante Hoffman y se turna para su cumplimiento al Comité de Atención Ciudadana.

Hace uso de la palabra nuevamente, el Representante Juan Hoffman Calo, para proponer que esta Asamblea se dirija al Secretario de Protección y Vialidad, para que en las grúas destinadas al arrastre de vehículos aparezcan las fracciones I y II del artículo 146 del Reglamento de Tránsito.

En relación a esta propuesta hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle, quien relata un hecho en el que se vio involucrada la tripulación de una grúa de la Secretaría de Protección y Vialidad y propone a su vez que se cite al Jefe del Sector a cuyo cargo está la tripulación de la grúa a que se refiere para que ante la Séptima Comisión explique por qué se violó el artículo 146 del Reglamento de Tránsito y se haga un recordatorio para que se señalen los días y horarios en que las prohibiciones de estacionamiento se encuentran vigentes.

La Representante Esperanza Gómez Mont, también expresa su beneplácito por la propuesta priísta indicando que también formuló hace tiempo la misma solicitud.

La Asamblea aprueba la propuesta del Representante Juan Hoffman, y la Presidencia acuerda girar el oficio respectivo a la Secretaría de Protección y Vialidad, desechándose por improcedente la propuesta del Representante de Acción Nacional.

Hace uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes quien se refiere al problema del alza de tarifas que pretenden los choferes de taxis y peseros, solidarizándose con la Séptima Comisión que preside el Representante Lerdo de Tejada por la atención que le viene dando a este asunto.

También respecto a este asunto hace uso de la palabra el Representante Fernando Lerdo de Tejada para informar a la Asamblea de los resultados obtenidos en la plática que sostuvo el día de hoy con el grupo de choferes de taxis y peseros que acudieron a la Asamblea con un planteamiento de aumento de tarifas.

Igualmente, hace uso de la palabra para hechos en torno a este problema el Representante Jesús Ramírez Núñez.

Hace uso de la tribuna el Representante Adolfo Kunz Bolaños quien se refiere al impuesto predial que en su concepto deben pagar los edificios propiedad del Gobierno Federal.

El Representante Ramón Sosamontes hace algunos comentarios en torno a las reformas planteadas al Código Penal en relación al delito de violación, cuyo proyecto se encuentra pendiente de aprobación en la Cámara de Diputados.

El Representante René Torres Bejarano, para señalar que el problema del porrismo en el caso de la Vocacional Dos continúa sin resolverse a pesar del convenio firmado por las autoridades.

La Asamblea aprueba una solicitud del Representante Juan Hoffman Calo para incorporarse a los trabajos de la Sexta Comisión.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con treinta minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves veintiocho de los corrientes a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, le informo que se encuentra en el salón de sesiones el ciudadano José Rafael Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco.

EL C. PRESIDENTE.- Se designa en comisión, para que introduzcan al recinto al ciudadano José R. Castelazo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, a los señores Representantes: Jorge Mario Jiménez Valadéz, Carmen Del Olmo y Fernando Lozano Pérez.

Se suplica cumplan con su cometido.

EL C. PRESIDENTE.- Para informar a esta Asamblea del desarrollo de los servicios públicos y ejecución de obras en su jurisdicción y en cumplimiento al punto cuarto, inciso a), del acuerdo aprobado por este pleno el pasado 24 de abril, tiene el uso de la palabra el ciudadano José R. Castelazo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco.

EL C. DELEGADO POLITICO DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL EN IZTACALCO JOSE RAFAEL CASTELAZO DE LOS ANGELES.- "Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva; ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva; ciudadanos coordinadores de las fracciones parlamentarias; Representantes a la Honorable Asamblea del Distrito Federal; señoras y señores:

Acudimos con respeto ante este cuerpo colegiado pluripartidista. Cumplimos así el acuerdo aquí dictado el 24 de abril anterior, por el cual los titulares de las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, presentan a ustedes la situación de los servicios y obras, en este caso, de la Delegación en Iztacalco.

Entendemos que este acto, atendiendo a la formalidad, se inscribe también en el marco de una nueva comunicación entre sociedad y gobierno, reclamada por una comunidad cada vez más participativa, y ávida de transformaciones realistas.

La Honorable Asamblea del Distrito Federal se ha constituido en instrumento efectivo de captación de demandas, de legislación reglamentaria, de supervisión y control de la administración pública y de promoción de la participación social.

En la Ciudad de México, la Asamblea se ha erigido en el foro político por excelencia.

Consideramos que nuestra presencia contribuirá a fortalecer las funciones de corresponsabilidad entre el Departamento del Distrito Federal y la Asamblea, por estar ambas instituciones facultadas y obligadas para con la ciudad y sus habitantes.

Compartimos responsabilidades por la vía del cumplimiento de la reglamentación que ustedes expiden, por la constante interrelación a la que estamos abocados para atender a la ciudadanía, por la estrecha vinculación que manifestamos en el planteamiento de los problemas, y por el arribo a soluciones que en múltiples materias exige nuestra población.

Ustedes y nosotros somos partícipes de la vitalidad de esta capital federal; de su fuerza demográfica, económica, política, cultural; de su

energía social. Vivimos en un ámbito territorial en el que las fronteras se confunden, la identidad se difunde, la demanda de servicios se multiplica y el movimiento es la constante de su funcionamiento. Conurbación que vibra las 24 horas de los 365 días del año, cuya complejidad es de enormes proporciones y que sin embargo, preserva su afán de continuar siendo el centro histórico de México.

Las peculiaridades de la gran metrópoli, cobran una dimensión más cercana y humana, cuando se miran desde una perspectiva delegacional.

En Iztacalco, sabemos que la población es la que da importancia y sustento a la acción de gobierno. Por ello, emprendemos estrategias y desarrollamos programas conjuntamente con la población. En el quehacer político, buscamos servir a los individuos, grupos y organizaciones, respetando sus ideas, apoyando la superación de sus carencias y garantizando el estado de derecho que nos rige.

Iztacalco, lugar de las casas blancas, o de las casas de la sal, denomina a una comunidad que aún antes de la formación del Imperio Azteca se asentaba en un islote. Por la antigüedad que tiene, forma parte esencial del ser y del quehacer de la capital de la República.

Territorialmente Iztacalco es la más pequeña de las 16 Delegaciones del Distrito Federal. Con 23 kilómetros cuadrados, se ubica en la parte centro-oriente de la ciudad. Era un lugar que por su posición geográfica se encontraba de paso a través del canal de la Viga y de alguna manera conectaba los lagos de Xochimilco, Chalco y Texcoco. Durante centurias conservó un carácter eminentemente rural y agrícola, ligado a su situación lacustre y a la explotación de las chinampas, que hasta los primeros 20 ó 30 años de este siglo, proveían a la capital de flores, frutas, verduras y legumbres.

Pero de pronto irrumpió la explosión urbana: Iztacalco cambió su fisonomía al transformar el uso del suelo para albergar vivienda popular, industria mediana y pequeña y equipamiento urbano, vinculándose a la gran conurbación que comenzaba a prefigurarse.

Para apreciar este fenómeno, mencionaremos

que en 1813 se realizó un padrón que contabilizó 1,735 personas; más de 100 años después, en 1930, se censaron 9,261 habitantes y hace apenas 40 años, en 1950, el censo llegó a casi 34,000 personas.

En tan solo una década, de 1950 a 60, la población llegó a 198,000 personas; en 1970 eran ya 500,000 los habitantes, y en 1980, 650,000. De acuerdo con las condiciones territoriales, podemos apuntar que la tendencia del crecimiento se mantendrá estable al alcanzar una población aproximada de un millón de habitantes, los cuales en la actualidad están en una comunidad homogénea, mayoritariamente de clase popular, que vive en 40 colonias y en 3 más de las llamadas de clase media.

Los menores de edad constituyen el 46%; la población de 18 a 59 años, el 49%, y los mayores el 4.6% de la población.

La población económicamente activa representa el 6.2% de la del Distrito Federal y el índice de desempleo se calcula en 4.1%, es decir, 12 puntos arriba de la tasa nacional y 4 puntos por encima de la tasa de la ciudad.

Una vez abordadas las características más generales de Iztacalco, nos permitiremos reseñar los trabajos que hemos venido realizando durante los últimos 18 meses, información que se complementa con el reporte detallado que obra en poder de ustedes.

Lo primero que nos planteamos fué la necesidad de conocer el sentir de la comunidad. Para ello establecimos un sistema de concertación con la población que nos permite identificar cotidianamente las demandas y necesidades, ordenarlas, jerarquizarlas y actuar en consecuencia, con la certidumbre de que estamos accionando sobre los puntos que a la sociedad le interesan más y en los que la Delegación puede garantizar la factibilidad de su realización.

Así, se establecieron el formato del ciudadano, las audiencias públicas y privadas, las giras de trabajo, la correspondencia directa, la vía telefónica abierta y la atención constante a los medios de comunicación. También se llevan a cabo estudios de opinión, que permiten ir midiendo la efectividad de la acción administrativa que realizamos en la demarcación.

En 18 meses hemos recibido 17,700 demandas, de las cuales el 34% se refiere a las necesidades de vivienda. Otras son: regularización habitacional y predial; alumbrado público; drenaje; limpia; mantenimiento a escuelas; seguridad pública; agua y áreas verdes.

Debemos decir que esta Asamblea ha gestionado la solución de 67 demandas ante la Delegación, de las cuales han sido atendidas el 92.5%. Las 5 restantes serán solucionadas en breve.

Hemos concertado con la base social y promovido la organización de la comunidad. Para lograrlo, hemos realizado 106 giras de trabajo a todas las colonias, mercados y concentraciones comerciales. Visitamos 97 planteles escolares oficiales y recibimos en audiencia pública a más de 14 mil vecinos.

Nos preocupamos particularmente porque se efectuara, conforme al reglamento, la renovación vecinal.

Nuestra relación con los partidos políticos ha sido respetuosa y fructífera, porque no solamente arribamos a acuerdos, sino que desarrollamos acciones concretas.

En la concertación tenemos una divisa; evitar la confrontación estéril y lograr la colaboración y entendimiento productivos.

Nos coordinamos con las instituciones gubernamentales, sociales y privadas, para desarrollar a Iztacalco.

Hemos sido testigos de que la población conforme se organiza, avanza gradualmente hacia esquemas de colaboración, superando indiferencia o apatía. Como contraparte, cuando la Delegación se involucra con la comunidad, se mueve en el mismo sentido, dejando atrás la inercia del comportamiento paternalista.

Ejemplos de concertación son los siguientes:

La constitución del fideicomiso para el mejoramiento de la calidad de vida en Iztacalco; el establecimiento conjunto del presupuesto y programa de las obras y servicios urbanos por colonia junto con los vecinos; la constitución de los comités de seguridad pública, mantenimiento y protección civil de escuelas, la junta cívica patriótica; los

comités mixtos para la administración de los centros sociales; las bases de colaboración con los industriales de Iztacalco; el consejo que previene los actos de corrupción de los servidores públicos; la participación en el comité de planeación para el desarrollo del Distrito Federal, así como 62 acciones directas con la población.

Una cuestión que nos ha preocupado desde el primer día en la Delegación, ha sido el estado de salud de la comunidad.

En los 18 meses que comprende este informe, el Comité de Salud ha sesionado en 16 ocasiones y logrado caminar con una orientación integradora, de suerte que pensando en los problemas delegacionales, conjuntamos esfuerzos institucionales para atender la problemática de morbilidad y mortandad, entre derechohabientes de alguna institución o con sujetos de atención abierta.

Este ha sido un acuerdo razonable, que nos ha permitido atender a los grupos más desprotegidos de la Delegación, que viven en 351 vecindades.

Lo relevante en materia de salud no consiste en extender el servicio; este es suficiente, sino en concientizar a la población de la necesidad de preservar su salud para que evite la atención curativa.

La población de las vecindades sabe que puede asistir y encontrar cobijo en cualquiera de las instituciones del sector, pero lo cierto es que su nivel nutricional es muy bajo, sus condiciones sanitarias deplorables y a pesar de que no perciben claramente su deterioro, este es evidente.

En las 351 vecindades habitan cerca de 70,000 moradores marginados. La solución por la vía de la salud parecería corta si no se examina la estrategia que hemos estructurado: en cada vecindad se constituye un grupo promotor de la salud que tiene la misión de realizar un prediagnóstico. Sobre esa base, las instituciones actúan y atienden el problema, para irlo solucionando, en alrededor de 3 años.

Sin embargo, la semilla de la organización que se siembra dará lugar a que la vecindad cobre conciencia de su fuerza como grupo y pueda entonces superar otros retos, como el de mejorar sus

condiciones sanitarias, sus circunstancias para capacitarse y emplearse, su acceso a la cultura, la recreación y el deporte y su fortalecimiento económico para adquirir el predio donde habitan y construir una vivienda digna.

La población de unidades habitacionales o casas unifamiliares, normalmente tiene hábitos de salud más desarrollados y cuenta con una infraestructura sanitaria de mejor calidad. Además, utiliza con mayor frecuencia las instituciones públicas o privadas de salud.

Con casi 1,000 profesionales de la salud, 3 hospitales, 4 clínicas, 5 centros de salud y 3 consultorios, el sector salud atiende bien a la población y pone énfasis en las jornadas médicas en colonias populares, campañas de vacunación, y en general en la acción preventiva o curativa a que haya lugar.

Además, se cuenta con una infraestructura de medicina privada que rebasa las 500 instalaciones de servicios de diverso género.

Nos ha quedado claro que para salir adelante en la solución de problemas vitales como la salud para la población más desprotegida, requerimos de la participación social. Sin ella, no podremos avanzar o el progreso será muy lento. Lo mismo podría decirse respecto de la educación.

La infraestructura educativa en Iztacalco es suficiente.

Conviene destacar que la responsabilidad de la Delegación se limita a atender los aspectos de mantenimiento y conservación de planteles oficiales, porque la construcción la realiza el Departamento Central. Todo lo que se refiere a mobiliario y equipo y materiales didácticos, los proporciona la Secretaría de Educación Pública, como parte del Programa Educativo Nacional.

Si bien en 1989 atendimos al 93% de los planteles, la operación la realizamos como si se tratara de una rutina que no compitiera a la propia comunidad escolar. Al cabo del tiempo, nos dimos cuenta de que los arreglos a los edificios se perciben como algo ajeno, como una acción mecánica que no se aquilata, de modo que nos propusimos lograr que el beneficiario se responsabilice de su cuidado y se facilite la actuación entre la Delegación y las escuelas en otros aspectos

de la convivencia.

Decidimos, junto con el Comité de Escuelas, ser más eficaces: determinamos trabajar bajo el criterio de que el recurso escaso debe estar ubicado en la máxima necesidad, sobre todo considerando la imposibilidad de atender a la totalidad de los planteles ya que de hacerlo así, el impacto presupuestal se traduciría en obras poco significativas, de hecho, esto es lo que venía sucediendo desde hace muchos años.

Consecuentemente, dividimos el gasto, destinando la mitad de este a contratar la atención integral de las escuelas más dañadas, y debido a la escasez de personal delegacional, resolvimos aplicar el resto del gasto por administración, al mantenimiento preventivo de las escuelas mejor acondicionadas, precisamente para que no decaigan. De esta forma, nos iremos colocando en un término medio que nos conducirá gradualmente a llevar a cabo una acción preventiva generalizada.

Este acuerdo nos está permitiendo avanzar con una política clara. Lo relevante sin embargo consiste en que una vez determinada la escuela que se va a acondicionar, se celebra un convenio que especifica: primero, que trabajos de saneamiento se realicen los directivos, los maestros, los padres de familia y los alumnos y para cuando se deben ejecutar, constituyéndose ellos en los supervisores naturales de la obra. Paralelamente, la estrategia contempla abrir la escuela a los vecinos y que la Delegación realmente preste los servicios que requiere la comunidad escolar.

Se conviene que se disponga de los planteles los fines de semana para realizar talleres comunitarios; deporte, recreación y cultura; educación para adultos; capacitación; orientación ecológica, entre otros aspectos, junto con la asociación de residentes de la colonia. Asimismo, se acuerda que la Delegación mantenga en condiciones adecuadas la vialidad, los servicios de limpieza, el alumbrado, la seguridad, la forestación; cuide y ordene el ambulante alrededor de las escuelas para fines sanitarios y para evitar la posible oferta de droga.

Se trata de que la escuela recobre su capacidad de centro integrador de la comunidad; que el edificio sea el punto de reunión y el punto de partida para comunicarse; que las instituciones públicas que en la escuela intervenimos, no perdamos de

vista que el proceso educativo existe en función de la sociedad y que debemos enriquecerlo con la sociedad.

En este nuevo propósito, en 1990 ya atendimos 22 escuelas por contrato, y por administración, están comprometidas 46 más. En septiembre próximo, destinaremos el segundo paquete de recursos, de acuerdo con el flujo de los mismos y con los criterios de actuación mencionados.

Sin duda, la comunidad empezará a recibir los beneficios de esta concertación social.

Otro aspecto fundamental del desarrollo social lo constituye como ustedes saben, la vivienda.

En esta materia, también es necesario explicar que compete a la Delegación, desde luego, el diagnóstico correspondiente, la precisión y organización de la demanda, la gestión ante las instituciones de vivienda para la adquisición habitacional o su mejoramiento y el seguimiento puntual de las posibles soluciones.

Actualmente en Iztacalco existen 120,000 viviendas. El número de solicitudes que hemos recibido y registrado asciende a 6,243, es decir el 5.2% del total de vivienda. En el período hemos realizado 5,440 estudios socioeconómicos e integrado 3,847 expedientes para fines crediticios, la mitad se ha enviado a FIVIDESU.

Estos datos nos ayudan a entender numéricamente el problema, sin embargo, estimamos pertinente formular una reflexión cualitativa complementaria.

En la Delegación, el número de personas por vivienda en las vecindades es de 8; 7.5 en unidades habitacionales, dentro de las cuales destaca por su magnitud y problemática la Unidad Infonavit-Iztacalco y de 7.2 en casas unifamiliares, lo que pone de manifiesto el grado de hacinamiento que existe, sobre todo considerando que las habitaciones tienen como característica genérica su estrecho volumen de construcción y espacio disponible.

De aquí se deriva que la demanda de vivienda se está generando ya no por inmigración, sino fundamentalmente por desdoblamiento familiar, y son estas familias las que están urgiendo su solución, misma que está limitada en la zona, por

la escasez de predios susceptibles de ser utilizados para estos fines.

En este marco, distinguimos 4 tipos de política, de acuerdo con el origen del problema: la solución para las vecindades consiste básicamente en su organización social para elevar su capacidad económica, adquirir los predios en donde están asentadas y acreditarlas para fines de autoconstrucción; en el caso de las unidades habitacionales, consiste básicamente en promocionar su organización interna para detener su deterioro e implementar programas de desarrollo social para esas comunidades, de suerte que vayan mejorando las condiciones de su vivienda y las áreas comunes a su cargo; por otra parte, es necesario ampliar las casas unifamiliares, hacia arriba, para incrementar espacios y paliar el hacinamiento.

Por último, habrá de fomentarse una política de emigración concertada con otras Delegaciones o Municipios conurbados, organizando grupos y habilitando financiamientos. Estamos comprometidos a que estas 4 políticas rindan los frutos esperados, con el apoyo de las instituciones de vivienda.

Se aprecia entonces que para la solución del problema de la vivienda, la organización social continúa siendo un factor de primordial importancia.

Este fenómeno probablemente se comprenda mucho mejor si abordamos el problema de la regularización territorial.

En Iztacalco la Tesorería del Departamento del Distrito Federal tiene catastradas 70,921 cuentas prediales.

Hablando de regularización, se requiere precisar que esta compete a dos ámbitos, el que se refiere a la propiedad del Departamento del Distrito Federal y el que se clasifica como propiedad particular.

Dentro del primero, es decir la propiedad del Departamento, la regularización se origina por dos actos; el de la expropiación, respecto de hechos consumados y el de adquisición, para construir unidades habitacionales, colonias o abrir servicios urbanos.

En este ámbito, en Iztacalco permanecían sin

regularizar 1,460 lotes de los 2,917 del fraccionamiento Benito Juárez, antes Campamento 2 de Octubre.

Actualmente el trámite de esta colonia se encuentra en etapa terminal, ya que los planos manzaneros están en el Registro Público de la Propiedad para su inscripción, y la cancelación de la reserva de dominio está en la Dirección General de Regularización Territorial para su tramitación. Iniciaremos la firma de las escrituras públicas ante notario, en la primera quincena de agosto.

En lo relativo a las dos unidades habitacionales vendidas por el Departamento con reserva de dominio; la Unidad Barrio Santiago y la Unidad Picos Iztacalco, la primera está conformada por 936 viviendas, de las cuales 594 están en trámites de regularización. La segunda, está integrada por 1,562 viviendas, de las cuales 1,037 están irregulares. En estas dos unidades, los beneficiarios terminaran de pagar este año, momento en el cual tendrán pleno derecho a la regularización.

Por lo que se refiere a la colonia Inpi-Picos, que se integra con 523 predios, hay que regularizar 486.

Adicionalmente, existen dispersos en una decena de colonias, alrededor de 1,000 predios que están rezagados en el trámite del Departamento del Distrito Federal.

En resumen, la propiedad enajenada por el Departamento que hay que regularizar, comprende 4,575 casos; 1,460 estarán listos en agosto; y 3,115 deberán estar resueltos a diciembre de 1991.

Para resolver esta situación, el Jefe del Departamento ha decidido instalar un módulo en la Delegación, con el objeto de que en 91 realmente estén resueltos todos los casos.

En el ámbito de la propiedad particular, se estima que en otras 10 colonias, y por falta de antecedentes registrales, se encuentran aproximadamente 250 lotes irregulares. Su solución depende de otras instancias, ante las cuales el Departamento del Distrito está asesorando a los interesados, por tratarse de habitantes de colonias populares.

Con el INFONAVIT, logramos liberar la

entrega de 3,316 títulos de propiedad a los condóminos, con lo que el rezago está situado en 684 casos. Igualmente, se entregaron 47 títulos de propiedad en la colonia Zapata Vela.

En conclusión, de las 70,921 cuentas prediales, nos dimos a la tarea de identificar las que tenían requerimientos de regularización. Encontramos 8,872 casos el 12%, de los cuales se han resuelto 3,363, quedando en trámite 5,509.

Como se percibe, la participación social en la regularización habitacional o de predios, también se convierte en la especie fundamental para la resolución del problema y esto se explica más ampliamente cuando nos referimos a la planeación urbana.

Como consecuencia del acelerado crecimiento poblacional, la urbanización se realizó en Iztacalco de manera vertiginosa y desafortunadamente desordenada.

El proyecto urbano resultó deficiente, pues los asentamientos masivos produjeron calles estrechas, sin banquetas e inexistencia de cocheras y estacionamientos y áreas verdes. La Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal de 76 y los correspondientes programas parciales delegacionales de 82 y 87, francamente se enfrentaron en esta circunscripción a hechos consumados y derechos adquiridos en materia habitacional, industrial, comercial y de servicios.

La reserva territorial es virtualmente inexistente: 288 predios baldíos de propiedad particular y 27 remanentes, propiedad del Departamento, superficie toda ella dispersa en la Delegación que significa menos del 1% del total.

En estas condiciones, las expectativas de desarrollo urbano se ven seriamente limitadas.

Sin embargo, la saturación del territorio que pudiera considerarse como un problema, en realidad es una ventaja, porque permite que la planeación urbana tienda hacia la estabilización.

Iztacalco está urbanizada mediante un uso del suelo mixto y no se ha manifestado ninguna presión específica sobre alguna zona para privilegiarla como industrial, comercial o habitacional.

Esto nos permite establecer en principio tres

políticas: en los predios baldíos y de acuerdo con el plan parcial, preferentemente propiciaremos vivienda; en los remanentes propiedad del Departamento, conforme se amplíe la red de agua tratada, habilitaremos áreas verdes, y en equipamiento urbano, tenderemos a mejorarlo. En materia de vivienda ya explicamos la política.

Ahondando en la materia, nos referiremos a la prestación de los servicios urbanos.

En términos generales, se puede decir que en 40 años se ha venido construyendo toda la infraestructura, pero que también en ese mismo lapso, prácticamente no ha habido mantenimiento preventivo, lo que ha causado un gran deterioro en lo construido.

No obstante, el servicio de agua llega al 99% de la población; el drenaje está concluido, e inclusive se está mejorando con las obras de drenaje profundo; la red de luminarias ha sido instalada en su totalidad; el servicio de limpia permite recolectar alrededor del 75 al 80% de la generación de basura, y el transporte público es vasto en el territorio delegacional, el cual está pavimentado en un 97% en sus 40 kilómetros de vías primarias y 400 kilómetros de vías secundarias.

Para atender a las colonias que sufrieron falta de suministro de agua potable por insuficiencia en la presión del líquido, se distribuyeron 6,600 metros cúbicos, mediante el servicio gratuito de pipas, actividad que tendrá una sensible mejoría este año, por la entrada en operación de 3 nuevos carros tanque.

Para coadyuvar en los programas de disminución del desperdicio de agua y atendiendo las recomendaciones del Reglamento que ustedes expidieron, se han realizado 1,500 acciones reparando fugas de diversas colonias y 600 más con el apoyo de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica. Asimismo, en 143 edificios escolares se han sustituido 1,900 retretes por muebles de menor consumo de agua, reemplazando también, todos los de los mercados públicos, centros sociales y deportivos y oficinas de la Delegación.

Por lo que respecta al drenaje y alcantarillado, se dió mantenimiento de dragado mecánico a 40 kilómetros, de los 491 de la red secundaria y, con el apoyo de la Dirección mencionada, se llevó a

cabo el sondeo de atarjeas, limpieza de coladeras pluviales y retiro de azolve.

Es importante señalar o resaltar que los trabajos realizados por esa Dirección General, han resuelto definitivamente las inundaciones en Pantitlán, las que desde hace 12 años afectaban a los habitantes de la zona durante las épocas de lluvia.

Para dar una idea de la magnitud de las obras hidráulicas realizadas en el área de Iztacalco, mencionaremos que se han invertido 36,530 millones de pesos en el interceptor oriente del drenaje profundo, es decir casi el presupuesto total de la Delegación en 89, y que en el presente año se invertirán 13,140 millones de pesos en los colectores de los Siete Barrios, en el de Plutarco Elías Calles de ese interceptor y en el revestimiento del túnel correspondiente.

El servicio de recolección de basura se amplió con la adquisición de 14 vehículos y la rehabilitación de 2 más por la junta de vecinos. Con este incremento, estamos ya en posibilidad de recolectar un 20% más de desechos que al inicio de la presente administración.

Este servicio básico como ustedes conocen se topa con una crónica y añeja insuficiencia de recursos, frente al aumento de la generación de desechos, derivado de la densidad poblacional y del mayor número de desperdicios en envases y empaques desechables.

Una alternativa recomendable radica en reducir los volúmenes que se recolectan, mediante la separación de desechos orgánicos e inorgánicos. Parte de la basura puede ser aprovechada por los vecinos, y a la vez lograrse un manejo más limpio y ordenado de la misma.

Asimismo, un problema recurrente es el de los tiraderos clandestinos; se eliminan, pero reaparecen en el mismo sitio o en otros. En el tiempo que cubre este informe, hemos atacado 230 tiraderos y la Dirección General de Servicios Urbanos 133. Estamos poniendo a prueba la operación de algunos tiraderos controlados, que permitan una recolección sistemática y organizada y en los próximos días iniciaremos una campaña de trabajo comunitario y de concientización social al respecto.

De conformidad con las disposiciones derivadas

del Reglamento para el Servicio de Limpia, expedido por esta Honorable Asamblea, se realizó una reordenación de las rutas y paradas de recolección; que implicó un gran trabajo de reorganización iniciándose la colocación de avisos de los horarios y frecuencia del servicio.

El año anterior se cerró y demolió la estación de transferencia de basura en Pantillán, por las fallas estructurales que presentaba su edificación y los nocivos efectos que causaba a los alumnos de la escuela contigua y a los habitantes de las viviendas aledañas. En este año, iniciaremos la construcción de una nueva planta cerrada, no contaminante. Mientras tanto, estamos transfiriendo en las estaciones de la Central de Abasto y en la Delegación Venustiano Carranza.

El servicio de alumbrado público enfrenta serias dificultades, derivadas del rezago en su mantenimiento y de la insuficiencia de recursos, que limitan la labor preventiva. Además, resiente frecuentes daños por vandalismo y robos. En este lapso, de las 11,546 luminarias bajo la responsabilidad de la Delegación, se atendieron alrededor de 2,000, mientras que la Dirección General de Servicios Urbanos dió mantenimiento a 5,500 en la vía primaria.

En materia de obras públicas, se llevó a cabo el mantenimiento rutinario de vialidades, pavimentación, bacheo, relaminación, construcción de banquetas y guarniciones.

La Dirección General de Obras Públicas pavimentó la calle de acceso a la unidad habitacional Talleres, en la colonia Zapata Vela; construyó 3 puentes peatonales elevados, y finalizó la construcción de 12 escuelas.

Después de más de 10 años de haber estado suspendida, reanudó y concluyó la construcción del nuevo edificio administrativo de la Delegación, que permitirá una mejor atención a la ciudadanía.

Por lo que toca a conservación y mantenimiento de los edificios escolares, durante 89, se atendió ya lo decíamos el 93% de los 143 existentes; 56 por contrato, con un costo de 4,813 millones y 74 por administración directa. La Dirección General de Obras Públicas rigidizó la estructura de 87 planteles, con un costo de 7,073 millones de pesos.

En su conjunto, esa Dirección de Obras Públicas invirtió en la Delegación en 1989 la cantidad de 16,573 millones de pesos, la mitad del presupuesto delegacional.

Igualmente, durante 1989 se realizaron, con recursos delegacionales, acciones en parques, viviendas provisionales, remodelación y rehabilitación de plazas y deportivos y obras en oficinas, con una inversión de 1,413 millones de pesos; manteniéndose y conservándose en ese año 34 edificios públicos en el presente ya llevamos 51.

De las metas programático-presupuestales es un juicio de valor para 1989 se lograron o rebasaron los resultados previstos en mantenimiento de mercados, lecherías, edificios culturales, centros deportivos, áreas verdes, jardines recreativos, edificios públicos, módulos de seguridad y equipo de limpia; además, también se mejoraron o se rebasaron en construcción de guarniciones, pavimentación e instalación de tomas de agua.

Sin embargo, se lograron avances por abajo de lo previsto en bacheo, construcción de banquetas, mantenimiento de escuelas y por la insuficiencia de personal, de equipo y de vehículos.

En 1989, hubo un gran rezago, pero un gran rezago, en mantenimiento de alumbrado público, red de agua potable y desazolve de drenaje, debido a los mismos problemas de insuficiencia de personal, de equipo y de vehículos. Para 1990 finalizaremos la pavimentación de la Delegación. Son alrededor de 80 tramos, de los cuales ya avanzamos en 30.

Para dar una idea del reto que significa la mejora de los servicios urbanos, habremos de pensar sobre todo en una sustitución del equipo disponible, cuya renovación requeriría de un monto superior a los 30,000 millones de pesos a precios actuales; una inversión de mantenimiento preventivo que ascendería a poco más de 40,000 millones y un fortalecimiento en la plantilla de alrededor de 800 plazas permanentes.

Como este supuesto es poco factible por las condiciones presupuestales de la ciudad, estamos obligados a planear con gran precisión para los próximos años en dos sentidos, que revisten idéntica importancia: el primero consiste en levantar la infraestructura más antigua para revitalizarla y el segundo, invertir en el mantenimiento preven-

tivo de la infraestructura más nueva para evitar que decaiga.

Podría intentarse hacer nuevas obras absolutamente prioritarias, pero el problema de fondo en Iztacalco radica en la mejoría de los servicios urbanos sin duda alguna.

La precariedad de los servicios urbanos también se manifiesta en la limitada infraestructura de áreas verdes. En la Delegación contamos con 13 parques, zonas forestadas en camellones y 150,000 metros cuadrados jardinados de la Ciudad Deportiva, administrada por la Dirección General de Promoción Deportiva del Departamento. En suma, en su conjunto dan un promedio de 90 centímetros cuadrados de área verde por habitante.

La problemática de esta materia es aguda por la falta de disponibilidad territorial y por contar con una red de agua tratada para riego, que sólo permite atender el 45% de la actual superficie.

Durante 89 y con participación comunitaria, se construyeron 4 parques, se remozaron 2 y se plantaron 15,547 árboles, 37,000 plantas y 19,000 metros cuadrados de pasto, además del mantenimiento de ruina.

Durante este año, dentro de la campaña de reforestación Cada familia un árbol, plantaremos 102,000 árboles duplicando los ya existentes.

En el ámbito de la protección ecológica, se puede resaltar la instalación de dispositivos anti-contaminantes en la Fundidora México, de la colonia Pantitlán; la concertación con La Cartonera ubicada junto a la Unidad Habitacional Mujeres Ilustres, que cerró su área contaminante y firmó un convenio mediante el cual sus propietarios propondrán, el próximo diciembre, un nuevo uso para el terreno en que se asienta la fábrica; el cierre de la planta de transferencia del Departamento resolvió no sólo el deterioro ambiental, sino que mejoró notablemente la zona al instalarse un parque. En todas las colonias de la Delegación se llevaron a cabo actividades para reforestar, para dar a conocer y explicar el alcance del programa Hoy no circula con la colaboración de la junta de vecinos.

La protección ecológica es una prioridad nacional que cobra aún mayor relevancia en la

Ciudad de México. Nos involucra a todos, sin distinción de edad, ideología, sexo, credo u ocupación.

El problema es tan grande, creciente y complejo, que tanto gobierno como sociedad, debemos asumir responsabilidades individuales pero también fundamentalmente sociales.

Ahondar en la conciencia, convencernos de que el problema es real, que está en el ambiente que nos circunda y que es muy probable que mine nuestra salud, constituye probablemente el principal reto.

Una de las políticas que el Departamento del Distrito Federal ha impulsado sistemáticamente desde el inicio de la presente administración, es la que se refiere a la protección civil.

Además de poner en operación la infraestructura necesaria dentro de la Delegación, se identificaron zonas de alto riesgo, se definieron los sitios susceptibles de ser utilizados como albergues, se levantó el inventario de recursos para casos de emergencia y estamos trabajando en la organización y capacitación de grupos vecinales que integran las brigadas para tal efecto.

Se han estado realizando simulacros de desalojo en todos los planteles, mas aún nos falta implementarlos en otros edificios públicos y lugares de grandes concentraciones.

Hemos tenido la desafortunada experiencia de probar nuestro sistema aunque con buenos resultados. Nos referimos a la inundación del año pasado en Pantitlán que duró 8 días y al incendio reciente en las calles de Manuel Acuña en una bodega de material inflamable que puso en riesgo viviendas y una escuela. Los dos hechos nos demostraron estar suficientemente habilitados para dar una respuesta pronta y competente. No tuvimos que lamentar ninguna pérdida personal.

En este rubro, detectamos 3 construcciones riesgosas; una en los Siete Barrios, que requirió la demolición de una antigua edificación con el permiso correspondiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia; un edificio en la colonia Jardines Teema al que hubo que demolerse dos pisos, y un edificio habitacional en Viaducto Piedad, cuya solución está complicada por la naturaleza del problema, que involucra a más

de 20 familias, inquilinos y a más de 11 propietarios. Sin embargo, insistiremos en su pronta solución.

Hablando de protección, pasaremos ahora a tratar el tema de la seguridad pública y la procuración de justicia.

De lo anteriormente expresado, quisiéramos destacar tres aspectos que pudieran ayudar a comprender el problema de la inseguridad pública en Iztacalco.

El primero se refiere a la estrechez, es decir a lo limitado del espacio dentro de las viviendas; el segundo, a la insuficiencia del entorno urbano, y el tercero, tiene que ver con la condición socio-económica de la población. La combinación de estos tres factores, explica un estado de ánimo alterado, una falta de movilidad, una pérdida de valores comunitarios y una angustia económica que resultan terreno fértil para la generación de conductas antisociales.

De acuerdo con la información de la Procuraduría y de la Secretaría de Protección y Vialidad, ocupamos en el ámbito capitalino el undécimo lugar en incidencia delictiva. Este dato, si bien en el contexto general pareciera no ser motivo de gran preocupación, para nosotros lo es en el espacio delegacional y constituye un reto importante a superar.

En general, las cifras indican que hemos logrado mejorar la eficiencia para atacar a los delincuentes. De hecho, el promedio diario de delitos ha disminuido de 20.6 a 15.3. Es posible que esto se haya conseguido por una serie de decisiones, como la del establecimiento de la Delegación Regional de la Procuraduría de Justicia en Iztacalco a partir de enero pasado.

Y, adicionalmente, la reorganización de la policía, la cual se dividió en dos regiones, oriente y poniente.

Por otra parte, y en abono de la tendencia declinante, el juzgado calificador sancionó a 38 infractores diarios durante 1989, promedio que bajó a 16 en lo que va del año.

Como complemento, el comité delegacional de seguridad pública ha venido de menos a más, consolidando gradualmente su integración y ta-

reas. Entre la Delegación, la Procuraduría, la junta de vecinos y la policía, pusimos en marcha 8 programas delegacionales que son independientes a las rutinas de seguridad cada cuerpo y que contemplan el acercamiento entre estos cuatro entes.

Lo anterior nos ha permitido formular un diagnóstico de seguridad pública manzana por manzana y colonia por colonia. Este ha dado lugar a un programa, que es supervisado mensualmente por los propios vecinos, en reuniones que para el efecto organizamos con las entidades involucradas. Pensamos que esta estrategia está dando buenos resultados.

Para fortalecer los servicios de protección, se construyeron y pusieron en operación 4 nuevos módulos de vigilancia, con lo que se incrementaron de 5 a 9 los que están apoyando esta labor.

Respecto de su operatividad y por la insuficiencia de recursos, hemos llegado a una situación en que su desempeño no es satisfactorio. De no superarse la insuficiencia de personal y equipo, lo que más podrá lograrse será que los módulos funcionen como medio de enlace entre la población y el comando policíaco. Sin embargo, en 5 de los 9 módulos, carecemos de línea telefónica. Por lo tanto, hemos decidido dotar de toda la infraestructura a los módulos existentes y, hasta que no estén atendidos en su totalidad, no abrir ni un solo módulo más.

La plantilla de personal policíaco consta de 970 plazas, las que se cubren deficitariamente, en un 70%, por la ausencia de candidatos a policías y a la gran movilidad que el cuerpo manifiesta. En Iztacalco hay un policía por cada 1,588 habitantes.

El Departamento del Distrito Federal ha decidido aplicar medidas correctivas, y se nos ha adelantado que pronto habrá un programa integral de mejoramiento a la policía, que incluye aspectos de reclutamiento, selección, inducción, capacitación, mejoría de sueldos y condiciones de seguridad familiar, estímulos y recompensas, motivación comunitaria. Esperamos que este programa no solo redunde en beneficio de los compañeros trabajadores en la policía, sino sobre todo en sus efectos sociales.

A pesar de las carencias e insuficiencias, el

sector 4 de la policía destina el 14% de las patrullas y el 11% de los efectivos a la vigilancia de 16 sucursales bancarias, mientras que ocupa el 18.6% de las patrullas y 11% de los policías en la vigilancia diaria de las escuelas.

El año anterior, la policía dotó a Iztacalco de 8 nuevas patrullas, y en 1990 de 6 más. Actualmente, la planta vehicular es de 95 unidades, de las cuales 86 realizan tareas de protección y 9 están destinadas al control vial. Esto quiere decir que hay dos patrullas por colonia.

Un fenómeno ligado a las características urbanas y socio-económicas narradas, es el de la drogadicción.

De acuerdo a estimaciones realizadas por el programa de atención a la farmacodependencia de la Procuraduría, en Iztacalco el asunto se considera muy grave. Aunque se han realizado encuestas por diversas instituciones, aún carecemos de información estadística que nos permita confiar o sea conocer con certeza el tamaño del problema. Como un indicador, de las remisiones al juzgado calificador, los casos de alcoholismo y drogadicción ocupan respectivamente el primero y el segundo lugar.

Lo que sí percibimos diariamente es una queja y una angustia. Madres preocupadas porque sus hijos se encuentran en riesgo de sucumbir o de estar atrapados por las adicciones; vecinos que demandan la intervención de la autoridad para evitar el tráfico de drogas; padres de familia que reclaman el cuidado por las vinerías, misceláneas, farmacias o tiendas clandestinas, que sin control puedan vender inhalantes, alcohol, estupefacientes o fármacos.

Lo primero que advertimos es que hay una creciente preocupación institucional por resolver el problema: la Procuraduría, a través de los comités ADEFAR en escuelas y colonias; los Centros de Integración Juvenil; la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Psiquiatría, los grupos de ayuda como Alcohólicos Anónimos, como Drogadictos Anónimos, como Neuróticos Anónimos, todos ellos organismos que han mostrado su interés y trabajo consecuente.

Ante esta situación y para sistematizar un ataque más a fondo de esta patología social, la unidad de promoción voluntaria de la Delegación

ha venido trabajando para configurar el Centro Contra las Adicciones de Iztacalco, CENCA, el cual empezará a dar servicio el próximo diciembre. Se trata de coordinar las diversas acciones institucionales para proporcionar una atención integral, que abarque investigación, labores de prevención, tareas de orientación, tratamiento y/o rehabilitación. El Centro contará con un patronato, un consejo consultivo, un cuerpo administrativo y un cuerpo operativo. Se abocará, además, a desarrollar programas específicos contra el tabaquismo y el alcoholismo.

Evidentemente que la acción para abatir la inseguridad pública y las adicciones debe enfatizar, tanto en sus causas como en sus efectos; las causas se atienden vía la promoción social y los efectos, con actos de autoridad.

La promoción del desarrollo social en la Delegación se ha realizado mediante 4 programas básicos, destinados a los grupos poblacionales: niños, jóvenes, adultos y ancianos.

A través del programa denominado El Niño Integra, fundamentado en la premisa de que son ellos quienes más cohesionan al núcleo familiar y social, se ha trabajado conjuntamente con las instituciones escolares y el sector salud, desarrollando actividades de educación para la salud, cívica y ecológica.

El programa El Joven Participa, promueve que la juventud se involucre a través de actividades recreativas, deportivas y sociales. Para ahondar en el conocimiento de este núcleo, en combinación con los Centros de Integración Juvenil, se realizaron 44 foros de análisis. Adicionalmente, la Delegación aplicó 1,350 encuestas que enriquecieron el diagnóstico.

Este grupo, de 15 a 24 años de edad, lo constituyen 280,000 habitantes dispuestos a colaborar para lograr la utilización productiva y sana de su tiempo libre.

En materia de deporte, hemos establecido la estrategia competitiva en tres ámbitos: los centros sociales y deportivos, los planteles escolares y la calle.

En los centros sociales y deportivos se han creado 9 escuelas que capacitan para practicar otras tantas disciplinas, con el apoyo de la Escuela

Superior de Educación Física, que se encuentra en Iztacalco.

En coordinación con la SEP y la Comisión Nacional del Deporte, iniciaremos en el próximo ciclo escolar el torneo delegacional de fútbol, basquetbol, vóleybol y atletismo, en todas las primarias y secundarias.

En las calles se lleva a cabo la Cascarita de la Manzana entre niños y jóvenes de ambos sexos, evento que tiene por objeto organizar lo que en forma espontánea se da, e inculcar así el sentido de superación mediante la competencia. Con esta acción se reducen los problemas que producen remisiones al juzgado calificador, porque su realización se concierta con los vecinos.

Estas actividades han ido involucrando a las familias, generando una sana competencia e integración social.

Además, se han organizado certámenes de baile tropical y moderno en la mayoría de las colonias, en las calles, en los cuales han participado ya miles de jóvenes, no teniendo hasta el momento ningún incidente grave que lamentar, ya que se concertan previamente con la comunidad, se realizan en las tardes y se evita el consumo de el alcohol.

En el renglón del empleo hemos encontrado una inadecuada vinculación entre la oferta y la demanda puesto que, habiendo vacantes en empresas industriales, comerciales, de servicios y en las zonas habitacionales, existe desempleo y subempleo entre la población juvenil y adulta.

Para salvar esta incongruencia y dentro de la estrategia que se llama El Adulto Trabaja, se estableció el Centro de Oficios a su Servicio, confiado en su administración a una empresa privada y mediante un fideicomiso en el Banco Obrero. En el lapso de agosto de 89 a mayo de 90, a este centro han acudido 1,011 solicitantes de empleo, encontrándose 520 de ellos.

El Centro de Oficios a su Servicio se creó con dos propósitos, el de la capacitación y el del empleo. Hasta junio de este año, estuvo dirigido exclusivamente a colocar solicitantes, mas a partir de julio mediante convenio con la asociación de industriales de Iztacalco y la autorización de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social

del Departamento, los recursos que anteriormente se destinaban a becas de capacitación para el trabajo, a través del Centro Delegacional Promotor del Empleo, el CEDEPECA, se aplicarán ahora a programas de capacitación en el trabajo, directamente en las empresas, para cubrir vacantes en las mismas captadas en el Centro de Oficios a su Servicio esta labor sin duda aumentara las posibilidades de disminuir el desempleo en la zona.

A través de la estrategia El Anciano Colabora, se pretende ofrecer opciones para que las personas de edad avanzada aprovechen su experiencia y utilicen su tiempo en actividades acordes con sus características físicas. Se realizó el foro situación de la vejez en Iztacalco, en donde los ancianos analizaron su entorno y problemática, proponiendo alternativas para apoyar su desarrollo y aplicarse también en labores de beneficio a la comunidad.

Tanto la Delegación como el grupo de promotores voluntarios, propiciaron distintas acciones para este núcleo poblacional.

Las mujeres de Iztacalco representan una fuerza social importantísima. Más del 50% participa en actividades productivas, y en el hogar resultan ser el sostén primordial, sobre todo, porque en un gran porcentaje son madres solteras.

Para precisar su situación y perspectivas, igualmente se organizó un foro donde se abordaron temas relacionados con alcoholismo, aborto, control natal, violencia familiar, integración al sector productivo, actuación en el plano político, papel en la familia, en la educación y en la comunidad. Más de mil participantes mujeres acordaron establecer con el apoyo de la Delegación, un Centro de Apoyo a la Mujer, que estará operando a finales de este año.

Concebimos a la cultura como una forma de vida que aspira a niveles superiores de expresión y por ello la fundamentamos en la historia, la filosofía, los valores, las tradiciones y costumbres para privilegiar y mejorar nuestra convivencia diaria.

El programa Iztacalco es Cultura pretende rescatar, preservar y divulgar las expresiones y fisonomía propias de la Delegación, sin perder de vista las de la ciudad y del país. Dió inicio en la zona que constituye el centro histórico de la cir-

cunscripción, los antiguos Siete Barrios, en la cual se definió un circuito cultural para rehabilitar espacios de valor arquitectónico e histórico.

Las actividades han consistido en representaciones teatrales y conciertos musicales, exposiciones pictóricas y fotográficas, presentaciones artísticas de diverso género y tianguis artesanales: 506 acciones de agosto de 89 a mayo de 90, tan solo en los Siete Barrios, que además de brindar esparcimiento a los vecinos, han promovido un más amplio conocimiento de esta zona.

Más que una mera suma de espectáculos, Iztacalco es Cultura, es un concepto integrador que está irradiando hacia todas las zonas de la jurisdicción y hacia todas las acciones comunitarias.

Fuera de los Siete Barrios, se han realizado en los 18 meses de este informe, 498 eventos culturales y 500 recreativos, además de los que cotidianamente brindan los 16 centros sociales. Con el apoyo de SOCICULTUR, se llevaron a cabo otros 174.

En este entorno, se celebró convenio con el Instituto Nacional de Antropología e Historia para la elaboración y publicación del catálogo de monumentos históricos muebles e inmuebles de la Delegación, allá también, tenemos monumentos históricos, muebles e inmuebles, este catálogo quedará concluido este año.

En el orden de los servicios a la población, se proporcionaron asesorías jurídicas gratuitas en las ramas de arrendamiento, familiar, penal y laboral. El Registro Civil cumplió plenamente con su cometido; se entregaron las pre-cartillas del Servicio Militar Nacional; se expidieron licencias de manejo y se realizaron las acciones de control vehicular. La oficina delegacional para la expedición de pasaportes, inaugurada en diciembre último, ha otorgado 7,000 documentos.

Las tres oficinas recaudadoras de la Tesorería del Departamento en la Delegación, inscriben también sus acciones en el rubro de los servicios a la comunidad.

Relación de la actividad económica.

Por su ingreso, la actividad económica preponderante en Iztacalco es la industrial, seguida por la comercial y en tercer lugar la de servicios.

Las actividades industriales primordiales en Iztacalco, que se estima realizan 1,670 empresas, son la metal-mecánica, textil, mueblera, química, alimenticia, de artes gráficas, plásticos, autopartes, vidriera, colchonera y eléctrica. Las fundidoras representan el 1% de las inscritas en la asociación de industriales, a la que están afiliadas 231 empresas.

En conjunto, la industria emplea cerca de 50,000 personas, de las cuales el 60% reside en la Delegación. Por número de empleados, sobresalen de mayor a menor, la industria textil, mueblera y metal-mecánica.

Como se puede advertir, la industria de Iztacalco no es contaminante.

Con la asociación de industriales se ha establecido aumentar su capacidad de afiliación y por lo tanto fortalecer su organización; en correspondencia, los industriales colaboran con el fideicomiso para mejorar la calidad de vida en Iztacalco y han convenido con nosotros en realizar acciones de protección ecológica, apoyo a la recolección de desechos, seguridad pública, promoción del empleo y de la vivienda.

En lo que se refiere a la actividad comercial, se ha producido un fenómeno de saturación que resulta de la existencia de 16 mercados públicos, 8 concentraciones comerciales, un promedio de 5 tianguis diarios, y 3,200 comerciantes ambulantes, actuando en un universo de 3,207 giros, de los cuales 309 son reglamentados y 2,898 no reglamentados, de acuerdo con la norma que ustedes expidieron al efecto.

La estrategia aplicada en el control del comercio ambulante tiene dos vertientes. Una que induce a tales comerciantes a ocupar predios baldíos, para que se conviertan en vendedores fijos y se solucione un problema que altera a los vecinos, al orden urbano y a la recaudación. La otra consiste en celebrar convenios entre locatarios y ambulantes para regular las actividades de estos comerciantes alrededor de los mercados públicos.

Al momento, los ambulantes y los 5,600 tianguistas trabajan registrados.

De conformidad con el plan parcial, se han autorizado las licencias de uso del suelo, construcción y funcionamiento a un mercado en con-

dominio de inversión privada y a una bodega comercial, también de inversión privada, ambos ubicados en Rfo Churubusco, junto a la Unidad Infonavit-Iztacaleo.

La problemática que se percibe en materia de regulación de servicios, se refiere principalmente a la falta de actualización de la documentación que acredita el funcionamiento regular de los giros, la cual incide fundamentalmente en la constancia de zonificación y licencia de uso del suelo; el visto bueno de operación y seguridad; el visto bueno de bomberos, el visto bueno de licencia sanitaria, cuya renovación, de acuerdo al reglamento que ustedes expidieron debe ser anual.

Ante estas situaciones de hecho, la Delegación procede a la regularización vía la concertación, apoyando a los prestadores siempre y cuando no alteren la sana convivencia. Sin embargo, el fondo del problema radica en la intrincada reglamentación que debe cumplirse que es ajena a la que compete a la Delegación.

En lo que respecta a la competencia delegacional, el ejercicio de la autoridad es francamente limitado porque los recursos disponibles resultan insuficientes para hacer cumplir los reglamentos tenemos solamente 6 inspectores. No obstante, hemos logrado regularizar 600 giros no reglamentados y 15 de los reglamentados.

Para el ejercicio de las atribuciones de la Delegación, su organización se integra con 5 Subdelegaciones: Concertación, Desarrollo Social, Desarrollo Urbano y Obras, Jurídica y de Gobierno, Administrativa, y la Contraloría Interna.

Al personal eventual se le está proporcionando servicio médico y seguro de vida y dentro del programa de basificación han sido beneficiados 274 de esos trabajadores.

La planilla de personal se constituye con 2,211 plazas de base, 65 de confianza y 1,648 eventuales en total hay 3,924 trabajadores.

Al área de servicios urbanos están adscritas 2,127 personas, a la de obras públicas 134, a desarrollo social 679, a servicios jurídicos y de gobierno 315, a concertación 32, a administración 533 y a la contraloría interna, 15.

Con los representantes sindicales se ha man-

tenido una respetuosa relación.

Para el ejercicio presupuestal de 89 se contó con una asignación total de 35,612 millones de pesos; se gastaron 35,508 de los cuales, 48% fueron a gastos de inversión, 42% a servicios personales y 10% a gasto corriente.

Para 90 hubo un incremento del 12% en la asignación, ascendiendo esta a 39,867 millones. Estimamos que vamos a requerir una ampliación del orden de los 2,500 millones, la mayor parte para escuelas, arreglar el área de detención del juzgado calificador y acondicionar el cuartel de policía del sector poniente.

La austeridad es política obligada por la circunstancia presupuestal, pero además, es programa fundamental. La escasez de recursos nos previene a ser muy cuidadosos con el ejercicio del gasto.

La compra de bienes y la asignación de contratos de servicios se decidió en el subcomité de adquisiciones, que sesionó 29 veces en el período de este informe.

La asignación de obras públicas se vigiló y tuvo seguimiento en el subcomité de control y auditoría que ha sesionado en 11 ocasiones.

La contraloría interna realizó 22 revisiones en materia financiera, administrativa y a sistemas de operación de diferentes áreas. Investigó quejas contra 16 servidores públicos de la Delegación, resolviendo 14 como improcedentes y turnando 2 a la Contraloría General del Departamento.

Secreó el consejo delegacional para la prevención de actos de corrupción de los servidores públicos del Departamento, que cuenta con la presencia de un integrante de esta Asamblea. Ante la ausencia de denuncias, en la última sesión se acordó que las próximas reuniones serían públicas.

Para este ejercicio anual, se logrará superar en buena medida los cuellos de botella que tenemos, debido a la insuficiencia y estado físico de los recursos materiales. Aún así, persistirán muchos de los problemas, particularmente en servicios urbanos.

En materia de informática, se desarrollaron

29 sistemas y se está participando como Delegación piloto en la descentralización del pago de la nómina de trabajadores de base. Se elaboró el Plan Integral de Desarrollo Informático para el período 89-91.

En materia de simplificación administrativa, se realizó la reorganización interna, se elaboró el Manual de Organización, se simplificaron los procedimientos de licencia de obra, uso del suelo, giros mercantiles, alineamiento y número oficial, terminación de obra, microindustria y pago a proveedores.

Se puede asentar que a pesar de las carencias, la administración se ha esforzado por actuar en forma eficiente y eficaz.

Honorable Asamblea:

Iztacalco es, en síntesis, un conglomerado urbano que reclama la atención cotidiana en dos ámbitos fundamentales: la población desde luego y el territorio.

En este sentido, enfrentamos dos grandes retos: el primero, la promoción de la organización social, y el segundo, la recomposición de los servicios urbanos.

Es preciso contribuir a elevar el nivel de vida en Iztacalco, y a la par, lograr la identidad y la solidaridad que requiere el ser humano como individuo y como parte de la comunidad.

Entendemos que esta tarea como oportunidad de servicio. Es menester que procuremos, con toda la capacidad a nuestro alcance, mejorar lo social, lo económico y lo gubernamental.

Si bien durante 40 años esta demarcación fue objeto de una intensísima actividad del Estado para lograr su actual infraestructura, casi al ritmo del crecimiento poblacional, ahora nos toca privilegiar la convivencia social.

Comprendemos que el reto del mejoramiento urbano y del bienestar social son parte de un mismo fenómeno; resultan ser variables interdependientes. En su desarrollo, intervienen la sociedad y todo un sistema de gobierno y administración ciudadano y federal. Ello nos obliga a imaginar y poner en práctica nuevas formas de organización.

En Iztacalco cotidianamente comprobamos que la organización social es el agente de cambio primordial.

Ante las limitantes presupuestales, la sociedad os ha demostrado que se puede avanzar.

Ante la estrechez del espacio físico, la comunidad ha manifestado que su espíritu es más ancho y su entusiasmo más grande para superarlo.

Ante las rémoras burocráticas, las organizaciones sociales han sido acicate: abren puertas, simplifican trámites, obtienen decisiones justas y transparentan la función gubernamental.

Sabemos que solo actuando en la concertación, podremos vencer la apatía o la resistencia; el paternalismo o la prepotencia, generar consensos y resolver la natural confrontación, por la vía inteligente, pacífica y fructífera de la política.

Iztacalco es un patrimonio urbano de la Ciudad de México; pensando en un futuro más promisorio, habremos de preservarlo y modernizarlo.

El pueblo de Iztacalco es valeroso, trabajador, es sensible, y siempre está dispuesto a compartir responsabilidades.

En este recinto histórico y desde esta tribuna política, les digo que este pueblo merece que asumamos el compromiso común de trabajar por su bienestar, con el apoyo de esta histórica Primera Asamblea de Representantes."

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del acuerdo aprobado por el pleno de esta Asamblea el 24 de abril del año en curso, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, para formular su primera pregunta.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERÓN HERMOSA.- Ciudadano Presidente; compañeros y compañeras; ciudadano Delegado, licenciado José R. Castelazo:

En la Delegación que usted gobierna se refle-

jan los problemas característicos de la Ciudad de México, como si fuese una muestra representativa de la gran urbe.

El uso mixto del suelo obliga allí a una estrecha convivencia entre la industria, el comercio y la habitación, creando conflictos que seguramente ha tenido que afrontar su Delegación.

Las soluciones que han funcionado en Iztacalco tienen, por lo tanto, mayores probabilidades de funcionar también en el resto de la ciudad y, por eso, considero que su comparecencia reviste un interés especial.

Menciona usted en su informe, señor Delegado, las bases de colaboración que se han establecido con la Asociación de Industriales de Iztacalco y a mi partido, el Auténtico de la Revolución Mexicana, le interesaría mucho que usted nos explicase con mayor detalle cómo se ha resuelto el problema de la contaminación atmosférica atribuible a las plantas industriales, la del agua y la disposición de los desechos tóxicos.

Yo tuve la oportunidad de visitar Japón y de recorrer las instalaciones de una fábrica en Wakayama, que produce detergente. Allí vi algo que me dejó impactado: el agua que se emplea en el proceso industrial, junto con las aguas negras, pasa por un tratamiento tan completo y eficiente que al final llega a una cristalina cascada y se vierte en un estanque lleno de peces de todos colores, dando así una prueba irrefutable de su potabilidad. De ahí desde luego las aguas son recicladas, lo cual reduce al mínimo el consumo de agua proveniente del exterior.

¿Están las industrias de Iztacalco, señor Delegado, en condiciones de seguir ese ejemplo?. ¿Cómo manejan los desechos tóxicos?. ¿Los echan crudos al drenaje, los transportan a tiraderos clandestinos, los neutralizan o los aprovechan para la fabricación de subproductos comerciales?.

Nos dice usted que el año pasado se eliminó la estación de transferencia que estaba en la colonia Pantitlán ¿Cómo ha afectado esta acción al volumen de basura que se recolecta y al desgaste e insuficiencia del parque vehicular?.

Finalmente, si usted mismo informa que la red de alumbrado público está ya instalado en su totalidad y vemos también en su informe que uno

de los renglones que alcanzaron logros poco satisfactorios fue el mantenimiento del alumbrado público, por qué en vez de gastar en transformar 1206 luminarias de vapor de mercurio a vapor de sodio, no se dejan las que están y se mejora el mantenimiento de todo el sistema.

Por sus contestaciones, le expreso el agradecimiento de mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztacalco.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias señor Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, don Héctor Calderón.

Usted fue Delegado en Azcapotzalco y debe haberse acordado, durante estas comparecencias, de muchas de las angustias que se sufren en ese cargo, sobre todo ante la insuficiencia de los recursos para atender toda la demanda poblacional de esta ciudad y de este tipo de demarcaciones que es muy vasta.

Tenemos un convenio con los industriales que fue firmado en agosto del año pasado y abarca seis puntos: uno, muy importante, es el del agua tratada. Es decir, muchos de los industriales no tienen línea de agua tratada, no tienen red de agua tratada y, por lo tanto, utilizan y desperdician agua potable en sus procesos.

Hemos, hasta el momento, identificado a 37 empresas, 29 de ellas peleterías, que utilizan mucha agua en sus procesos; otra de ellas la vidriera, la Vidriera Oriental que es muy importante, es la segunda en su naturaleza en la República, y otras de otro tipo de procesos.

Lo importante es que ellos van a hacer una inversión en el establecimiento de su red tratada, que comenzará a construirse el próximo septiembre. Ahora estamos en pláticas con la Dirección General de Obras Hidráulicas, para que esta Dirección se encargue de todo el proceso de supervisión de ese asunto.

Creo que con ello contribuiremos al uso más racional del agua potable y un tratamiento a través de agua tratada que permita mantener los niveles de calidad que requieren los distintos procesos y que a nosotros nos permita fundamentalmente ahorrar el agua.

Desde el punto de vista del control de la contaminación, que es otro de los asuntos en los que estamos convenidos, aquí nos hemos destinado el esfuerzo fundamentalmente a cómo se emiten los humos al ambiente, los humos contaminados al ambiente, y nos abocamos fundamentalmente a las ocho fundidoras que hay en la demarcación.

Todas las ocho fundidoras ya tenían parte del equipo cuando nosotros llegamos a la Delegación, pero no todas lo tenían completo. Estaban en proceso de colocarlo, mediante convenios específicos con la SEDUE. Lo que nosotros hicimos fue organizar un programa más expedito con la supervisión de los propios vecinos. Las ocho fundidoras aceptaron que los vecinos, durante el lapso que durara el programa, supervisarán que iba habiendo avances reales.

Los sindicatos de esas fundidoras estuvieron de acuerdo para que los vecinos entraran a la fábrica y supervisaran. No tanto que pudieran supervisar lo técnico, sino que aquí creo que lo importante era que ellos estuvieran tranquilos, sabiendo que la fábrica, el sindicato, la Delegación, todos estábamos trabajando para que tuviéramos la seguridad de que no hubiera aires contaminados alrededor de sus casas en donde ellos habitan. Esto ya lo logramos. De hecho en enero de este año, las ocho fundidoras tienen completo su equipo anticontaminante, y una que no es fundidora, que se llama Sanaire, que se dedica a la producción de aparatos de aire acondicionado.

Los desechos industriales se comercializan directamente por las fábricas, con recolectores particulares.

Hay desechos industriales que se venden, van particulares a las puertas de las fábricas, los recojen, los compran y luego se los llevan y ellos a su vez los revenden. Debo decirle que no sé a donde los revenden, no sé que hacen con ellos.

Por otro lado, hay desechos industriales que ellos mismos se reciclan en la Delegación. Por ejemplo, el vidrio, muchos que desechan vidrios se lo venden a la Vidriera Oriental. En la borra de los colchones, que utilizan los colchones, también es utilizada internamente.

Gran parte de los desechos industriales, entiendo, no soy técnico en la materia, por las asesorías que he solicitado a SEDUE y a la Dirección

General de Protección Ecológica del propio Departamento, entiendo que los desechos tóxicos de las fábricas de la Delegación no son peligrosos, salvo los de las fundidoras, que ya están atendidos.

Estamos en tratos con la Asociación de Industriales, ellos nos han pedido nuestro apoyo para que ellos formen una empresa de la Asociación, para que ellos puedan reciclar sus propios productos y en su caso comercializarlos. En lugar de que lo hagan 50 empresas, que en este momento van y les compran, ellos quieren formar su propia empresa como un servicio más dentro de la Asociación.

En lo que se refiere a la red de alumbrado, usted pregunta una cosa muy lógica. Si tenemos 11,500 luminarias y 4,500 descompuestas siempre, por qué cambiamos de vapor de mercurio a sodio 1,200, en lugar de atender unas de esas 4,500. La verdad es que la transformación de la luminaria, como usted sabe, reduce mucho el consumo de energía. El haz luminoso es mayor y por otro lado, si están ya la mayor parte de las luminarias en ese sistema y tenemos el material para hacerlo, no vemos por que no hacerlo.

El hacer la tarea en las 1,200 que transformamos, no redujo o aumentó el mantenimiento de las poco más de 2,000 que logramos. Fueron tareas distintas. El asunto es que no tenemos ni el material suficiente para atender las 4,500, ni tenemos el personal suficiente, pero más que nada los vehículos, ingeniero. Tenemos solamente una olla que sube en el poste, para hacer el cambio. De manera que con una olla en operación, es muy difícil atender las luminarias. Lo que hicimos este año fue comprar 3 escaleras, que no son ollas, son 3 escaleras que pueden entrar sobre todo a las estrechas calles de Iztacalco, atender no solamente el caso de las luminarias, sino también de la poda de árboles que están sobre los alambres y que causan peligro y atender otras cuestiones que están altas.

De manera que vamos a incrementar nuestra eficiencia, pero lo importante aquí está en que cerca de un 15% de las luminarias que permanentemente están descompuestas, son producto de vandalismo o robo. El robo del material eléctrico es tremendo, el 15%, estamos hablando de 1,500 luminarias, que siempre están sufriendo problemas de robo o de destrucción. Entonces, la com-

posición de la luminaria tiene su foco, su fotocelda, su balastra, sus cables, etcétera, pero lo que más nos roban es la balastra, que está dentro del poste, en la parte inferior y que aunque la soldemos van y destruyen la soldadura y se roban la balastra. Es más difícil que se roben la fotocelda porque tienen el mismo problema que nosotros, no es fácil subir y más difícil que se roben el foco, pero es muy fácil que destruyan el foco.

En luminarias estamos haciendo el análisis para solicitar un apoyo importante. Estamos actuando con mayor celeridad en las colonias, debido al programa que concertamos con los vecinos, que se llama Diciendo y Haciendo, es decir, decimos un problema y tratamos de resolverlo en el momento, esto está previamente concertado obviamente, con el presupuesto que nosotros tenemos, las prioridades que ellos tienen, nos ponemos de acuerdo y hacemos la visita.

Donde más nos han solicitado es en luminarias, ellos mismos han determinado que la prioridad, por ejemplo que sobre bacheo, prefieren luminarias. Entonces vamos a rebasar con mucho la meta este año, pero sí tenemos que pedir un apoyo presupuestal importante, para material y para vehículos. Eso es muy importante. Esa es la explicación que puedo dar.

El mantenimiento preventivo en todos los servicios urbanos, es complicado por su costo, son muchos los servicios urbanos como trataba de explicar en el informe, son cuarenta años de los cuales se construyó mucho pero se mantuvo poco.

La transferencia de basura que es la tercera pregunta que usted hizo el favor de hacer, el tiempo de retraso en el traslado de basura es del cinco por ciento, por qué, porque trasladamos hacia el oriente, en la Central de Abastos y hacia el poniente trasladamos en la Venustiano Carranza. No están muy lejos las estaciones de transferencia, lo que sí usted tiene mucha razón, es que tenemos un mayor desgaste en los vehículos, porque tenemos que movernos a dos transferencias que están un poco más lejos de las que ya estábamos y el desgaste de los vehículos que ya de por sí son obsoletos y están muy viejos y muy amolados, es del veinte al treinta por ciento, dependiendo del vehículo.

Cómo vamos a arreglar esto. Bueno, cuando volvamos a construir nuestra propia transferen-

cia y cuanto restituyamos muchos de los vehículos que tenemos en operación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERÓN (Desde su curul).- Sí señor Presidente.

Señor Delegado: De acuerdo con los sondeos de suelos hechos en la Delegación que a la fecha son cincuenta y siete, sé que abarca una de las zonas en que las arcillas volcánicas conocidas popularmente como jaboncillos, tienen espesores de más de cincuenta metros y son sumamente compresibles. Sin embargo, en el sismo de 1985 los daños en la Delegación fueron relativamente pocos, gracias a que no hay edificios muy altos en la localidad.

Quisiera preguntarle señor Delegado, si la Delegación ha tomado providencias para que no se hagan construcciones de más de cinco niveles en toda la demarcación y que aún éstas sean diseñadas con altos factores de seguridad, lo cual en mi opinión sería muy prudente.

EL C. DELEGADO.- Como no señor ingeniero.

Sí, sí hemos tomado providencias. Para no hablar de situaciones en el aire, le voy a referir un ejemplo: Una licencia de construcción de un promotor que se llama Residencial Coyuya. Compró un lote de casi nueve mil metros enfrente de otra unidad habitacional de clase media que se llama La Cruz Coyuya y nos pidió permiso para construir edificios de seis pisos. Un conjunto de seis edificios de seis pisos y un pequeño centro comercial.

Lo que hicimos fue primero solicitarle un examen del subsuelo, es decir, un estudio de mecánica de suelos, creo que así se llama; se bajó a tres metros pero aunque los resultados eran favorables, le pedimos que se bajara todavía más, a ocho metros.

De acuerdo con los expertos, con los peritos, esto es suficiente y da la seguridad requerida para la zona. En esa zona, durante los sismos, no se tuvo ningún problema afortunadamente, como

usted dice, pero nuestra norma no escrita en la Delegación, es cierto que no está escrita pero es una norma de política administrativa para el otorgamiento de licencias de uso del suelo o de construcción, es que no rebasen los cinco pisos y si van a rebasar los cinco pisos tiene que haber un estudio de suelos muy minucioso que nos dé todas las seguridades, tanto para el que promueve una vivienda como para el que va a comprar, como para la Delegación; es decir, para la seguridad de la población.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, para que formule su primera pregunta.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas; ciudadano José R. Castejazo, Delegado Político en Iztacalco:

Iztacalco es sin duda una muestra más en el Distrito Federal, del crecimiento y desarrollo anárquico y explosivo, lo muestran así 120 mil viviendas y 2,300 factorías que para el tamaño de la Delegación producen una alta concentración y una elevada complicación de los problemas que ahí se generan.

Es Iztacalco la demarcación más pequeña y más densa del Distrito Federal, con un millón de habitantes, fundamentalmente de trabajadores, sus 40 colonias populares así lo expresan y a pesar de que ahí vive casi el 10% del total de la población del Distrito Federal, cuenta con un presupuesto totalmente insuficiente, a tal grado que sólo da a la Delegación la posibilidad de atender el 50% de algunas de las demandas más frecuentes, como vivienda, alumbrado, drenaje, limpia, seguridad pública, agua potable, etcétera.

Ciudadano Delegado: Algunos vecinos e incluso funcionarios de la Delegación expresan que la seguridad pública, el ambulante y la regularización de la tenencia de la tierra, son los problemas más graves que enfrentan los habitantes de Iztacalco; sin embargo, pensamos que existen otros problemas que en la misma o mayor proporción inquietan a miles de vecinos de la Delegación.

Por ello quisiéramos escuchar su opinión de

cómo, por ejemplo, se va a llevar agua a los cerca de 50 mil personas que carecen de ella en la Delegación.

Usted menciona que existe un 4.1% de desempleo, ello implica que aproximadamente 20 mil personas padecen ese problema. Cómo enfrenta la Delegación dicho problema desde el punto de vista cuantitativo, ¿cuántos empleos ha otorgado la Delegación?

Usted menciona también que existen 351 vecindades, muchas de ellas se encuentran en situación precaria y decadente. ¿Qué proyecto existe para rehabilitar las que sean susceptibles de ello?

La situación económica y social agravada por una crisis permanente, genera y agrava fenómenos como el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la existencia de gran número de bandas juveniles. Nos quisiera ampliar sus proyectos para enfrentar dichos problemas.

Usted menciona que se ha hecho una investigación sobre adicciones. ¿Cuál es el resultado de dicha investigación?

Existen problemas de seguridad para los ciudadanos. Insuficientes son policías y patrullas y para colmo, 13 patrullas y 80 elementos policíacos los emplean para vigilar sucursales bancarias. ¿Qué opina usted ciudadano Delegado respecto de que los mandos de la policía pasaran a control de los Delegados? Si así fuera, ¿cuál sería la forma de manejarla y controlarla porque actualmente hay quejas y escasa credibilidad respecto de la función que cumplen?

Y finalmente, ciudadano Delegado, un asunto mínimo pero concreto que nos hace llegar un ciudadano de la colonia Agrícola Oriental, domicilio calle de Río Frío número 168, entre Canal de San Juan y Oriente 259. El problema es que ahí existe un puesto de fritangas en la calle de Río Frío frente al número 168, ocupa toda la banqueta y continuamente se le zafa la manguera de gas. Hace 6 meses que demanda que se retire y en la Delegación hasta la fecha no le han hecho caso. También menciona, que el carro de la basura pasa cada 10 días.

Le agradecemos sus comentarios a estas preguntas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Gracias, profesor Humberto Pliego Arenas y licenciado en filosofía.

Usted hace reflexiones muy interesantes que compartimos plenamente, en cuanto a que Iztacalco sea un ejemplo del proceso de urbanización de la Ciudad de México.

Menciona problemas, de cómo vamos a estar en condiciones de proporcionar agua más o menos a 50 mil personas que carecen de ella; más o menos a 20 mil desempleados y cómo vamos a atacar las patologías sociales. Así como una opinión sobre el manejo de la seguridad pública y después gestiona a nombre de un vecino dos problemas fundamentales.

Quiero decirle que la red primaria y secundaria de agua es suficiente, el problema estriba en la presión del agua y que muchas veces no llega durante algunas horas del día a todas las colonias y en la noche se llenan los tinacos o las cisternas.

Otro problema, es que en las 351 vecindades hay toma de agua, pero no siempre la toma de agua es accesible a todos los inquilinos, porque tenemos vicios dentro de la propia vecindad en donde se generan abusos, el propio dueño de la vecindad hace uso casi exclusivo del agua o quien pago la toma del agua se cree dueño del agua o simplemente hay problemas de convivencia que se generan por el uso del agua ya que hay que hacer colas, etcétera.

No es un problema grave el del agua. Podría decirle que los 50 mil que se estiman tienen agua y cuando no hay presión de agua, mencionaba yo en el informe, que casi 7 mil metros cúbicos de agua potable se distribuyó en pipas y que esto va a subir porque hay 3 pipas más que acabamos de adquirir.

De manera que yo pienso que no carecen de agua, sino que el acceso está más o menos restringido en cierto tipo de vecindades y, por otro lado, la presión de agua no llega lo que se sustituye con pipas.

Veinte mil personas desempleadas son mu-

chas. Claro, ese es el nivel de desempleo en la Delegación y hay mucho más en el Distrito Federal y en la República. La solución de este problema desde luego rebasa la acción delegacional. Sin embargo, contribuimos a disminuir el desempleo, mediante la creación del Centro de Oficios y Servicios que nosotros hicimos referencia en el informe, que es un mecanismo muy simple, pero que si no se maneja muy transparentemente puede complicarse.

Hay unas becas que se llaman del Centro Promotor del Empleo y la Capacitación se les llama becas CEDEPECA. Usted conoce muy bien que provienen de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en el Departamento del Distrito Federal se canalizan a través de la dirección correspondiente.

A las Delegaciones nos llega un número específico de becas cada año, dos veces al año, para otorgarlas para el trabajo. Esas becas las otorgamos a solicitantes de beca, no de empleo; nada más que luego se contabilizan como si fueran de empleo, pero en realidad no son de empleo, son de beca, para capacitarse en los centros tecnológicos que tenemos a nuestra disposición, distintos centros.

El problema estriba en que se le da la beca a ese muchacho; a los tres meses termina y ni aprendió bien, cobró tres meses el salario mínimo y de todas maneras se va a la calle, porque no está lo suficientemente capacitado para conectarse a una empresa.

Entonces éste era un círculo vicioso. Nosotros teníamos que romperlo y pusimos el Centro de Oficios a su Servicio. Primero, en manos de una empresa privada, un fideicomiso con fines no lucrativos, que se estableciera en el Banco Obrero, que nos pareció que era el lugar más adecuado para abrir una cuenta que se refiriera al empleo y a la capacitación.

Y tercero, empezamos a operar pidiéndole a la Asociación de Industriales por un lado que nos diera el listado de sus vacantes, nosotros al demandar solicitantes de la comunidad, empezar a conectarlos.

Después de mayo de este año, o sea de agosto a mayo, se han colocado 500 de los mil que han ido a solicitar, la mitad. Pero el problema, son pocos

¿no?, de 20 mil nada más 500, es un porcentaje muy pequeño, pero bueno es un porcentaje importante 500 empleos en una Delegación, 500 empleos plenos, no becas.

Después logramos el acuerdo de que las becas se canalizaran a ese Centro de Oficios a su Servicio. Entonces ahora vamos a lograr que el Centro de Oficios ofrezca la beca, pero no que se vaya a una escuela, sino con la Asociación de Industriales convenimos de que se va a ir a una empresa a capacitarse en una vacante.

¿Que gana la Asociación de Industriales? La Asociación de Industriales gana que va a probar a un precandidato en el puesto y que no le va a costar, porque la beca la está pagando CEDEPECA: es un subsidio del Estado. Qué va a ganar el que se va a emplear: que se va a familiarizar con el trabajo, que va a estar capacitado y que lo van a contratar realmente y qué gana la Delegación: disminuir notablemente el número de desempleados. Por qué notablemente: porque el año pasado fuimos la Delegación que más becas recibió de CEDEPECA: fueron 1,435 más o menos.

Entonces, este año nos van a dar o menos lo mismo, 1 500 becas, son 1 500 genes que podremos colocar por ese mecanismo y creo que todos ganamos.

Entonces, eso es en cuanto se refiere a empleo. Ahora, las 351 vecindades precarias y decadentes, cómo le vamos hacer con estas 351 vecindades.

En primer lugar, hay que aceptar que en los predios en donde están asentadas son problemas que tienen casi en su totalidad, problemas jurídicos y de tenencia. Resolver 351 casos de un sólo golpe, sería muy difícil hacerlo. Todos los que son abogados entienden que el proceso de regularización es tardado. En un sólo caso, si lo abrimos a 351 y al mismo tiempo, creo que perderíamos mucho tiempo, tiempo precioso.

Entonces, lo que tenemos que hacer es ir resolviendo por paquetes. Entonces, este año decidimos entrar a 35 de ellas, el 10 por ciento. Si el resultado es favorable, como espero que sea favorable, van muy bien las cosas, el año que entra vamos hacerlo en 70 o sea el doble y en dos años y medio estaríamos terminando con el problema.

La situación fundamental es que la vecindad

se organiza, no que la vecindad recibe. Esto es importante, puede parecer trivial pero es un punto muy importante. Si la organización vecinal no se da, si la organización en la vecindad no se da por cualquier razón, la Delegación no entra. Y esto es importante porque la decisión debe provenir de los propios vecinos.

Si no lo hacemos así, entonces ellos creen que todo se los va a solucionar la Delegación o el Estado y que ellos no estarían en condiciones de contribuir a solucionar su propia problemática.

En las 35 vecindades vamos bien. Esperamos terminales plenamente este año, no solamente en el aspecto de salud, capacitación, empleo, educación, recreación, deporte, cultura; sino en el aspecto fundamental que es el de la vivienda. Este programa integral lo tenemos para cada una de las vecindades, pero no vamos a entrar a todas al mismo tiempo, porque sería imposible resolverlos. Sería demagógico plantearlo de esa manera.

Nosotros tenemos que con 35 si podemos, y si nos sale bien, pues ya conocemos el camino y el año que entra serían 70 y yo creo que en dos años y medio estaría terminado el problema de las vecindades. Claro que necesitamos el apoyo muy fuerte de los organismos de vivienda.

Habla usted de las patologías sociales, fundamentalmente yo las estimo: número uno, alcoholismo; número dos, drogadicción y dentro de la drogadicción fundamentalmente inhalantes y dentro de los que inhalan, niños jóvenes o jóvenes niños, en ese rango, como se le quiera entender.

Prostitución no hay en Iztacalco. Es decir, no se ejerce la prostitución. Ahí viven muchas prostitutas, pero ahí tienen sus familias, ahí desarrollan a sus hijos, pero ahí no trabajan las prostitutas.

De manera que si nos abocamos nada más al alcoholismo y la drogadicción, vamos abrir el centro contra las adicciones. Esto no es una apertura burocrática de un centro, es un esquema de coordinación interinstitucional y de participación social muy amplia. Se hace con un patronato, porque no se quiere que se haga con recursos públicos. Es decir, la Delegación no desea que se haga exclusivamente con recursos públicos, porque se puede burocratizar el asunto o porque puede perder efectividad si hay baja de recursos,

si hay presupuestos limitados.

Entonces, tenemos que buscar un patronato que mantenga estas actividades.

Se hace con un consejo consultivo en donde están todas las instituciones representadas, todas las instituciones de salud, de educación, de promoción social, que nos permitan establecer programas que no alteren el orden social y que no alteren la naturaleza de la atención al problema.

Y por otro lado, se hace con un cuerpo directivo que opera, un cuerpo médico, un cuerpo de antropólogo y de sociólogos y de médicos, que atienden científicamente a la comunidad y finalmente un cuerpo administrativo.

Lo invitamos el próximo diciembre a que nos acompañe a la inauguración de ese Centro, que estará ubicado en el Deportivo Leandro Valle, en donde estaba la funeraria. En 8 años, hemos recibido 3 demandas para servicios funerarios, de manera que en lugar de cuidar la despedida de la vida, vamos a dar vida en ese Centro.

El caso de la seguridad pública. Creo que es muy interesante lo que usted plantea. Estamos en un esquema de coordinación entre la Secretaría de Protección y Vialidad y las Delegaciones. Yo entiendo que la coordinación existe, porque si la policía estuviera al mando de los Delegados, se ganaría la unidad de mando en la circunscripción, pero se perdería la unidad de mando en la ciudad, y eso no es permisible. En un cuerpo policíaco, debe haber, como en cualquier cuerpo de seguridad, unidad de mando. Entonces yo entiendo que la seguridad pública en la ciudad, debe permanecer con la unidad de mando y yo no sé como funciona en otras Delegaciones, pero en la Delegación de Iztacalco funcionamos muy bien. Nos reunimos para trabajar, el año pasado con un sector de la policía, que era nada más el sector 4, una vez a la semana y a partir de este año, como son dos sectores, o sea dos regiones del sector mismo, poniente y oriente, nos reunimos con ellos. ¿Qué logramos?. Muchas cosas: ponernos de acuerdo, comunicarnos y a todas las giras de trabajo del Delegado, nos acompaña el jefe del sector correspondiente. Todas las cuestiones de seguridad pública, toman nota ellos, tomamos nota nosotros y los vecinos siguen de cerca el problema de la seguridad pública. Esto nos ha ayudado mucho, porque los vecinos conocen a los

jefes de la policía y los pueden cuestionar y los han cuestionado y fuerte, en todas las colonias. Y bueno, vamos caminando en un esquema de coordinación, que yo considero que es favorable para la ciudad y también favorable para la Delegación.

Por lo que respecta al puesto de fritangas de Río Frío número 168, le pido al compañero vecino que me vea en la audiencia pública del lunes a las seis de la tarde y también para atender su problema de basura.

Muchas gracias, señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Humberto Pliego Arenas si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO (Desde su curul)- Sí, señor Presidente. Para una aclaración más que replica. Es agradecer los juicios, las respuestas del señor Delegado y hacer dos comentarios muy breves.

Usted indica que para atender los problemas de la vivienda, específicamente el proyecto de las vecindades, se requiere el apoyo de los organismos de vivienda. Indudablemente que sabemos que a veces hay mucho retardo en que resuelvan o en que atiendan las peticiones. ¿Usted cree, señor Delegado, que la Asamblea de Representantes pudiera auxiliar en esa demanda, en ese esfuerzo, para atender de manera más rápida y eficiente esos problemas?

Y respecto de lo que plantéabamos de los mandos de la policía, lo hacíamos en virtud de que varios Delegados también, como es el propósito de usted, tienen la intención de que haya una plena actividad respecto de la seguridad pública, que haya una atención adecuada, correcta y resulta que a veces quienes manejan y tripulan las patrullas, los patrulleros en general, hacen una labor totalmente diferente a la que realizan los Delegados. Si en la Delegación de Iztacalco no es así, pues nos felicitamos, porque en otras parece que ha habido opiniones muy diferentes.

Muchas gracias, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Bienvenido desde luego, señor Representante el apoyo de la Asamblea de Representantes para la gestión en torno a la vivienda.

Simplemente apunto que la solución en Iztacalco como ustedes escucharon en el informe, es muy limitada, porque no contamos con predios de suficiente extensión, para dar apoyo de vivienda popular masiva. De manera que tenemos que ser muy cuidadosos para hacer la política de migración hacia otras Delegaciones, y sabemos que la demanda de vivienda en toda la ciudad es tremenda. Está apretadísima y que los recursos destinados a la vivienda también tienen sus ciertos límites, de manera que en la Comisión correspondiente vamos a hacerles llegar toda la demanda de vivienda para ver que estrategia pueden ustedes apoyar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática, para formular su primera pregunta.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Con su permiso señor Presidente.

En esta nueva comparecencia del Delegado que ahora tocó a Iztacalco, podríamos ya ir viendo algunas lecturas desde luego habrá distintas, de las diferentes comparecencias que han habido. Aunque cierto que aún no es tiempo de realizar un balance, sí hay una cuestión que ha sido evidente y que es el reclamo democrático de la ciudadanía que no ha sido atendida y que nos podría llevar a canalizar la tan urgente reforma urbana y desde luego, ello dentro de un marco de instauración de un gobierno parlamentario y plural, con su correspondiente gestión municipal y con la participación popular en la toma de decisiones.

Los asuntos administrativos, todos ellos están pasados por el interés político, desde luego del grupo en el poder, pero también de los diferentes organismos políticos que existen en cada una de las Delegaciones y desde luego en Iztacalco en particular.

Al igual que en otros informes, del que usted nos presenta se pueden y se han obtenido muchas evidencias de la estructura territorial delegacional, de una irracionalidad urbana, impuesta por un centralismo y un modelo de desarrollo que se creyó infalible y con ello la ausencia de una política urbana que respondiera a demandas popula-

res y que correspondiera a la necesidad de que en esta ciudad la población pudiera vivir dignamente.

Como no fue así, se creó una enorme deuda social y aquí en esta Delegación de la cual hablamos, esta deuda social es muy grande, tal como incluso lo reconoce el licenciado Castelazo.

Así nos arroja una Delegación con severos problemas de presupuesto, dice él, con un veinte por ciento de basura sin recolectar, con un cincuenta y cinco por ciento de las áreas verdes sin atención, con graves problemas de hacinamiento y de deterioro de las viviendas, con problemas de drenaje y luz, con el imperio de transporte concesionado por encima del transporte público, creando graves problemas en muchas de las colonias, por privilegiar al transporte concesionado.

Con 3,000 predios irregulares se habla, con la distribución de 6,600 metros cúbicos de agua por medio de pipas y con graves problemas de mantenimiento en escuelas, que han dado lugar que incluso una escuela, la Chávez Orozco, haya quedado sin agua por tres meses.

La imagen de Iztacalco que el mismo Delegado reconoce, es el producto de la improvisación y despilfarro que ha habido en concreto ahí.

Desde luego que estas radiografías nos sirven a nosotros los Asambleístas, nos hacen reflexionar o más bien deberían de hacerlo, sobre la suerte de los reglamentos que aquí estamos aprobando y los que necesitamos para empezar a regular la vida ordenada en nuestra ciudad.

Ninguna Delegación, desde luego, tiene la capacidad y mucho menos se ha propuesto cumplir con los diferentes reglamentos, como por ejemplo el de Limpia, el del Agua; las fugas de agua en la red de distribución, la repartición del líquido por medio de pipas, la escasez de aguas residuales tratadas, evidencian, un sobrio panorama para estos reglamentos.

En general nos hacen ver que las limitadas funciones también de nuestra propia Asamblea, se reducen más ante el enorme rezago social y fortalecen por ende el reclamo de mayores atribuciones para este órgano en el camino de transición hacia un verdadero recinto representativo, con fuertes posibilidades para reordenar a esta

ciudad.

Por cierto, una reordenación urgente, es decir, que la Asamblea como está en posibilidad de reglamentar simplemente, no da para tener la fuerza para presentar uno u otro programa, una u otra opción.

Yo creo que la lección del Hoy no Circula nos puede dar la idea de que esta Asamblea necesita más atribuciones, porque de lo contrario ya vimos lo que pasó el día de ayer.

Por eso también vemos positivo la declaración de José R. Castelazo, quien está de acuerdo para que tengamos mayores facultades; dijo el día de ayer y espero que hoy lo mantenga: Todo aquello que logre su perfeccionamiento será bienvenido, hablando de las mayores facultades para esta Asamblea.

Y en cuanto a la apertura democrática, dijo que el debate continúa abierto, si quiera no lo canceló ni invitó al café ni se abstuvo, ya es algo y es una cosa que podemos aprovechar y se debe de aprovechar en esa Delegación, pues está de acuerdo en que los espacios democráticos tengan que generalizarse y abrirse.

La irracionalidad y anarquía urbana en esa Delegación, lo señala él mismo y habla que solamente se cuenta con 90 centímetros cuadrados de áreas verdes por habitante y frente a esto nos enfrentamos, por ejemplo, a un problema aún mayor cuando en la colonia Agrícola Oriental pretenden reubicar en una área verde una concentración del mercado de esa colonia, en el camellón de Sur 8 y Oriente 225 o bien también en esa misma colonia, en donde en otra área verde tan reducida se está instalando un mercado en las calles de Sur 16 y Oriente 259.

Efectivamente hay graves problemas en cuanto a vivienda y aquí nos preocupa el que en Iztacalco, como muestra de lo que fue en su tiempo el centro de la ciudad, existan vecindades perdidas; algunas fueron legendarias en la colonia Morelos y ahora como muestras de lo que eran, hay 351 en esa Delegación con 70 mil habitantes. Y él lo re conoce y nos preocupa que no hayan hecho ya que estos 351 se vayan reduciendo, porque hace un año o casi un año, en la consulta que esta Asamblea organizó sobre vivienda, en la misma Delegación se habló exactamente con los mismos

datos.

Es decir que no ha pasado nada después de que se reconoció este número de vecindades, está en la misma situación en que se planteó hace un año, se vuelve a repetir ahora y no hay una concreción que posibilite que haya dignidad en esos 70 mil habitantes de esta ciudad y en esa Delegación.

Nosotros pensamos que la gestión delegacional, que desde luego debería de ser municipal en Iztacalco, debería enfrentarse con mayor participación, no tanto participación a partir de lo que desde la Delegación se promueva y quieran que la gente haga, sino hacer que la población haga que la Delegación quiera, haga lo que le plantea la propia ciudadanía.

Las diferentes consultas que se han hecho ahí e iniciativas que se han organizado; el anciano colabora, el adulto trabaja, el joven participa, cascarita de manzana, el niño integra, en fin, no debería quedar con estos enunciados que pueden ser muy propagandísticos y atractivos hacia la población, pero que no solucionan el asunto de los problemas del anciano, del adulto, del joven y del niño. Y ello porque se sigue privilegiando la atención partidaria de su partido frente a las demandas que se hacen en diferentes ocasiones de otros grupos políticos.

Nos preocupa la gestión alrededor del problema catastral y del agua, en donde se dice que el gestor fue un partido en particular, cuando en realidad fue la asociación de vecinos, de residentes y se quiera partir de ese interés partidario hacer que la gestión política administrativa, más bien, tenga una canalización partidaria hacia esta organización política.

Nos preocupa que se diga que se deja participar abiertamente a los diferentes partidos, primero porque no hay que dejar, no es cosa de que se deje o no se deje, sino que debe permitirse la actividad política, de todos desde luego y desde luego yo no digo que no gestionen todos los partidos, pero si no usar a la Delegación a favor de uno solo ni de nadie, porque es un asunto de gobierno, no de partido.

Tenemos la queja del Partido Revolucionario de los Trabajadores, de que no se les dejó por ejemplo en concreto realizar un mitin el 30 de abril de este año, cuando ellos tenían desde luego

y tienen derecho a realizarlo.

Problemas concretos, el de la basura que ya señalábamos, se agrava cuando en la colonia Agrícola Oriental es muy común ver a todas horas cientos de roedores sobre todo alrededor de mercados, cines y escuelas. Y esto se agranda cuando los tiraderos clandestinos abundan como el del Mercado Leandro Valle, en donde incluso ya es costumbre o se está haciendo costumbre desgraciadamente de que ahí se puede ir a tirar la basura. Y así en diferentes partes, sobre todo de esta colonia, se puede ir viendo el amontonamiento que permite que los roedores se reproduzcan y sean una plaga.

Alguna vez ya comentamos con el Delegado, la solicitud de una escuela primaria de ahí de esa zona exactamente, junto a ese mercado, que pedía a cada rato que fueran a atacar el problema de los roedores porque eran un peligro incluso para los niños que ahí estudiaban. Y esto no ha sido atendido, sigue siendo una plaga fuerte la que existe ahí, que incluso se reproducen con otros problemas de salud para esa población.

En la Unidad Infonavit, donde por desgracia se concentra y se centra la inseguridad pública en la delegación, ahí ahora se ha instalado una dirección, una Delegación regional de la Procuraduría, pero ahí necesitamos más actividad vecinal para poder atender el problema de seguridad directamente y a partir no de acciones represivas, sino de acciones de otro tipo, que como bien hemos comentado anteriormente, no son siempre las acciones policíacas las que hacen que la inseguridad disminuya, sino son las acciones sociales, económicas y políticas las que posibilitan eso.

Pero ahí urge y sigue urgiendo de los delitos que ahí pasan, que desde luego Iztacalco tiene un índice bajo, pero el asunto es que ahí se concentran los delitos, 10 diarios por ejemplo, que nos comunican que hay por parte de la Procuraduría.

Nosotros, señor Delegado, queremos por último hacer la pregunta, ya una, nada más una, porque la otra vez que usted está de acuerdo en que tengamos más facultades, pero la pregunta que hacemos a todos los Delegados en ejercicio de una muestra democrática que estamos haciendo en esta Asamblea y que nos permite ir viendo qué Delegados hay en cada una de las demarcaciones y el nivel político que tiene cada quien.

¿Usted estaría de acuerdo, así como digo que el anciano colabora, el adulto trabaja, el joven participa, el niño integra, cascarita de manzana, estaría usted de acuerdo en que al Delegado se le elija?

Esa sería pues nuestra intervención. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Representante Ramón Sosamontes.

Su intervención fue muy rica, particularmente en lo que se refiere al conocimiento de una de las colonias de la Delegación que se llama Agrícola Oriental, la Agrícola Oriental tiene tres sectores: el centro, el poniente y el oriente; es una colonia grandísima, me han dicho y yo sí lo creo que es la colonia más grande del Distrito Federal.

Voy a tratar de contestar las preguntas en el orden en que usted las planteó, pero se refieren fundamentalmente a la instalación de mercados en la Agrícola Oriental, la fauna nociva que causan; se refiere al problema de la vivienda; se refiere a la gestión del problema catastral y del agua de la Agrícola Oriental; se refiere a la actividad vecinal que debe haber en la inseguridad pública y, finalmente, hace una pregunta que ha realizado su partido a todos los comparecientes Delegados. Probablemente me falte alguna, pero en todo caso hay capacidad de ampliar la respuesta.

En Agrícola Oriental hay once tiraderos clandestinos. Tenemos un convenio con Fauna Nociva que nos permite actuar sobre mercados, escuelas y edificios públicos en forma gratuita. Sin embargo, este convenio apenas acaba de empezar a funcionar el mes pasado.

Fumigar sale muy caro, mucho más caro que contaminar. Esta Asociación para Combatir la Fauna Nociva se acercó a la Delegación con el ánimo de obtener contratos de fumigación en las empresas y si lo lograban nos daban a nosotros el servicio gratuito. Con la Asociación de Industriales hicimos el acercamiento, se acordó el convenio de fumigación en las fábricas, que ellos por ley tienen que tener y que en lugar de contratar lo más

caro con otras compañías, con esta Asociación Contra la Fauna Nociva, que es un organismo, una asociación civil, empezaron a trabajar y esta asociación civil empezó a hacerlo con nosotros en mercados públicos, en escuelas y en edificios públicos en forma gratuita.

Yo estimo que al final del año habremos de haber realizado ya todas las fumigaciones en todos estos lugares que estoy mencionando. Sin embargo, tiene usted razón, los mercados que están en la calle, fundamentalmente en la Agrícola Oriental, son de tres tipos: el de mercado sobre ruedas, el de tianguistas y un mercado que está fijo, como concentración comercial.

La actividad de estos mercados es intensísima y en la Agrícola Oriental es particularmente más intensa; es en la colonia donde tenemos más mercados rodantes.

Este problema ya está planteado en la Comisión de Abasto, en la Coordinación de Abasto del Distrito Federal y, por el cambio que acaba de haber, se pospuso una junta que teníamos para ver el problema de la densidad mercantil en la Delegación, precisamente para establecer una serie de soluciones sobre el particular.

La otra parte de la pregunta se refiere a que no hemos hecho nada en las viviendas de las vecindades y aparentemente pudiera así parecer, porque no ha habido resultados que podamos medir fehacientemente. Sin embargo, pues ya hicimos, bueno, escogimos primero con un diagnóstico las 35 vecindades que vamos a atacar; hicimos el diagnóstico poblacional de las mismas, el de salud, el de educación, el de empleo, el de capacitación y ya tenemos establecido el contacto con los dueños, con los 35 dueños poseedores o quienes se ostentan como dueños y vamos a procurar actuar de una manera de lo más eficaz posible mediante la compra, mediante la matriculación, mediante la expropiación. Es decir, adquirir los predios para estas 35 vecindades.

Decía yo hace un momento que estimo que terminaremos con estas 35 vecindades este año, para que el año que entra podamos duplicar nuestro esfuerzo y en otro año más podamos terminar con el problema. Yo pienso que esa es la manera más propia de actuar, porque de otra manera sentimos que iríamos muy lentos al abrirnos a 351 frentes en un sólo momento.

Por lo que se refiere a la gestión del problema catastral y del agua de la colonia Agrícola Oriental, yo debo decir que hubo tres gestores en esa acción: la Asociación de Residentes de la colonia Agrícola Oriental Centro, la asociación de residentes de una unidad habitacional de esa misma colonia y el distrito XXI del Partido Revolucionario Institucional.

Las tres gestiones fueron realizadas directamente ante la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, las tres gestiones solicitaron absolutamente lo mismo y lo único que el Delegado hizo fue juntar las tres gestiones para no abrir tres negociaciones a la Tesorería, sino hacer una sola con los tres grupos.

Los tres grupos lo aceptaron, yo lo platiqué con los tres y se logró un acuerdo en dos niveles: primero, no ir a la tarifa más baja del pago del agua, ya que la colonia Agrícola Oriental Centro tiene sus contrastes: hay clase media-media; media baja y clase popular. Entonces la Tesorería tomó la decisión de no hacer extensivo la tarifa más baja a toda la colonia, aceptado por los tres grupos; segundo, irse a dos tarifas, una de catorce mil y pico y otra de veintiséis mil y pico, dependiendo con el tipo de residencia, aceptado por los tres grupos.

Y, finalmente, de lo que se acusó, no a la Delegación, sino de lo que se acusó a mi partido, fue de que estuviera gestionando cosas de las que tiene obligación de atender la autoridad y yo creo que cualquier partido tiene no solamente la tendencia a gestionar las necesidades de la población, sino la obligación de hacerlo. Entonces, en ese sentido creo que sí lo que se quiso implicar es que hubo clientelismo político en la gestión y en la solución, en este caso se muestra claramente que no lo hubo y en ningún caso en la Delegación se ha hecho.

Debo decir que tengo muy clara cuál es la función del partido y cuál es la función de la administración pública. La función de un partido político es ser instrumento de la sociedad y la función de la administración pública es ser instrumento del gobierno. El gobierno es para todos y gobernante que no lo entienda así, sobre todo en estos momentos, es un gobierno que va al fracaso. En estos momentos se está haciendo gobierno para todos los mexicanos, desde la Presidencia de la República y desde la Jefatura del Departamen-

to del Distrito Federal y desde Iztacalco.

Por lo que se refiere a la inseguridad pública, con más actividad vecinal, pues creo que esta actividad vecinal se ha logrado a través de la junta de vecinos. Decía yo en el informe que logramos establecer 8 programas: 2 que propuso la Procuraduría; 2 que propuso la policía; 2 la junta de vecinos y 2 la Delegación.

Entre estos programas, uno de ellos era el diagnóstico de seguridad pública, especialmente realizado por los vecinos. Yo aquí quisiera hacer una acotación: el señor Ramón Sosamontes y un servidor tuvimos un cambio epistolar en un periódico nacional, respecto de la seguridad pública y después tuve la oportunidad de reunirme con él y debo decir que las opiniones del señor Sosamontes eran correctas. Yo estaba mal en la perspectiva de cómo estaba viendo la seguridad pública. Su decisión de participar en este problema nos ayudó muchísimo para reorientar la acción con los vecinos. Le doy las gracias al señor Sosamontes.

Ocho programas hicimos con los vecinos. Yo no sé cómo andan en otros lados, pero sí sé que en la Delegación tenemos un diagnóstico manzana por manzana y colonia por colonia, que tiene un seguimiento por los vecinos directamente con la policía y con la Procuraduría y que se abre en dos aspectos: el aspecto de todos contra la drogas, que ese es bien importante y el aspecto de la prevención de la inseguridad. Tenemos muchas carencias, desde luego ya las conocemos, pero tenemos toda la voluntad política de salir adelante junto con la Procuraduría, la policía y, sobre todo y en primer término, junto con los vecinos.

Finalmente, lo que usted me pregunta, que no voy a eludir, porque no está en mi papel, ni por mi vocación ni por mi profesión, eludir el tema. Creo que la elección de los Delegados se refiere a una parte del problema global de la forma de gobierno, es decir, el de la forma de gobierno de la ciudad. Siendo capital federal y desde la supresión de los ayuntamientos en 1928, por el decreto de Obregón, un decreto que se entiende muy bien en el contexto político e histórico, siendo Presidente electo, se suprime el ayuntamiento, los ediles entusiasmados se adhieren a ese decreto y se abre al debate desde entonces. Es un debate que ha permanecido abierto, que sigue abierto y que por momentos seguirá abierto. Esperemos que se reabra ese debate. Creo que el debate de la

democracia nunca está cerrado en una democracia y más que hablar del concepto de la democracia, a mí me gustaría que ejerciéramos la democracia como la estamos ejerciendo en este momento, en una Asamblea de Representantes en los que muy pocos tenían fe para su creación y en los que algunos tuvimos mucha fe porque, en su momento, cuando fui convocado a ese debate de la creación de la Asamblea, pude pronunciarme, a nombre propio y de mi gremio, por la creación de esta Asamblea y ahora orgullosamente tengo la oportunidad de participar en ella.

En los términos constitucionales, me siento muy orgulloso y muy honrado de haber sido designado por el Presidente Carlos Salinas de Gortari, a propuesta del licenciado Manuel Camacho Solís, Delegado en Iztacalco, función que realizo con toda mi capacidad, con todas mis ganas, como si hubiera sido electo.

La otra parte del debate, se refiere a dos cosas: una, a la acción gubernamental y la otra a la acción administrativa. Tres partes del debate: forma de gobierno, acción gubernamental, acción administrativa.

La acción gubernamental se tiene que colocar cualquiera que sea el funcionario, electo o designado, en un esquema de orden pluripartidista, en una conurbación que tiene muchísimos problemas, en donde hay que tomar en cuenta, sobre todo, que las fronteras se diluyen y que las acciones tienen que ser muy efectivas y que tienen que tomar muchísimas consideraciones de orden global, en donde la unidad de mando no se puede fácilmente desvincular. Me refiero al agua, me refiero al drenaje, me refiero al transporte, me refiero al ataque a la contaminación, a muchas cosas y la acción administrativa tiene un sentido también de efectividad. Si nosotros rompemos la unidad administrativa, rompemos el centro con los organismos desconcentrados y los organismos descentralizados por servicio, también corremos el grave riesgo de perder la efectividad que requiere esta gran ciudad.

Como quiera que sea, la historia siempre es buena consejera. En los años independientes que tiene México, la Ciudad de México ha tenido todo tipo de gobierno. Ha sido ayuntamiento desde luego, ha sido prefectura, ha sido partido, ha sido muchas cosas y la forma más estable de gobierno que ha tenido esta ciudad, es la que proviene

desde 1928 a la fecha y esto ha dado cobijo a la conurbación más grande quizá del planeta y si se dice que se actuó, que si tenemos una deuda social muy grande, sí, si la tenemos, desde luego la tenemos, pero la tenemos todos los de la República, porque es la capital de la República, porque esta conurbación alberga más de veinte millones de habitantes, en su mayoría de toda la República.

Tenemos una serie de problemas reales que atender, que finalmente la forma de gobierno viene a ser una de las variables a estudiar, pero no significativamente la principal.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Ramón Sosamontes si desea hacer uso a su derecho de réplica.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).- Señor Delegado: Efectivamente, el debate está abierto, no ha sido cerrado, incluso, con todo y la Asamblea, al contrario, ésta yo creo lo va a reanimar y darle un mayor y mejor nivel.

Dentro de este debate, no es posible hablar de estabilidad con esta forma de gobierno, porque haya sido simplemente administrativa, porque se podría y creo que confundir estabilidad, ¿para quién?. Desde luego estabilidad para el partido en el poder. Sí, ¿pero a costa de qué?

Sesenta y dos años si vemos en 1928, tal como usted lo dice, Iztacalco era una zona donde se repartían las verduras, flores, los canales, había canales. Era totalmente distinto, era otra cosa Iztacalco, el barrio viejo de nuestra ciudad y 62 años después podemos ver a Iztacalco como una lata de sardinas apretadas, con problemas de servicios graves, como usted lo ha reconocido y entonces aquí habría que preguntar de nuevo, esa forma simplemente administrativa le dio estabilidad, ¿a qué? y qué es estabilidad, en concreto.

Yo creo que podríamos, dentro de otros aspectos de debate, administrativos si quiere, podríamos buscar la definición de una política urbana para que esas 351 viviendas no tengan que esperar 10 años a que ya no existan; vamos bus-

cando y usted esta de acuerdo en que un método sea el de concertación, en ver cómo en conjunto obliguemos a FIVIDESU que sea más efectivo o a FONAHPO para que deje de estar haciendo política y haga mejor casas, plantearle esa población no 35 por año, yo sé que es mucho trabajo sí, pero bueno, hay corresponsabilidad, hay la participación de la misma gente como para que podamos decirle que en este año, por lo menos, en las 351 vecindades a las 70 mil gentes, hay ya el inicio para poder tener una vivienda digna e incluso el entorno digno e incluso esas zonas dignas, porque tal como están ahora, efectivamente, lo que dan muestra es de una Calcuta pequeña, ahí en la zona donde está la mayor parte de estas vecindades.

Yo digo que la Delegación no puede renunciar al papel de gestor, más bien es su obligación y en este caso de servicio del agua, que usted dice que hubo tres gestores, cuando el Regente en aquella otra de las giras que hizo por su Delegación, se le indicó que la Delegación debería ser la principal gestor de este problema y no como pasó después, que se decía que la solución se la estaban dando en el PRI.

Al principio, efectivamente, se empezaron a repartir los vales por boleta de pago del servicio de agua, impresos por el Departamento y esa Delegación y posteriormente se les dijo que no, que estos vales valían por parte del PRI y eso está bien, yo no digo que no, la gestoría es de todos los partidos, yo creo que es correcto, es parte de su papel; por cierto el papel más pequeño, menos importante, dentro de lo que es un partido político y sus tareas, pero yo digo pues no hay que renunciar a que el gobierno se haga, por más administrativo que sea y renunciar sobre todo a favor de un partido en particular.

Yo celebro que no haya rehuido al debate, creo que sí, quiero reconocerlo, es un Delegado que puede aceptar propuestas, críticas, que puede aceptar incluso señalamientos de algunas cuestiones negativas; le agradezco la mención pero desde luego no me la tomo sólo yo sino es la Comisión de Seguridad Pública la que de alguna manera hace los balances en todas las Delegaciones y quiero que esa, se puede decir flor política, compartirla con todos los compañeros de la Comisión de Seguridad Pública. Qué bueno que no rehuye el debate político, vamos a ampliarlo y creo que será una de las cosas principales, ya es, pero que tendrá mayor importancia en 91.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Beatriz Gallardo del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para que formule su primera pregunta.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente. Señor Delegado; compañeras y compañeros Representantes; señoras y señores:

Para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, en el centro de los problemas ciudadanos se encuentra el de la democracia. El absurdo de que la ciudad más poblada del mundo no elija a sus gobernantes no es ciertamente una cuestión menor.

La figura del Distrito Federal fue adoptada para una ciudad cuya población no alcanzaba el millón de habitantes. Hoy, sin tomar en cuenta la zona conurbada, los pobladores llegamos a los 13 millones.

Para que tengamos un punto de referencia, consideremos que el Distrito Federal de Columbia, en Estados Unidos, donde tiene su asiento Washington, cuenta con una población, haciendo a un lado los llamados suburbios, de 811 mil habitantes y en su estructura política, el Presidente designa un representante y el pueblo nombra un buen número también de representantes.

Nuestro Distrito Federal merece entonces convertirse en todo un Estado con sus respectivos Municipios y Congreso Local, cuyos titulares sean elegidos a través del voto popular.

El hecho de que las autoridades del Distrito Federal no sean electas popularmente, ocasiona, entre otras cosas, que no se sientan obligadas a los ciudadanos, sino solamente hacia el ciudadano Presidente o el ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal. Esto último, pasa de manera muy clara con los Delegados.

En la comparecencia inmediata anterior a la suya, señor Delegado, el titular de Gustavo A. Madero ignoró olímpicamente los cuestionamientos políticos que aquí se le plantearon.

Para que estas comparecencias alcancen el

más rico contenido, es menester que se debatan aquí las ideas y se confronten verdaderamente los diversos puntos de vista. Ignorar aquellas y evadir la confrontación no es, en modo alguno, un ejercicio democrático.

Quienes pensamos que en el centro de nuestros problemas se encuentra el de la democracia, no podemos pasar por alto todo lo que la obstaculiza. En efecto, el estilo democrático rechaza la prepotencia del servidor público y los disfraces. Son varias ya las opiniones que coinciden que en la Delegación Iztacalco las autoridades han impuesto un estilo prepotente y dictatorial de gobernar; hacen caso omiso a las múltiples demandas ciudadanas y ningún partido político, ajeno al oficial, es merecedor de su atención seria y eficaz.

Pero cuando asisten a los actos públicos, incluyendo éste, se disfrazan de lo que no son: verdaderos servidores públicos, muy preocupados por la ciudadanía, atentos y gentiles, hondamente democráticos y con las puertas de la Delegación abiertas para todos.

Esto debe terminar, señor Delegado, porque hoy más que nunca se impone hacer de la participación ciudadana, un verdadero sistema y estilo de gobierno donde el entendimiento y la comunicación, el respeto recíproco, la cooperación y la solidaridad sean las mejores armas que utilicemos para hacer frente a las carencias, problemas y rezagos de nuestra comunidad.

Los 23 kilómetros cuadrados que ocupa la superficie de la Delegación Iztacalco la convierten en la más pequeña de las demarcaciones del Distrito Federal. Sin embargo, es una de las de mayor densidad poblacional, toda vez que sus habitantes, según datos que usted mismo nos proporciona, página 7 en su informe, se asientan sólo en 12 kilómetros cuadrados; la población residente es de un millón y la flotante se calcula en 200 mil; en su composición social, predomina la gente pobre, puesto que de sus 43 colonias, 40 son consideradas populares y sólo 3 de clase media.

Las principales demandas ciudadanas presentadas en el período 1989-1990, según el cuadro estadístico que aparece en la página 164, están encabezadas por la vivienda. Es legítimo tratar de rescatar distritos perdidos; es válido utilizar prácticas y tácticas copiadas de la oposición por falta de imaginación; pero lo que no es correcto es que

se especule política y económicamente con un problema ingente que lacera a muchos mexicanos: la casa-habitación.

Los desalojos de humildes moradores de vivienda popular, ejecutados en contubernio con funcionarios y policías de la demarcación, para quienes ya estamos preparando las denuncias formales correspondientes, se han hecho una constantes; incluso, señor Delegado, en torno a esta problemática, se han construido más de 200 campamentos provisionales en la Delegación en lugares como Santa Anita, calle Norte, de la colonia Pantitlán, que a pesar de no contar con los servicios más indispensables la gente se las ingenia para sobrevivir, no obstante las carencias y también las represiones y autoritarismos, al negárseles derechos tan elementales como el de poder reunirse en asambleas internas de los propios moradores y también no permitírseles el acceso a sus hogares, después de determinadas horas establecidas en un supuesto reglamento que impone la Delegación, como si se estuviese en campos de concentración o cuando menos en internados de adolescentes. Hay, incluso, compañeros nuestros que trabajan en taxis en horarios nocturnos y otros que son meseros que tienen que buscar dónde dormir. Los primeros lo hacen en sus vehículos; los otros, en casas de amigos o familiares, hasta que llegue la hora en que puedan ingresar a sus hogares. Esto, señor Delegado, viola flagrantemente las garantías individuales consagradas en nuestro texto constitucional.

En algunos barrios y colonias de la Delegación a su cargo existe un número importante de predios convertidos prácticamente en ciudades perdidas. En ellos viven familias enteras, que tienen ingresos muy raquíticos y que, aprovechándose de su condición social y económica, algunos vivales les cobran renta por el suelo que habitan; los moradores de estos predios sin dueño legal son sometidos por algunos abusivos a cuotas variables para que puedan continuar viviendo en ellos, pero hay también quienes tratan de sacarlos, pues existen algunos interesados, ligados con inmobiliarias o exfuncionarios delegacionales que han visto un gran negocio al detectarlos y llevar a cabo juicios de prescripción positiva o ad perpetuam para apoderarse de ellos y dejar a estas familias tan necesitadas sin vivienda.

Efectivamente, el problema de la vivienda en sus diferentes modalidades crea condiciones ad-

versas para la gente de menos recursos y fortalece la concentración de la propiedad inmobiliaria.

No podemos sufrir amnesia en este asunto, en cambio, debemos demandar que se establezcan políticas y medidas tendientes a proteger, asesorar y a estimular beneficios directos a la población carente de vivienda y se abran créditos para la misma en sus diferentes rubros, pues, como un ejemplo, existe un grupo numeroso en el territorio delegacional que viven en Centeno y Azúcar, que tienen habitando en ese lugar más de 30 años en condiciones inseguras y miserables; desde hace ya más de tres sexenios que esperan medidas concretas para expropiar ese inmueble y ser beneficiados, pero aún siguen la espera.

Señor Delegado: Refrendamos el derecho de los habitantes que viven en la unidad habitacional del INFONAVIT para disponer de seguridad en sus personas, familias y patrimonios, pues el índice de delincuencia es muy alto e inclusive los departamentos que por alguna razón se encuentran vacíos, son refugio de criminales; demandamos, señor Delegado, programas de vivienda popular; regularización de ciudades perdidas; créditos para los moradores de vecindades; regularización de colonias ausentes de este beneficio y que los terrenos baldíos, tan codiciados por algunos especuladores, se utilicen para habitación popular.

La Delegación de Iztacalco presenta graves problemas en la prestación de los servicios urbanos. Aproximadamente en un 30% de las colonias de este perímetro se observan la falta de servicios como agua potable, drenaje, alumbrado, pavimentación y otros rubros del equipamiento urbano y en el resto se advierte la ineficacia en su mantenimiento.

Por otro lado, nos preocupa el propósito que expresó usted en un programa de televisión: de adquirir predios que la Delegación destinará como tiraderos abiertos, que sustituyan el trabajo tradicional del camión recolector de basura que atiende rutas y horarios en las numerosas colonias y barrios de la demarcación. Creemos que en este caso no podemos sustituir servicios comunitarios tan importantes por medidas coyunturales que contribuyen a mayor contaminación ambiental.

Si bien es cierto que hay un importante número de kilómetros en la red primaria de agua pota-

ble y drenaje, también es real que en algunas zonas, como la Pantitlán, el agua sale con tierra y con lodo; las condiciones pésimas de la tubería y que cobraron mayor deterioro a raíz de los sismos, hacen que haya mayor número de fugas de agua y que los mayores afectados se localicen en casas y vecindades muy antiguas. Todo ello motiva los encharcamientos en las calles y la venta de agua clandestina, como en los lavaderos públicos de Santa Anita, pues además de pagar su agua, mediante una aportación determinada obligatoriamente por la líder, se presiona a la comunidad para que se afilie al partido oficial.

No podemos dejar de mencionar los altos índices de inseguridad, delincuencia y drogadicción, que van de la mano por la falta de empleo y opciones de recreación y cultura.

En esta zona de la ciudad ha sido una lucha permanente con la autoridad, demandar el respeto a la dignidad humana, al derecho a la propiedad privada y al de posesión.

La población de esta Delegación ha mantenido, por años, una lucha para elevar su calidad de vida, ha sido testigo y víctima de cómo las autoridades han afectado derechos de muchas familias al abrir ejes viales y avenidas; cómo, en algunos lugares, los hombres y la mujeres sufrieron de la represión; de cómo su pobreza los ha llevado a ocupar lugares afectados por líneas de alta tensión y de cómo ha tenido que padecer los bemoles que también trae aparejada la urbanización.

La inseguridad crece y se desata con violencia en algunas zonas: Proliferando en mayor número las bandas, estas se han convertido en plagas sociales, pues están creando conflictos y enfrentamientos con jóvenes en las escuelas secundarias de la Delegación. Se requiere, ante ello, acciones emergentes que puedan disminuir para los niños y jóvenes este peligro.

Sabemos, por otro lado, que desde hace ya algunos años, la Delegación ha diseñado algunas estrategias encaminadas a captar ingresos auto-generados. Con ello se obtienen fondos por algunos servicios que se prestan a la comunidad como, por ejemplo, el alquiler de salones de fiestas, el uso de las instalaciones deportivas, entre otras.

Hace unas semanas, señor Delegado, se realizó en su demarcación un evento elitista. Es decir,

una competencia automovilística internacional que tuvo lugar en la Magdalena Mixhuca y se cobraron entradas de cien mil a quinientos mil pesos por persona. Esto, sabemos bien, ocasiona ingresos de divisas al país, pero desearíamos conocer concretamente cuál fue el monto de los ingresos por este concepto y en qué rubros será utilizado por la Delegación, en beneficio de sus habitantes.

En escala menor, también nos gustaría saber la utilidad que se le da al ingreso obtenido por concepto de renta de las áreas deportivas a las ligas y equipos que realizan sus competencias en la Delegación.

Nosotros podemos juzgar que a esta Delegación Política, tan pequeña en su territorio, pero tan grande e injusta por la anarquía con que se desarrolla y la precariedad que afecta a sus moradores, le toca el reto de alcanzar eficiencia y redistribución en sus servicios y en la riqueza. Alcanzarlo, significa que los fenómenos sociales, políticos y económicos de su entorno, se transformen y obliguen a los administradores en turno, a abrir las puertas, a resolver los problemas y a respetar los aires del cambio y de mayor democracia, sin distinción de ideologías y de partidos.

Ahora resulta prioritario, para el gobierno capitalino, enderezar una ofensiva política y recuperar credibilidad y confianza en el entorno del Distrito Federal. Es tiempo de que los privilegios, la retórica, la corrupción, las divisiones provocadas, la burocracia, las actitudes irrespetuosas y prepotentes, cedan el paso a una vida auténticamente democrática, que hoy por hoy constituye la gran demanda popular.

Por sus comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztacalco.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, doña Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Con su permiso, señor Presidente.

Creo que coincidimos en el reto que tenemos para con los habitantes de la demarcación de Iztacalco. Son muchas las necesidades y carencias que tienen y mucho lo que podemos hacer en adelante juntos, tanto como representantes populares, como funcionarios públicos, como De-

partamento del Distrito Federal o como Asamblea de Representantes.

Hace un momento que usted iniciaba su interesante participación, pensaba yo que en Calcuta, que es una ciudad de la India, con autoridades eclecias, viven dos millones de personas en la calle, fue una reflexión nada más que apuntaba mientras usted hacía una reflexión sobre las elecciones.

Estamos todos obligados para con los ciudadanos, en una ciudad de estas características, tan compleja, creo que debemos buscar el ejercicio de la democracia a partir de una acción muy eficaz. Yo me voy a permitir cuestionar dos imputaciones que usted hace a los funcionarios de Iztacalco y una actitud política que usted asume como una constante en la tarea administrativa que realizamos.

Yo pienso que nunca, en lo personal, he sido prepotente o dicitatorial en la relación con la comunidad ni en las decisiones que se han dado. Siento que ninguno de los Subdelegados o funcionarios tienen esa actitud. Si acaso, quizá haya habido cierta rispidez en ocasiones, natural en el trato de los problemas cotidianos, pero nunca se ha manifestado esa conducta que me parece antidemocrática, pero además me parece una conducta que no lleva a ningún lado.

Hace un momento hablábamos de la actitud del clientelismo político. Yo pienso que su partido ha actuado en la Delegación con mucha eficacia, ha sido un partido que ha tenido el respeto de nosotros, no solamente porque se lo merece como partido político, sino porque realmente ha ayudado a ciertos grupos poblacionales.

La representante de su partido en la Delegación, una líder, María Valdés, ha conseguido asesora jurídica gratuita para muchos de los desalojados. Ha ayudado a gestionar la expropiación del predio de Azúcar y Centeno, que debo decirle que ya pasó por el Comité de Recursos Inmobiliarios del Departamento del Distrito Federal y ahorita simplemente está en el último trámite en la Coordinación de Reordenación Urbana y Protección Ecológica; logró la desincorporación de un remanente en la colonia Zapata Vela; nos propuso que al Campamento Santa Anita fueran a reacomodarse 35 familias y, aún más, dos más que a últimas fechas, aún sin la autorización de la Delegación y por tratarse de un

problema muy humano, se les dio cabida; nos solicitó también la autorización de cinco comerciantes en la vía pública y consiguió un núcleo de viviendas en la colonia Pantitlán.

El campamento Santa Anita se parece un poco a la Asamblea de Representantes y permítanme el ejemplo, en este sentido. Hay pobladores que fueron gestionados por el Partido del Frente de Reconstrucción Nacional, es un campamento que tiene 167 viviendas y hay 159 familias; 35 las gestionó el Partido del Frente; otro tanto gestionó el PRD a través de la UCP, Unión de Colonias Populares; otro tanto lo gestionó el XV distrito del PRI y otro tanto lo gestionó el XXXV distrito del PRI y otro tanto, digamos, son pobladores que en lo individual hicieron su gestión. Lo que sucedió ahí, es que nos pusimos de acuerdo, porque había muchos problemas que siendo de carácter muy cotidiano, se llevaban al terreno político.

Un campamento es un lugar en que la cohabitación, en que la convivencia es muy difícil, son viviendas de 18 metros, con láminas, baños comunes, cocinas comunes, casi no tienen espacios verdes, cero, los espacios para tenderlos casi no existen y se supone que esos campamentos se hicieron cuando hubo el sismo, los sismos de 85 y que se hicieron precisamente para proteger a las familias que por razones de las consecuencias de los terremotos perdieron su vivienda, hubo muchos en la ciudad, todos nosotros nos acordamos y fueron quedando algunos remanentes de esos campamentos, quedó uno en la Delegación Iztacalco, en el paradero de la Estación del Metro Santa Anita, ahí quedó, estaba sin utilizarse y, sin embargo, María Valdés fue la que hizo la gestión en el Departamento Central y se logró la rehabilitación del campamento para meter a todos los que he dicho.

Ahora, las reuniones que de carácter político hacían en el campamento los distintos grupos, llevaban a enfrentamientos que no debieran existir, unos tomaban posición por el PRI, otros tomaban posición por el Partido del Frente, otros tomaban posición por el PRD y de pronto una convivencia que debe ser pacífica, que debe cuidarse mucho, lo más sana posible en esas condiciones tan terribles se convertían en un problema político.

Entonces, lo que hicimos fue un acuerdo entre todos los representantes de esos grupos, por eso

decía que se parecía a esta Asamblea, porque aquí se llegan a acuerdos muy fructíferos. Un acuerdo que se llevó ante los grupos fue que se prohibieran entre ellos, ellos prohibieron, las reuniones de carácter político, no hacerlas allí, yo les ofrecí otro espacio que está en el Deportivo Coyuya, a cualquier grupo que quisiera hacer su asamblea, su reunión política, para no alterar las condiciones de orden interno. Ellos pusieron el horario, el horario de entrada al campamento; ellos solos se organizan y se administran; ellos pagan una cuota de 10 mil pesos mensuales que ellos mismos administran para el mantenimiento del campamento; ellos tienen cinco comités de organización: el de administración, el de seguridad y protección civil, porque las condiciones son riesgosas, el ecológico, para poner sus arbolitos, sus plantitas, sus macelitas, el de limpieza para mantener el lugar en las mejores condiciones posibles y el de salud; ellos mismos se han organizado, hay un representante de cada grupo en este comité organizador y llegan a acuerdos y entre ellos los cumplen. Nosotros simplemente generamos esa organización.

Lo que se refiere al desarrollo de la vivienda de las vecindades, voy a tratar de explicar cuáles son las limitantes para sacarlas de una vez y para siempre. Hay limitantes en el espacio territorial, es decir, no tenemos predios con suficiente superficie para solucionar la demanda de todas las vecindades. Segundo, hay la limitante de la regularización territorial, son predios que tienen mucha problemática por intestados, por ocupaciones, por invasiones, que hay que ir resolviendo y que llevan su proceso jurídico.

No es que FIVIDESU no nos haya querido resolver problemas, es que en el espacio de la Delegación se dificulta notablemente resolver el problema, porque en un momento, en los sesenta había espacios y se hicieron unidades tan importante como la Infonavit-Iztacalco, como la Unidad del Barrio de Santiago, como la de Iapi-Picos, como la de Picos-Iztacalco; se agrandaron las colonias como la Agrícola Oriental, como Pantitlán, como la Ramos Millán, en fin, los siete barrios cambiaron su fisonomía porque había espacios, pero ahora ya no hay espacios. Ese es el gran problema.

Entonces no es que FIVIDESU no quisiera apoyar a la Delegación de Iztacalco, con los 1,637 expedientes que tiene actualmente, sino que en

Iztacalco se dificulta mucho dar la solución de las 6,500 viviendas.

Ahora, de las 351 vecindades lo que estamos haciendo y, repito, que me parece razonable, es tomar un conjunto de 35 para sacarlas adelante, aprender el proceso y entonces no sacar 35 por año, el año que entra el doble y el otro año, el cuádruple. Es decir, en dos años y medio, no en 10 años ni en 7 años, estaríamos dando la solución a las vecindades. La solución estaría en el espacio de esta administración, no más.

Por lo que se refiere al INFONAVIT, déjeme contarle lo que hemos hecho con INFONAVIT. Primero, usted conoce las condiciones de una unidad como el Infonavit: 5,300 viviendas, más de 30 mil habitantes, problemas de inseguridad serios, deterioro de los edificios, deterioro de las áreas verdes y un problema que causa la administración interior que está ligada con la asociación de residentes, hay un problema de falta de acuerdo fundamental en lo interno. Yo no puedo tomar la posición fácil de un Delegado que dice: ante los condóminos de Infonavit la Delegación no se mete. Sería irresponsable de mi parte. La Delegación se mete porque se trata de una población muy numerosa y muy necesitada de que la Delegación se meta, por eso ya tenemos dos módulos de vigilancia, por eso hemos metido desarrollo social y por eso estamos trabajando con la asociación de residentes y con los vecinos directamente.

Nos pusimos de acuerdo con el INFONAVIT para hacer conjuntamente, entre la Delegación, el INFONAVIT y los vecinos lo siguiente: colocar 215 teléfonos públicos. ¿Dónde?. Donde los vecinos decidieran. Rehabilitar áreas verdes. ¿Cuáles?. Las que los vecinos decidan. Reposición de ductos que inundan sótanos y limpieza de los sótanos, la reposición la hace el INFONAVIT, la limpieza de los sótanos la hace la Delegación. La transformación de las luminarias; INFONAVIT transforma de sodio a mercurio las mil luminarias que dentro de la unidad hay y el mantenimiento lo hará la Delegación. Reparación de la planta de tratamiento de aguas; esto es bien importante, cuesta 250 millones, la reparación ya se inició y esto va a ser muy importante para la zona de Infonavit. El Centro de Salud del Departamento del Distrito Federal que vamos a inaugurar en enero del año que entra en esa unidad y el programa contra las adicciones que ya inauguramos a través de los comités ADEFAR.

No es poco lo que hemos hecho en Infonavit, creo que lo más difícil fue que aceptaran el plan los vecinos y ya empezamos pues a accionar y los teléfonos ya estarán listos en un mes; la rehabilitación de áreas verdes estimamos que en dos meses; ya sembramos 8 mil arbolitos ahí. La reposición de los ductos lo empezamos en el mes de septiembre, etcétera; ya tenemos pues una acción en Infonavit.

Los tiraderos clandestinos. Nosotros nunca propusimos, si así se entendió qué lástima, que se utilizaran predios para hacer tiraderos clandestinos. Queremos enfrentarnos a una realidad: hay tiraderos por toda la Delegación, porque se acostumbra tirar el cascajo y sobre el cascajo va la basura; hay muchos tiraderos en las bardas de las escuelas porque como ahí no hay vecinos, ahí no hay quien reclame y muchos tiraderos se generan, increíblemente que los vecinos no respeten ni las bardas de las escuelas.

No queremos que haya tiraderos; en ninguna ciudad se quiere que haya tiraderos; pero hay que enfrentarnos a la realidad de que tenemos que controlar tiraderos, tenemos que concertar tiraderos, construir tiraderos en aquellos sitios donde con los vecinos concertemos y que se tire en forma orgánica e inorgánica la basura y que se pueda manejar más limpiamente. Eso es lo que queremos hacer en cuanto a tiraderos.

Las condiciones del agua sucia que se dice que están en la Delegación. Tiene usted razón: salo un agua de color tamarindosa, digamos, como si estuviera sucia la cañería. No es así. Hemos hecho 27 análisis de esa agua tamarindosa, el vecino me lleva el agua en un frasco, la Delegación paga el análisis en donde el vecino quiere y el análisis siempre ha demostrado que lo que tiene es exceso de fierro y cloro el agua; es agua potable.

He llegado al extremo de que en alguna gira me he tomado un vaso de agua enfrente de los vecinos, porque estoy seguro que es agua potable, pero es el aspecto del agua es muy desagradable y por eso causa esa cuestión.

Los ingenieros me explican que eso proviene de que cuando los terremotos se rompió no sé qué tubería o qué cañería en una intersección que nos dota de agua a la red primaria y que entonces meten exceso de cloro y de fierro para hacerla potable, para potabilizarla y entonces sale de ese

color, eso es lo que tengo entendido, pero me gustaría mucho que usted me ayudara con la Dirección General de Obras Hidráulicas a hacer una gestión común para que nos aclararan ante todos los vecinos, sobre todo de las 11 colonias que he captado con este problema, cómo está el problema, que llevemos a los vecinos a ver dónde está y que los aclaremos para todos mejor. Eso sería lo mejor. Pero sí sé que el agua es potable.

De la inseguridad pública, ya he mencionado cuál es la posición, cuál es la estrategia, cuál es la coordinación.

Y usted hace una pregunta importante: en qué se usan los recursos que obtenemos del alquiler de los salones de fiestas, fundamentalmente de dos centros deportivos y sociales, del Leandro Valle y del Coyuya y el cobro por utilizar las instalaciones. Todo ese dinero, íntegro, se usa para mantenimiento de los propios edificios y de las canchas deportivas. Están a su disposición, desde luego, los estados financieros, el origen y destino de los recursos.

Me pregunta usted del Gran Premio de la Ciudad de México. El Gran Premio de la Ciudad premio es éste: es de la ciudad. La Delegación interviene para dar los permisos correspondientes administrativos; vigilamos la cuestión más elemental de que cumplan con todos los requisitos de carácter de funcionamiento, sanitarios, etcétera. La seguridad la contratan directamente los organizadores con la Secretaría de Protección y Vialidad. Ellos se hacen cargo del mantenimiento de la pista de carreras, que cuesta arreglarla alrededor de 400 millones de pesos al año y ellos determinan con la Tesorería los impuestos y determinan con SERVIMET, que es una de las empresas del Departamento del Distrito Federal, el uso y el cobro de los estacionamientos.

De manera que la Delegación participa cuidando que la ceremonia cívica se haga de acuerdo con los protocolos; participa gestionando que nos regalen alrededor de mil boletos de 100 mil pesos, precisamente para invitar a los vecinos; participa que las cuestiones se hagan de acuerdo a Reglamento que el ambulante se cuide, etcétera.

¿Cuánto pagan de presupuesto?. Habría que preguntarle a Carlos Sales, pero es alrededor de mil millones de pesos por el evento. ¿Cuánto llega a la Delegación?. Pues lo que nosotros soli-

citemos por vía presupuesto o por ampliación presupuestal. No hay una obligación de los organizadores del premio para que le den a Iztacalco cierta parte de los impuestos ni tampoco lo hay de la Tesorería para originarlo y canalizarlo de esa manera.

Pues muchas gracias. Creo que es lo que tengo que contestarle.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la Representante Beatriz Gallardo, si desea hacer uso de su derecho a réplica.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO (Desde su curul).- Señor Delegado: Hay algunos vecinos de la Delegación a su cargo aquí presentes. Ellos nos solicitan que interroguemos a usted acerca de lo anticonstitucional que son las razias que se practican en Iztacalco; concretamente se realizan de manera reiterada y violenta en los campamentos de Santa Anita y San Francisco. ¿Van a continuar estar prácticas totalmente alejadas de la legalidad constitucional?

Señor Delegado: Su afirmación en el sentido de que no hay prostitución en su Delegación es cuando menos asombrosa. La verdad es que el oficio más viejo del mundo se practica en todos lados y en todas las Delegaciones.

Aquí hemos estudiado mucho este fenómeno y las modalidades que adopta. Ya hemos dicho que la prostitución es callejera, que es de cabaret, la que se concierne de coche a coche, la de casas de cita, la disfrazada de baños sauna, etcétera.

Si alguna de estas modalidades no se practica en Iztacalco, no quiere decir que la prostitución no exista. No creemos que la prostitución pueda ser abolida, señor Delegado, por decreto y si usted la ha terminado por la vía social, quisiéramos que le pasara la receta a los demás Delegados.

Señor Delegado: ¿Cuáles son las medidas que toma la Delegación a su cargo para abatir la drogadicción y muy especialmente entre los jóvenes que viven en algunos barrios donde este fenómeno social se da?

Usted mencionaba que dentro del programa de trabajo de su administración, hay una línea en donde se dice y se hace. ¿Cuáles son, entonces, las respuestas a este fenómeno que nos preocupa

mucho a los ciudadanos en el país y especialmente en el Distrito Federal?

A mí realmente me preocupa, como a todos los que estamos aquí y allá afuera, el problema de la contaminación. Me parece que la zona de Iztacalco es una zona a donde existe un número importante de fuentes fijas que emiten la contaminación.

¿Usted cree, señor Delegado, en serio, hablando de soluciones a fondo, qué podemos realmente abatir esta contaminación sembrando arbolitos?. O cuáles son las medidas que, especialmente en su Delegación, se tienen que impulsar, medidas de en serio, medidas de fondo.

Ahora, en cuanto al agua, que sale sumamente sucia en algunas Delegaciones. Si es cierto y usted dice que un acto extremo, en un acto extremo, ha llegado usted a tomarla. Pues yo creo que después usted tuvo que tomarse algunas pastillitas ahí, verdad, para evitar cualquier tipo de infección. Lo que para usted es un acto extremo, para los habitantes de la región es algo cotidiano, de manera que lo que nos interesa saber es el grado de potabilidad del agua en estas zonas.

Por sus comentarios, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

En el Campamento Santa Anita y San Francisco, no tengo noticias de que hayan habido razias. Ha habido operativos policíacos solicitados por los propios vecinos, pero no ha habido razias. Hace 15 días, en un acuerdo interno del Campamento Santa Anita, aprobado por este grupo al que hacía yo referencia, se determinó una vigilancia de lunes a jueves mediante rondín con el sector poniente de la policía y de viernes a domingo, fijo, en el módulo de la escuela que está atrás del módulo, es decir, de la escuela que está atrás del campamento.

Yo estoy contra las razias, absolutamente. He promovido que los jóvenes se manifiesten en las calles, mediante el deporte y el baile, tratando de convencer a muchos vecinos de que así debe ser en una demarcación como Iztacalco. Yo le pido a los vecinos que usted está representando en este

momento, que hagamos una junta con la Procuraduría y la policía, específicamente convocada para ello, para ver el problema que ellos están denunciando en este momento, que yo no conocía y, desde luego, tomaremos las providencias necesarias para que no se repita.

El problema de la prostitución, que efectivamente es el oficio más antiguo del mundo, no es evidente en Iztacalco. ¿Cómo lo puedo mirar yo, como Delegado?. Yo creo que lo podemos hacer mediante la vigilancia callejera, en baños públicos, hay dos hoteles digamos, de paso, medio disfrazados porque también reciben turismo y reciben otro tipo de clientela y hay un hotel absolutamente de paso, que está en la colonia Agrícola Oriental que volvemos a la Agrícola Oriental. Eso es todo lo que tenemos en Iztacalco. No tenemos un sólo cabaret en todo Iztacalco; no tenemos lo que se llama un giro negro en todo Iztacalco y al parecer nunca ha habido un problema de prostitución en Iztacalco.

A la mejor no hubo problema y por eso no se manifestó, pero no nos ha llegado a la autoridad. Le digo que durante 1988 y durante 1989, no ha habido ninguna remisión ante el juzgado calificador ni ante el Ministerio Público por un problema de prostitución. No es que me haya decidido a erradicar el más antiguo oficio, sino que simplemente desde que llegamos no se da ese fenómeno evidentemente en Iztacalco. Lo que sí se es que viven prostitutas en Iztacalco; ahí tienen su casa, ahí tienen sus hijos, ahí tienen su familia y sí les damos atención.

La contaminación es un problema muy fuerte, rebasa absolutamente una Delegación y yo tendría tres problemas de contaminación: uno, el de los autobuses chimecos, que entran por cientos a través de la Ignacio Zaragoza a la Estación Pantillán, provienen del Estado de México, contaminan por ruido y ¿cómo se llama?, por los contaminantes a la atmósfera, el humo de los motores, están muy mal, esos chimecos, terriblemente mal.

¿Cuándo se van a acabar?. El próximo agosto, cuando haya el Metro Los Reyes-La Paz, cuando se prohíba la entrada de esos camiones, porque se va a acabar para el D. F., pero les va a aparecer en la otra estación, en el lado del Estado de México. A lo mejor la contaminación no se abate, simplemente se hace a un lado.

Por otro lado, tenemos las fábricas que ya expliqué cual ha sido nuestra política al respecto y, finalmente, yo creo que sembrando arbolitos se hace mucha conciencia. Una cosa que me ha conmovido muchísimo como Delegado es la respuesta de la población ante la siembra de arbolitos. A mí me parecería que yo no podría juzgar peyorativamente esta acción que es muy útil para la ciudad, no solamente para su imagen sino para hacer conciencia de lo verde y para hacer conciencia del problema real de contaminación que hay en la ciudad.

No es tanto los 102,000 arbolitos que logremos plantar, el problema será cuidarlos; eso ya es una conciencia ecológica primordial que necesitamos en toda la Ciudad de México y en toda la República, porque nosotros somos muy depredadores no nada más en la ciudad, sino en toda la República, en muchas cosas. La contaminación la atacamos con todas las acciones y sembrando arbolitos es no solamente una buena idea, sino una manera muy objetiva de hacer participar a la población en este problema, como conciencia y como participante para cuidar un árbol.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional, para que formule su primera pregunta.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente, señores Delegados, compañeras y compañeros Representantes:

No voy a abundar en algunos temas que ya se han tocado aquí y que han sido explicados de alguna manera aunque todavía quedarían dudas en muchos de los Representantes. Por ejemplo, no vamos a abundar en el problema ya no digamos de la drogadicción, sino en el problema de la prostitución donde se ha dicho ya de manera tajante, aquí en la tribuna, que en Iztacalco no hay prostitución, sino solamente ahí pernoctan. No sabemos si han sacado alguna encuesta en esa Delegación o cuál sea la fuente de información que se ha dado aquí respecto a ese oficio, pero en fin.

Vamos a tratar, señor Delegado, compañeros Asambleístas, dos temas concretos, el tema de la planeación.

La Ciudad de México como ya sabemos no solamente la Ciudad de México, más propiamente dicho el Distrito Federal es una Entidad que ha crecido de manera irregular y que no han funcionado los programas y los planes que han intentado regular ese crecimiento. Así también, este problema se ha trasladado a las Delegaciones Políticas e Iztacalco no es la excepción. A este respecto hay que mencionar, señor Delegado, la existencia del programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal que fue reformado en junio de 1987 y que trata fundamentalmente de la regulación urbana en la capital. Según dice el propio programa, en su introducción, es el instrumento que norma el crecimiento urbano de esta Entidad Federativa, en el se encuentran expresadas las políticas básicas de mediano y largo plazos, así como las directrices que habrán de seguir las autoridades respectivas y a continuación refiere seis grandes rubros este programa general de desarrollo que antes se llamaba plan. El primero, de las tesis básicas es el controlar y ordenar el crecimiento de la zona metropolitana de la Ciudad de México; el segundo, límite de crecimiento; tercero, reconstruir la zona centro de la Ciudad de México; cuarto, reordenación urbana; quinto, conservar el medio ambiente y, sexto, desarrollar los instrumentos de planeación.

Esto definitivamente es una obligación porque está plasmado en un ordenamiento que, como ya lo dije, fue aprobado en 1987 y cuya obligación de evaluar y de refrendar o de cambiar se daría en 1989 y hasta la fecha no tenemos conocimiento que esto se haya dado así, porque tenía dos años de vigencia y ni a nivel general del Distrito Federal, ni a nivel de las Delegaciones tenemos conocimiento, señor Delegado, porque su informe no lo expresa, si esa evaluación se ha cumplido o no y es lo que quisiéramos también que nos lo explicara.

Dentro de esta planeación hay que señalar la existencia de un plan parcial delegacional, concretamente en Iztacalco, que forma parte o que se deriva del programa rector, como ya se dijo hace un momento. Aquí hay tres objetivos que quisiéramos señalar, concretamente en el plan parcial delegacional: Primero, sobre el centro urbano Pantitlán; segundo, sobre el uso del suelo y, tercero, sobre el crecimiento demográfico delegacional.

Con respecto al primer punto, señor Delega-

do, no se señala nada en el informe o sea, sobre el centro urbano Pantitlán. Con respecto al segundo punto, tampoco se dan datos en el informe o sea sobre el uso del suelo, sin embargo, los datos recabados por nosotros muestran que no se han seguido las directrices del programa parcial delegacional. En el tercer punto, del crecimiento demográfico, quisiéramos decir que tampoco se sigue el programa rector del Distrito Federal y vamos a apuntalar lo anteriormente expresado.

Según el programa parcial delegacional de Iztacalco, respecto al uso del suelo, para el renglón habitacional debería de tener, de acuerdo a los datos del plan parcial delegacional, señor Delegado, un 60% y de acuerdo a los datos del INEGI nos hablan de 86.55, no corresponde.

A equipamiento urbano, el plan delegacional habla de 18% e INEGI habla de 10.56, espacios abiertos 3% el plan parcial y 2.44 INEGI y, por último, respecto a industria 11% el plan parcial delegacional e INEGI el 0.45; no corresponden las cifras y quisiéramos que usted nos aclarara este panorama.

También, señor Delegado, quisiéramos decirle que no se sigue el programa rector del Distrito Federal, concretamente respecto al crecimiento demográfico. De acuerdo con la proyección de INEGI, en 1990 deberían de existir 591,781 habitantes y la proyección en el programa rector dice que a 1988 debieran existir 639,700 y a 1994, 696,586 cuando la población de Iztacalco es de 1,200,000. También quisiéramos que nos aclarara este panorama, porque los datos del plan parcial y de INEGI no corresponden y, sobre todo, sabemos que si INEGI, hasta donde sea posible, dentro de la desconfiabilidad de las cifras en México, incluyendo el padrón electoral, pues es confiable en alguna medida.

También, señor Delegado, usted afirma en su informe, que la ley llegó tarde. Habla usted en este caso del programa general de desarrollo y la Ley de Desarrollo del Distrito Federal y hace la afirmación de que llegó tarde. Esto sería una aceptación de usted, de que la normatividad y planificación actual en el Distrito Federal y concretamente en su Delegación no funcionan y son obsoletos, porque esto es bastante grave, señor Delegado, estos programas de planificación que fueron aprobados con bombo y platillo, la Ley de Planificación a la que tanta publicidad se le dio y

tantas expectativas en el sexenio pasado, fueron falsas expectativas y se le tomó el pelo a la representación nacional y al pueblo de México, cuando usted reconoce ahora que eso no funciona, que el crecimiento desbordado que se ha dado en su Delegación ha rebasado los límites de la ley y que las únicas aplicaciones, como lo reconoce usted en su informe, señor Delegado, es que ustedes únicamente se han dedicado a vigilar y a regular los lotes baldíos o los terrenos donde no hay edificaciones.

Señor Delegado, cómo es posible reconocer que estas disposiciones no son aplicables, cómo es posible que no se pueda regular el crecimiento, repito, ya no solamente en su Delegación, sino en todo el Distrito Federal.

Es verdad que hay un crecimiento anárquico en esta capital, se ha hablado de manera insistente, pero lo que no admitimos es que traten de engañarnos a través de las disposiciones, a través de planes reguladores, a través de leyes y luego aquí se venga a reconocer que la realidad los ha rebasado y que estos no son aplicables.

Quisiéramos que fuera usted tan amable en aclararnos este panorama y decirnos si la Ley de Ordenación Urbana, el programa general de desarrollo urbano del Distrito Federal y todo el plan delegacional y todas las demás disposiciones no son operables en su Delegación y podríamos extenderlo al Distrito Federal.

También, señor Delegado, quisiéramos decirle que su Delegación es una de las más golpeadas presupuestalmente. Su Delegación tuvo un presupuesto en 1989 de 32'000'538,000 y para 1989 se habla de 39'000,867,000.

Su Delegación, señor Delegado, tiene 1'200,000 habitantes, Alvaro Obregón también tiene 1'200,000 habitantes y, sin embargo, tiene un presupuesto de 57'000,723,000. ¿Por qué esta discriminación, cuando hay la misma población?

Otra Delegación, por ejemplo, Cuauhtémoc, que tiene una población de 831,753, que es menor a la de Iztacalco, tiene un presupuesto de 105,210 millones, cómo es posible que se den estas discriminaciones, sobre todo cuando Iztacalco tiene grandes carencias y así podríamos señalar otras Delegaciones.

Nosotros nos resistimos a pensar que el apoyo presupuestal está dirigido también de alguna manera en relación al apoyo político que se le está dando a algunos Delegados.

No quisiéramos aventurarlo y proyectarlo hacia el futuro político de cada Delegado porque usted estaría en la lona, señor Delegado.

Pero, además, hay otro rubro, señor Delegado, de que el poco presupuesto que está usted ejerciendo en la Delegación, a nuestro juicio lo está gastando mal. ¿Por qué decimos que lo está gastando mal? Porque usted ha puesto énfasis en el gasto en tres rubros de manera sostenida desde 88, como lo dice en su informe: edificios culturales, parques y jardines y deportes. Aquí ha aumentado de manera sustancial el presupuesto.

Además el presupuesto invertido en seis áreas de bienestar social se ve considerablemente reducido. Veámos: calles y avenidas, el presupuesto en 1990 con respecto a 1989 representa un 71%, el de 90 respecto de a 89; de agua potable, representa el 87%, disminuye; drenaje, 99%, también disminuye; escuelas 91% y recolección de basura 99% y lecherías, se eliminó del presupuesto.

Esto nos preocupa, señor Delegado, porque, por ejemplo, usted le ha dado un énfasis también en la construcción o en el habilitamiento de canchas deportivas; vemos su enorme interés y su preocupación por tener grandes deportistas en Iztacalco, pero mal alimentados, señor Delegado, no van a tomar leche, porque ya eliminaron las lecherías. Muchos de ellos con problemas para asearse porque no se le da énfasis al rubro de agua potable y así podríamos decir con otros rubros que usted recorta del gasto de esa Delegación.

Señor Delegado: quisiéramos que usted fuera tan amable en explicarnos porque, a pesar de lo reducido del presupuesto usted lo está empleando de esta manera, a pesar de que en su informe usted dice que algunos renglones básicos como de alumbrado público y de atención de otros servicios públicos también, por ejemplo, de agua potable, usted no ha contado ni con los elementos materiales ni con el personal suficiente.

A este último respecto de personal suficiente, usted habla de que setecientas y tantas personas hicieron solicitud para empleo y solamente creo que ni 50 siquiera alcanzaron el empleo. Por qué

no se hace énfasis en buscar esa mano de obra, sobre todo si está contrastando con las cifras que se dan no solamente en toda la República, sino en el Distrito Federal, que hay mucha gente que busca empleo. No vemos cómo pueda cuadrarse esto y quisiera que fuera usted tan amable en explicarlo.

Y finalmente, señor Delegado, antes de bajarnos de esta tribuna, quisiéramos hacerle llegar las quejas de unos vecinos de su Delegación quienes han solicitado de manera insistente y se dirigieron aquí a esta Asamblea para que le solicitáramos a usted información sobre el local que se encuentra ubicado en Plaza Juárez, número dos. Es un local en que se encuentran las oficinas del Partido Revolucionario Institucional. Nos informan los vecinos que anteriormente ahí se encontraba la Delegación, es un edificio público, se ha intentado sacar en el Registro Público de la Propiedad los datos, pero estos no aparecen. Fuera usted tan amable en decirnos cuál es el destino de ese local y con qué carácter lo está utilizando el Partido Revolucionario Institucional o si éste se encuentra en un rubro no mencionado en su informe que es en el rubro de apoyo a las campañas del Partido Revolucionario Institucional en esta capital.

Por sus respuestas, señor Delegado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Delegado en Iztacalco.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Don Gonzalo Altamirano Dimas, muchas gracias por sus preguntas, realmente nos permiten reiterar algunas cuestiones y aclarar sobre todo muchas.

En cuanto se refiere al tema de la planeación urbana, el Centro Urbano Pantillán se refiere al desarrollo de las tres pantillanes: oriente, poniente y centro, que cuando llegó la Ley y el plan parcial, ya estaban prácticamente urbanizadas.

Las disposiciones del plan parcial son aplicables, las que son aplicables se están aplicando; las que están en condiciones de situación de hecho, pues son situación de hecho, no podemos cambiarla porque existe la Ley o no podemos cambiarla por decreto.

El uso habitacional que nos marca el plan parcial es del 60%; el equipamiento del 18%; el industrial del 11%; el mixto del 8% y el de los espacios abiertos del 3%. La realidad es que el uso del suelo en Iztacalco, quien haya paseado, quien haya vivido, quien viva en Iztacalco, quien tenga su negocio en Iztacalco, quien trabaje en Iztacalco, se da cuenta que es mixto prácticamente.

Ahora bien, el uso habitacional, a pesar de ser mixto, el uso del suelo, el uso habitacional, anda sobre el 60%; el de equipamiento en el 18%; el industrial en el 11%; el mixto en 8% y los espacios abiertos, es decir todas las áreas verdes, checan absolutamente con los otros datos que dimos.

No es que la Ley sea inaplicable, es que en Iztacalco llegó tarde. Los 40 años que nos preceden fueron de urbanización intensísima, pero hay otras zonas de la ciudad en donde es perfectamente aplicable. Por ejemplo, recuerdo en este momento, Tlalpan, que se puede y se aplicó la Ley; en Iztapalapa se pudo y se aplicó la Ley; en Alvaro Obregón se pudo y se aplicó la Ley; pero en Iztacalco es muy difícil porque no tenemos margen de maniobra, dicho esto en el buen sentido de la palabra, para el espacio, para maniobrar con el espacio urbano, ya no lo hay, ya no lo tenemos.

Nos que no queramos aplicar la Ley. Queremos aplicar la Ley de acuerdo con el plan parcial y de acuerdo con el plan parcial señalé, aquí en el informe, tres políticas: vivienda en predios baldíos, áreas verdes en remanentes y mejora de los servicios urbanos, del equipamiento urbano. No tenemos otra política que ofrecer. Esas son las tres políticas. Esa es la realidad que estamos enfrentando en Iztacalco.

Por lo que respecta al presupuesto, tengo quizás varios datos que pudieran aclarar las asignaciones y el uso del dinero en Iztacalco. En 1988, me gustaría, como usted hizo referencia a 89, me gustaría hacer referencia a 88 comparado con 89. En 88 la asignación en mercados fue de 788 millones de pesos, se hizo un gran avance; en mercados en 89 fue de 65% menos en Iztacalco, en el rubro de mercados.

Lo que se refiere a la asignación de 90, tenemos 32% más que en 89; es decir, en el área de mercados, no es que sean edificios públicos y que

se piense en burocracias, sino que son los mercados públicos, hay 32% más.

En deportivos, que son muy importantes para atacar drogadicción y seguridad pública, integración social, etcétera, tuvimos 157 millones en 88, 289 en 89 y 737 millones para este año, 154 más de incremento.

En edificios culturales, que también siguen siendo importantes para la integración social, que es un punto básico, un reto específico para la Delegación, me refiero, por ejemplo, a bibliotecas, tuvimos 29 millones en 88, 30 millones en 89 y 60 millones en 90.

En alumbrado público, tenemos 673 millones en 88, 630 en 89 y 686 nuevamente en 90. Nos preocupa el alumbrado público.

Parques y jardines. Son 13 parques los que hay en Iztacalco, hay que estar sobre ellos, hay que mantenerlos, hay que llevar a la gente a los parques, a los escasos jardines; 964 millones en 88, mil en 89 y 1,110 en 90.

En producción forestal, tuvimos cero para 90. ¿Por qué?. Porque los ciento dos mil arbolitos nos los está dando COCODER. En edificios públicos, se incluye en 1990 el mantenimiento de unidades habitacionales, panteones, módulos de vigilancia y lecherías, 1264 millones en 88; 1611 en 89 y 2572 en 90. En calles y avenidas, 1700 en 88; 1600 en 89 y 1200 en 90. En agua potable, 340 en 88; 456, en 89; 395 en 90. Drenaje, 486, 361 y 360, respectivamente. En escuelas, 1400 en 88; 4800, señor Representante, en 89 y 4500 en 90, en escuelas. Recolección de basura, 3700 en 88; 5300 en 89 y 5300 en 90. En lecherías, 22419900 y este año vamos a hacer una transferencia para construir 3 lecherías.

Lo que quiero hacer mención es que el gasto de inversión tiene el 48%. Esto incluye desde luego, servicios urbanos y también servicios sociales. Desde luego también que son los dos retos que tenemos en la Delegación: los servicios urbanos y luego servicios sociales. Pero yo quisiera hacer una reflexión con usted y con ustedes, que quizá nos ayudaría a entender que el problema presupuestal es gravísimo. En 1982, la Delegación tuvo un presupuesto de 11,313 millones de pesos, perdón, la suma de presupuestos para todas las Delegaciones fue de 11,313 millones, la asignación

para Iztacalco fue de 535 millones, el 4.72%; en 83, fue de 693, de 4.62; en 84, fue de 1317, de 3.96; en 85, de 3.97; de 3.92 en 86; en 87 subió un poquito a 4; en 88 a 3.9; en 89 a 3.9 y en 90, tenemos el 3.71 de los presupuesto de las Delegaciones. Esto, espero yo también que no sirva para medir, porque no es cierto que sirva para medir, apoyos políticos, sería muy irresponsable aceptarlo de esa manera.

Yo pienso que hay otras Delegaciones que tienen otros rubros que atender y que tienen muchísimos gastos. Usted se refiere a Azcapotzalco y yo le diría que en Azcapotzalco el Departamento del Distrito Federal está urbanizando, apenas urbanizando y es el costo más alto que hay en los gastos de servicios urbanos, esto lo sabemos todos, de manera que está haciendo un gasto enorme Azcapotzalco, Xochimilco está haciendo otro gasto enorme, Tlalpan.

Mi plan, el plan de nosotros en Iztacalco es levantar los servicios y los vamos a levantar y vamos a levantar también el bienestar social y lo vamos a hacer, pero tenemos que hacerlo gradualmente porque las condiciones de la ciudad no nos dan para hacerlos de una vez y por todas.

Respecto de las quejas sobre el edificio de Plaza de Juárez número 2, es un edificio que es parte del patrimonio inmobiliario del Departamento del Distrito Federal. Está registrado en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de los monumentos históricos que tenemos en la Delegación, está ya registrado para el próximo documento que salga a ese respecto. No se tiene en el catálogo delegacional, supe, sé que ahí se albergó la Delegación en algún tiempo y se le informará en su momento sobre la situación de ese edificio específicamente, que ocupa, efectivamente, el distrito XV del Partido Revolucionario Institucional. No está dentro de los gastos de la Delegación, no lo mantiene la Delegación, no tenemos por que ocultar un gasto de esa naturaleza, ni tendríamos por qué hacerlo tampoco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Gonzalo Altamirano Dimas si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Con su permiso

señor Presidente.

Señor Delegado, las cifras que usted menciona definitivamente seguimos insistiendo de que contrastan con las publicadas por INEGI, además de los comparativos que hizo usted sobre el aumento de gasto entre de 90, 89 y 88. En el rubro concreto de mercados, por ejemplo, la cifra presupuestada para 90 es inferior a la de 88 y a eso yo me refería en un principio.

Segundo, las cifras que mencioné en tribuna del programa parcial delegacional Iztacalco, que usted reitera, para uso habitacional habla usted del 60%, 18% del equipamiento urbano. No voy a seguir abundando nada más esas dos cifras: 60 habitacional, 18 equipamiento urbano. Sin embargo, aquí en este librito que todos conocemos que es del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, trae cifras totalmente distintas a las que usted expresa, yo lo único que digo es a cuáles cifras les vamos a hacer caso: a las que publica INEGI o a las que menciona usted en su informe y reitera en tribuna.

Por último, señor Delegado, no vamos insistir sobre el tema del edificio público, los vecinos aquí presentes se darán por satisfechos. Usted menciona que es un inmueble que entra en el dominio de los bienes del Departamento del Distrito Federal, son bienes públicos y nosotros mencionábamos que está ahí ocupándolo el Partido Revolucionario Institucional, simplemente quisiéramos ver, ya los vecinos tendrán la vía abierta, pues para saber con qué carácter están ocupando el edificio, si están arrendándolo si se les prestaron o si lo invadieron, pero no nos vayan a pedir auxilio de abogados; simplemente para lanzarlos yo creo que los vecinos podrán ya tomar cartas en el asunto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Creo que lo que usted menciona de mercados no es grave, porque tampoco las cifras tienen que ir aumentando automáticamente, si hubo 788 millones en 1988, 278 en 89, quiere decir que hubo una inversión fuerte en 88, menor en 89, que se recupera un poquito en 90. Pero realmente en 88

hubo una remodelación integral de mercados, esto no quiere decir que en 90 tengamos que invertir lo mismo, no ha habido tal deterioro.

Lo que menciona del INEGI estamos a la vista de los resultados del censo de 90, prácticamente yo espero que confirme INEGI las apreciaciones hechas aquí por la Delegación. Tuve muchas reuniones con los técnicos de INEGI para hacer su censo en la Delegación, lo que correspondía a la Delegación, el censo industrial, comercial y de servicios y el censo habitacional y el censo de la población y yo pienso que de acuerdo con los datos que nos van a dar del censo del 90, pienso que van a ser coincidentes.

Le agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Ofelia Casillas, del Partido Revolucionario Institucional, para formular su primera pregunta.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Con su permiso, señor Presidente. Delegado José Castelazo:

Ante la magnitud y complejidad de los distintos problemas económicos y sociales que padecen los habitantes de Iztacalco en materia de vivienda, salud, en especial los numerosos casos de alcoholismo y drogadicción, así como los provocados por otras carencias de servicios públicos, tales como suministro de agua, recolección de basura, mercados, entre otros, encontramos en su informe de actividades una serie de referencias, datos y cifras que nos permiten identificar los grados de avance en la atención de las demandas.

Sin embargo, consideramos que las 40 colonias populares que mayoritariamente integran esa jurisdicción, demandan con urgencia una mayor y mejor capacidad de respuesta por parte de la infraestructura de servicios delegacionales, para prevenir y evitar que dichos problemas se agraven.

Nos ha informado usted que durante 1989 y los meses que del presente año han transcurrido, esa Delegación recibió 17,700 demandas ciudadanas, de las que 6,243 corresponden a vivienda. Igualmente nos informa que en ese ámbito se encuentran 351 vecindades en situación precaria, así como 40 unidades habitacionales, en donde

algunas de ellas confrontan muy serias dificultades de administración interna y de conservación y mantenimiento de su patrimonio común.

Se estima que Iztacalco cuenta con un millón de habitantes; también destaca usted que sólo en el conjunto Infonavit-Iztacalco, el cual concentra 5,182 viviendas y cerca de 30 mil habitantes, se produce un promedio diario de 9 actos que requieren la intervención del juzgado calificador o de la agencia del Ministerio Público; también que dicha unidad habitacional carece de sistema de riego para sus 52 mil metros cuadrados de áreas verdes; no cuenta con recursos propios para el mantenimiento de mil luminarias ni para la limpieza de áreas comunes, ni para la solución de estacionamiento de aguas residuales en sótanos de algunos de los edificios.

Estamos conscientes de que la excesiva carga demográfica que actualmente agobia al Distrito Federal, implica una notoria insuficiencia de recursos físicos, materiales y financieros donde no únicamente la Delegación de Iztacalco se encuentra imposibilitada de satisfacer totalmente las distintas demandas de su población. Sabemos que en todas las Delegaciones del Distrito Federal la solicitud de servicios rebasa la capacidad de oferta de los mismos.

Es menester, sin embargo, destacar la importancia que a todos debe merecernos la gestión ciudadana. A través de esta labor, los funcionarios conocen muchas de las raíces auténticas de las demandas de la comunidad a la que sirven; la solución de los problemas, lo sabe usted, señor Delegado, se inicia al escuchar a los demandantes y después buscar con ellos las opciones para atender sus requerimientos.

Ante una realidad en que son abundantes las necesidades y escasos los recursos para satisfacerlas, es imprescindible e impostergable verificar permanentemente que los programas de trabajo institucionalizado se apeguen a un estricto orden de prioridades y a un escrupuloso control de todos los recursos, desterrando así cualquier práctica burocrática que obstaculice o impida la ágil consolidación de actividades y obras que la ciudadanía demanda y merece.

Señor Delegado, José Castelazo, con el objeto de complementar la detallada explicación que usted nos ha brindado y también le ha brindado a

alguno de mis compañeros, agradeceremos amplitud la información concerniente a los siguientes asuntos: Cita usted que el Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT y esa Delegación a su cargo, promoverán y aplicarán una serie de acciones en beneficio de la unidad habitacional, tales como: instalación de teléfonos públicos, rehabilitación de áreas verdes, reposición de ductos de aguas residuales que inundan los sótanos, transformación de las luminarias a vapor de sodio y reparación de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Asimismo ha informado usted que en otras unidades habitacionales de menores dimensiones se confrontan problemas similares, incluso mencionando al respecto la preocupación que le asiste en cuanto a la urgente necesidad de que las instancias competentes efectúen una cuidadosa revisión de la legislación y reglamentación en la materia, que tome en cuenta la difícil aplicación del régimen de condominio en ese tipo de conglomerados.

Sobre el particular le pregunto: ¿Ya iniciaron el INFONAVIT y esa Delegación la realización de las obras descritas? Si todavía no se inician, ¿en qué fecha se empezarán a realizar las obras aludidas y en cuánto tiempo serán concluidas? ¿Qué trámites o gestiones está efectuando esa Delegación para promover y en su caso acelerar se apliquen condiciones jurídico-administrativas para el régimen de condominio? ¿Qué otro tipo de convenios o compromisos está ejecutando esa Delegación, conjuntamente con el INFONAVIT y otros organismos, para enfrentar y resolver de manera efectiva y permanente la aguda problemática de las unidades habitacionales correspondientes a esa jurisdicción?

En cuanto al fraccionamiento Benito Juárez: ¿Los 1322 casos pendientes de regularización territorial quedarán resueltos antes de que concluya el presente año?

Con relación a salud pública y transporte, para atender integralmente el grave problema de la drogadicción y alcoholismo que atenta contra la salud y tranquilidad de las familias de Iztacalco: ¿Qué posibilidad existe para que a la brevedad posible se programen y construyan más centros contra las adicciones, como el que nos ha informado empezará a funcionar a fin de este año?

¿Qué medidas está aplicando esa Delegación en coordinación con los órganos competentes para ofrecer condiciones menos desfavorables en materia de transporte en esa demarcación?

Y por último, ¿qué acciones está previendo la administración a su cargo para solicitar y obtener de los órganos centrales del Departamento del Distrito Federal, ya sea para este año o para 1991 una ampliación presupuestal que permita contar con mayores recursos destinados a satisfacer los servicios públicos básicos en esa Delegación, especialmente aquellos que ofrezcan una mayor cobertura en materia de seguridad pública y los relativos a la generación de actividades productivas que abatan los índices de desempleo?

Licenciado Castelazo: Anticipadamente agradezco la respuesta que nos brinde a estas interrogantes las que tienen el propósito de ampliar los criterios sobre los trabajos que se realizan en beneficio de la comunidad en Iztacalco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztacalco.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Señora Representante Ofelia Casillas: En la Unidad Infonavit-Iztacalco que se encuentra ubicada en el distrito XV de la que usted es Representante popular, la próxima semana se inician los estudios técnicos de los edificios, el desazolve de los sótanos de los mismos a partir del 15 de julio; a principios de agosto inicia Teléfonos de México y termina en un mes; la reforestación está terminada; el programa de vecino alerta en cada una de las 55 secciones empieza a partir de julio; el cambio de luminarias se empieza en agosto y termina hasta noviembre; las áreas verdes se empiezan en septiembre y terminan en diciembre. Esto es en cuanto a lo que se refiere a la Unidad Infonavit-Iztacalco.

Para que se apliquen condiciones jurídico-administrativas para el régimen de condominio, aunque no es competencia de la Delegación, estamos dando asesoría jurídica a los vecinos que así lo deseen, no solamente en la Unidad Infonavit-Iztacalco, sino en todas las unidades que están ubicadas en la Delegación.

Quiero señalar que este es el problema quizá más difícil de superar, porque hay una laguna en la reglamentación o en la Ley que establece regímenes de condominio para unidades muy pequeñas o sea unidades muy manejables, en donde los vecinos además pertenecen a una clase social que no es la popular; entonces, la cultura que hay de organización es distinta, de manera que cuando se enfrentan la ley de condóminos, con la Ley de condominios, a tratar de aplicarse en estas grandes, monstruosas unidades, sufren el enfrentamiento brutal de la realidad.

Los condóminos creen que no deben pagar sus cuotas, creen que el mantenimiento es a cargo de la administración, creen que el INFONAVIT tiene todavía la obligación de atenderlos en muchas cuestiones, pero la realidad es que tenemos una laguna y tenemos que resolverla.

Yo pido la participación de usted y de esta Asamblea de Representantes, para que estudiemos el caso no de Infonavit-Iztacalco, sino de todas las grandes unidades habitacionales que reflejan una problemática muy común y que finalmente actúan sobre la descomposición social. Entonces, creo que eso nos preocupa mucho. Usted ha tocado un punto muy importante y yo con todo respeto le pido que nos ayude a resolver esta situación reglamentaria o legal.

En cuanto al fraccionamiento Benito Juárez, son 1450 casos los que están pendientes. Los 1322 que aparecen en el informe eran de la semana antepasada. Los 1450 casos pendientes están listos para empezar a firmar escrituras ante notario, entre el 10 y el 20 de agosto. Hay 144 casos que no participan en el programa, 14 de ellos porque se encontraron ausentes, no están los posibles ocupantes; 14 porque no quieren participar, no quieren regularizarse y el resto porque no tienen manera de comprobarlo, su ocupación, su propiedad. De manera que ya salimos de ese gravísimo problema y rezago que teníamos en el distrito XV que usted representa.

Respecto del problema de la drogadicción. No se trata de sembrar centros contra las adicciones, sino se trata de hacer un centro contra las adicciones de Iztacalco que permita interconectar a todas las instituciones y a toda la comunidad en atender el problema. No es una cuestión poner centros, por ejemplo, de desintoxicación, tampoco de centros de salud; se trata de hacer

toda una acción concertada para que las instituciones actúen y el centro de orientación, de tratamiento y de rehabilitación.

Hay una rehabilitación que es la desintoxicación de un enfermo. Esta no la va a hacer el centro, se va a derivar la desintoxicación a las clínicas especializadas. Lo que sí va a hacer el centro es rehabilitación, porque el muchacho intoxicado puede llegar mal, canalizarse a la desintoxicación y luego recogerlo otra vez para la rehabilitación familiar y del núcleo social.

Lo que sucede es que cuando se desintoxica un alcohólico o a un drogadicto, vuelve al mismo origen que generó el problema y recae. Entonces tenemos que trabajar sobre el origen del problema, pero con el muchacho. No fuera de su voluntad.

Las medidas que estamos aplicando en coordinación con los órganos competentes para materia de transporte, yo quisiera decirle que tenemos 32 rutas de Ruta-100, 49 rutas de colectivos, 9 líneas de trolebuses, 3 líneas del Metro: la Estación Pantitlán del Metro, la Estación de Santa Anita y en el próximo agosto la Estación de Rojo Gómez y la Estación de Canal de San Juan. Es una de las Delegaciones, me atrevo a decir, mejor comunicadas por transporte público.

De manera que yo no siento, sinceramente, que haya condiciones desfavorables de transporte. Lo que sí siento que hay es que en este caso las condiciones desfavorables, que es transporte que pasa por la Delegación y contamina a la Delegación. En ese sentido lo veo desfavorable.

Luego usted pregunta, por último, que una ampliación presupuestal que permita contar con mayores recursos destinados a satisfacer los servicios públicos básicos.

Precisamente estamos pidiendo una ampliación presupuestal para escuelas, en su mayor parte; en segundo lugar, para rehabilitar el Centro de Detención del Juzgado Calificador, que es un Centro de Detención que no debe estar en esas condiciones. Son condiciones inhumanas, no debe estar ningún ser humano detenido en ese Centro y eso nos lo van a dar rápidamente, son 200 millones de ampliación para esa readaptación.

Y lo que se refiere a seguridad pública tam-

bién. Es el nuevo cuartel del sector poniente del sector 4 de la policía, que nos va también a demandar unos 200 millones de pesos. Lo demás será para escuelas.

Transferencias. Haremos del orden de los 2,000 millones, internas, para atender servicios urbanos. Pienso que con esto, señora Representante, están contestadas sus inquietudes.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta a la compañera Ofelia Casillas si desea hacer uso a su derecho de réplica.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS (Desde su curul).- Señor Delegado, agradezco sus respuestas y más que réplica, permítame expresarle nuestros deseos para que la gestión que usted realiza en esa Delegación logre superiores avances y resultados, en materia de protección a la niñez y a la juventud.

Todos deseamos que por los históricos callejones de los Siete Barrios de esa Delegación, las familias recuperen la credibilidad en las autoridades y los niños y jóvenes jueguen sin el miedo a encontrarse con problemas de alcoholismo y drogadicción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se declara un receso de una hora, para reanudar la sesión exactamente a las 16:45 horas.

A las 16:48 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Se reanuda la sesión.

Se concede el uso de la palabra para formular la segunda pregunta al ciudadano Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ BOLAÑOS.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes, ausentes y presentes, nada más se rieron los presentes ¿verdad?, bien, señor Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, licenciado José R. Castelazo:

Las palabras introductoras de su informe me han hecho reflexionar, posiblemente por el hecho de que la Delegación de Iztacalco sea la más

pequeña territorialmente y me han hecho reflexionar en la relación que existe entre el hombre y el espacio. Esta relación de gran importancia, tanto desde el punto de vista psicológico como del económico y del jurídico, afecta emocionalmente al hombre toda vez que en sus diferentes niveles se manifiesta como una situación de seguridad y se incrementa en la medida que el hombre participa de los diferentes espacios de que forma parte.

Y así, en este caso, hablaríamos de menor a mayor, del espacio que llamamos vivienda, del espacio que llamamos barrio y que actualmente son las modernas unidades habitacionales, una especie de barrio artificial y a un nivel mayor llegaríamos para estos efectos, a lo que en el Distrito Federal es la Delegación y en el resto de los Estados es el Municipio.

En relación a la vivienda considero que es un tema ya muy discutido; sin embargo, me llamó mucho la atención y no sólo en relación a la vivienda, porque no es exactamente que el señor Delegado, al hablar de la regulación de la actividad económica haya mencionado que el fondo del problema radica en la intrincada reglamentación que debe cumplirse, por poco y le aplaudo en ese momento, porque yo he hecho énfasis en este punto constantemente y qué bueno que haya quien lo detecte y lo afirme con precisión.

Yo pienso que siendo la producción de vivienda también en gran medida una actividad económica, esta causa podría ser generalizada. Realmente la afirmación del licenciado Castelazo debe ser recordada por todos nosotros porque tiene una gran cantidad de verdad, el punto del exceso de reglamentación es serio y afortunadamente aquí ya no tenemos que discutirlo, se menciona expresamente.

En relación a las unidades habitacionales, lo que llamamos los nuevos barrios artificiales, hay algunas cosas que nos llaman la atención. En primer lugar, el hecho de que dos unidades vendidas por el Departamento del Distrito Federal, citadas en el informe, la Unidad Barrio Santiago y la Unidad Picos-Iztapalapa, requieran de un proceso de regularización; se queda uno pensando que indudablemente en alguna parte del proceso el Departamento del Distrito Federal perdió el control, de otra manera no entendemos cómo se puede dar un proceso de regularización.

Eso nos llamó la atención y otra cosa que no nos llamó la atención, porque conocíamos el problema, es lo referente a la Unidad Infonavit-Iztacalco, que el señor Delegado señala que destaca por su magnitud y problemática, ya aquí alguna vez hemos hecho referencia a la relación que existe entre tamaño y problemas, que es directamente proporcional o más que proporcional. Pero lo que no nos llamó la atención es el hecho de que INFONAVIT en aquella época eufórica, bueno, en esa época empezó pero no ha cambiado mucho en sus hábitos, que actuaba en forma prepotente, pasando por encima de autoridades delegaciones y municipales, ignorando reglamentos de uso de suelo y de construcción y que hacía lo que se le pagaba la gana, ¿todavía?, son mal pensados, en forma irresponsable, no lo dijo el señor Delegado pero hay que señalarlo aquí, porque es uno de los graves problemas de la Ciudad de México, no se tomaron la molestia o la precaución de darle forma jurídica a esas unidades gigantes, totalmente inaceptables, como dicen los arquitectos, a escala humana, que crean unos ambientes sociales nocivos, que fomentan los vicios, la delincuencia y que indudablemente se vuelven casi imposibles de administrar por su magnitud, pues en forma adicional no les dieron ningún sustento jurídico.

Esto desde luego trae consecuencias, ya que se vulnera la seguridad jurídica, al no existir la constitución del régimen de condominios no es posible inscribir los contratos de compra-venta. Ante esta situación, los contratos se manejan con contratos privados y los traspasos o ventas de los departamentos se hacen con endosos o cesiones de derechos; obviamente nada de esto va al Registro Público de la Propiedad y consecuentemente se facilita que se cometan fraudes, porque estos documentos son relativamente fáciles de falsificar.

Un punto que quisiera mencionar también en relación a esto es que efectivamente y estoy totalmente de acuerdo otra vez más con el Delegado, no lo dijo en forma expresa pero sí tácita, la Ley sobre el Régimen de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, es una Ley bastante mala, mucho más mala que la que trató de mejorar de los años cincuenta y tantos, ésta es de 73, 72, por ahí y esta Ley requiere de un gran trabajo de los que promueven condominios, que vía reglamento tienen que resolver todas las improvisaciones que la Ley tiene. Sin embargo, si

no constituían el régimen jurídico, mucho menos íbamos a tener un reglamento bien pensado o bien analizado.

Estos son comentarios y ahora quisiera hablar sobre una relación mayor, había hablado yo de la Delegación o Municipio. Señor Delegado, no se preocupe no le voy a preguntar si los ciudadanos votamos o no votamos para las Delegaciones. Sé que mi compañero Sosamontes tiene una encuesta. Y yo te ayudo: de ahora en adelante pon abstenciones generales.

Pero lo que sí es importante, porque usted así lo ha señalado, es lo que se refiere a la participación ciudadana. Usted señalaba concretamente en relación a la Asamblea, que este es un foro político por excelencia. Se lo agradecemos, señor Delegado, el concepto, le aseguramos que nos esforzamos todo lo que podemos para que este órgano sirva a la ciudadanía del Distrito Federal y también señalaba usted que se ha avanzado en el sistema de desconcentración. Sin embargo, esto nos suena como a sucursales, yo no quisiera desde luego debatirlo con usted que es un experto en estas cosas de administración pública, pero yo siento que otra idea que usted manifestó y lo hizo en relación a la reparación de las escuelas, pues es un concepto muy interesante y muy importante. Usted hablaba de la participación plena de la ciudadanía, específicamente vinculándolos con las obras de reparación de las escuelas para que no lo vicran como algo ajeno, un evento, un evento extraño y esto que a mi juicio es totalmente cierto, creo que compromete a la ciudadanía con su participación en el órgano de la que toma parte.

Quiero abusar de su presencia, sabiendo que tiene usted una gran experiencia académica en el campo municipal y desde luego una experiencia práctica como Delegado y volver a un tema que alguna vez traté aquí y es en el sentido de que el Municipio tradicional, diseñado hace ya muchos siglos, entendía que se trataba de una población de más o menos tamaño, rodeada de una zona rural, precisamente ese aislamiento obligaba a la creación del régimen municipal que así en forma inmediata nos viene de España.

Sin embargo, estábamos pensando en la zona metropolitana de la Ciudad de México que, como todos sabemos, comprende dos Entidades Federativas, Municipios y Delegaciones; todos ellos interdependientes, íntimamente relacionados en-

tre sí.

Señor Delegado y esta es una pregunta más bien académica: Con su experiencia, ¿considera usted que el Municipio tradicional funcionaría en una zona metropolitana como es actualmente la Ciudad de México?. ¿Qué diferencias, ventajas o desventajas le encontraría usted a este tipo de organización política?.

Por su respuesta, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado en Iztacalco.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente, muchas gracias.

Licenciado Adolfo Kunz Bolaños: Usted hace referencia a una relación entre el hombre y el espacio y me parece muy pertinente en el caso de la Ciudad de México y en el caso concreto de Iztacalco.

Uno de los fenómenos de la urbanización contemporánea no privativa de la Ciudad de México es la pérdida de la identidad entre las familias, entre los grupos sociales y la identidad propia con el barrio. Creo que si queremos recobrar una parte importante de la convivencia social debemos insistir en restituir la identidad de barrio.

El amor por la colonia, la solidaridad con las personas, con los vecinos, las amistades que antaño se hacían y que duraban toda la vida y que se generaban desde la infancia en los barrios, en las colonias, definitivamente lo hemos perdido en muchas partes de la ciudad.

Ahora las unidades habitacionales, que serían los barrios modernos, como usted lo llama, realmente tienen pocas posibilidades de restituir esa identidad por la forma en que están dispuestas físicamente, cómo están construidas y cómo los espacios se van construyendo y se va generando más bien una especie de individualismo, más que de conformación comunitaria. Sin embargo, creo que hay que insistir en ello y no pienso que sea imposible si lo hacemos en una forma sistemática, coordinada, como una política ciudadana, no solamente delegacional.

Refería usted también el caso de la Unidad Infonavit-Iztacalco y me permito nada más seña-

lar los siguientes hechos: También coincidimos en su problemática social y en su deterioro físico.

Aprovecho también para contestarle a la profesora Ofelia Casillas una cuestión que me quedó pendiente de esa unidad: ella preguntaba que qué íbamos a hacer con las aguas residuales. Yo le contesto que la planta de tratamiento de agua la estamos reconstruyendo; va a costar 250 millones de pesos y va a estar lista antes de septiembre, digamos en agosto o la primera quincena de septiembre.

Los regímenes de condominio en esa unidad sí están constituidos, no han operado en lo cotidiano, están inscritos. Las escrituras de propiedad o títulos de propiedad sí se han extendido ante notario y los títulos de propiedad especifican en cada caso la parte de la propiedad de bienes comunes que corresponden al condominio. Esto es lo que en la formalidad se da, pero en realidad nadie o muy pocos toman a su cargo su calidad de condómino. Hay un gran desorden dentro de la unidad; muchas personas de las plantas bajas se han apoderado de los espacios comunes para bardearlos, poner sus jardines; muchas otras no hacen caso del resto de las obligaciones comunitarias y el hecho es que la unidad está en deterioro y por eso la Delegación tiene la obligación moral, que no jurídica, de intervenir en la unidad.

En general, las unidades de INFONAVIT así están. Conforme fueron pasando los años INFONAVIT fue construyendo con menos densidad sus unidades, porque se dio cuenta de esta política y de acuerdo a la última sesión del informe de consejo al que fui invitado a INFONAVIT, la política de INFONAVIT ya es construir unidades muy pequeñas, manejables en régimen de condominio. Sin embargo, ya tiene muchas en la República funcionando macrocefálicamente digamos.

Usted hablaba también de la participación ciudadana. Hizo referencia al sistema de desconcentración de la Ciudad de México y finalmente la pregunta clave de la intervención, es si yo considero que el Municipio tradicional funcionaría o no en una zona metropolitana.

Yo le podría contestar que es muy difícil que el Municipio tradicional funcione en una zona metropolitana, lo podríamos ver en varias zonas conurbadas de la República. Por ejemplo, en Guadalajara, por ejemplo en Monterrey, por

ejemplo en La Laguna, por ejemplo en Puebla, en donde el caso del gobierno municipal se circunscriben aspectos muy específicos y realmente el gobierno estatal tiene que fungir como coordinador de todas las acciones en esas zonas conurbadas.

Aquí en México creo yo que sería más difícil todavía, porque la explosión demográfica es tremenda y la suma de los servicios empiezan, por primera vez, a contemplarse como una forma de correspondencia entre dos Entidades.

Me refiero, por ejemplo, el caso del Metro Los Reyes-La Paz, que es una inversión que asume en parte el Departamento del Distrito Federal, parte el Estado de México y que sin embargo es una sola administración.

En un Municipio tradicional, con su autonomía, su ayuntamiento, sus sindicatos, sus ediles, sus regidores, sería muy difícil que pudiéramos traspasar no sin un desgaste político a veces innecesario, una serie de decisiones que afectan a la metrópoli.

Fue una pregunta académica, fue una respuesta académica. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al compañero Representante Kunz Bolaños, si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ (Desde su curul).- Bueno, en relación a lo del régimen de condominio, desconocía yo si estaba en esta unidad o no. Pero sé, bien documentado, que la gran mayoría de las unidades no tienen constituido el régimen de condominio en general, aquí en la Ciudad de México, las producidas por INFONAVIT.

En cuanto a lo del Municipio, si estoy de acuerdo en que tendría esas dificultades y que en las zonas conurbadas de nuestro país a falta de una respuesta real, obliga a veces a los Estados a hacerse cargo más de la zona conurbada al gobierno estatal, que de la zona general.

Yo no sé si el señor Delegado, alguna vez pensando sobre este tema, se le ha ocurrido algún otro tipo de estructura o de organización para las nuevas zonas metropolitanas. Esta sería la única duda.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Yo pienso que podríamos pensar en formas de organización distintas. Por el momento pienso que la Delegación podría tener una serie de facultades que le permitieran ser más eficaz en su acción, porque las facultades que fueron dadas en 1972, cuando se hizo esta desconcentración, ya la realidad las rebasó. En 1990 ya son distintas.

Probablemente si perfeccionamos la figura de la desconcentración territorial, haciendo una mixtura con la figura de la desconcentración por servicio, podríamos hacer mucho más eficaces las Delegaciones y depender del centro de una manera más normativa y menos operativa. Creo que sería un gran avance y se sumaría, por ejemplo, al de inhibir la reglamentación excesiva, que sería una parte de la modernización de la administración pública en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista, para que formule su segunda pregunta.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Señor licenciado José Castclazo, Delegado en Iztacalco: En varias ocasiones ya en el transcurso de este día, se ha mencionado aquí el crecimiento explosivo de la población en la Delegación a su cargo. En unas cuantas décadas sufrió una transformación radical en todos los aspectos. Pasó muy rápidamente de ser una área predominantemente agrícola a un espacio totalmente urbanizado.

Las personas de 60 años y más, originarios de los antiguos barrios que hoy enmarcan esta Delegación, recuerdan con mucha nostalgia el paisaje conformado por las chinampas, por canales, por los campos de cultivo, este paisaje que hasta hace unas décadas era como una prolongación del

México del siglo XIX y de las primeras décadas del presente.

Iztacalco, en 1940, contaba apenas con 10 mil habitantes. Hoy se calcula una población de casi un millón de habitantes. Es decir, en medio siglo se incrementó en un 10 mil por ciento, en una área muy reducida y como se ha dicho aquí también, es la Delegación más pequeña desde el punto de vista territorial, de las 16 con que cuenta el Distrito Federal.

Al Partido Popular Socialista le preocupa que esta Delegación, conteniendo aproximadamente el 10% de la población total del Distrito Federal, solo se le asigne un presupuesto de 3.8% del total destinado a las Delegaciones. Esto hace que en la Delegación haya insuficiencia en la dotación de algunos servicios, en la atención a muchas de las necesidades que existen en los habitantes de esta Delegación.

Por otro lado, ya se ha llegado a la saturación espacial y se habla de una muy escasa disponibilidad de reserva territorial en la demarcación. Se presenta el mayor índice de hacinamiento, en promedio, por habitantes por vivienda, que es de 7.4, cifra superior al promedio del Distrito Federal, que es de 5.7 por morada.

Usted habla, se ha expresado aquí, señor Delegado, de que ya en este momento o en el futuro tendrá que haber un desplazamiento de ciudadanos de esta Delegación a otras Delegaciones. Yo quisiera preguntarle, señor Delegado, su opinión respecto a que nosotros planteamos en este sentido un proceso de expropiación de terrenos baldíos, terrenos abandonados, que aunque son en la mayoría de los casos, de pequeñas superficies, pudieran ser aprovechados para dotar de vivienda, en la mayor medida posible, a quienes demandan la propia vivienda.

Por otro lado, el propio hacinamiento y el deterioro general de las condiciones de vida ha repercutido en problemas de tipo social, tal como un elevado índice de delincuencia, alcoholismo, drogadicción y formación de bandas de jóvenes que mantienen en un permanente inseguridad a los vecinos. En este sentido, señor Delegado, quisiera yo transmitirle la preocupación de algunos vecinos de la colonia Agrícola Oriental, porque opera ahí una banda de jóvenes que se dedican a asaltar a los automovilistas, en algunas

calle, en algunos callejones, cuando ven a algún automovilista, sobre todo ya a partir de las 10 a las 11 de la noche atraviesan automóviles a su vez y aprovechan esta confusión de los conductores para asaltarlos y en algunas ocasiones nos hablan de violaciones.

Por otro lado, sabemos que usted ha iniciado un programa para utilizar los fines de semana la infraestructura deportiva escolar, para dotar en estos días de mayores espacios a la niñez y a la juventud y de Iztacalco, para la práctica del deporte y la recreación. Señor Delegado: ¿Cuál sería su opinión en el sentido de que la Asamblea de Representantes a través de la Comisión de Educación pudiera intervenir para el establecimiento de convenios con la SEP y coadyuvar con la Delegación a acelerar este programa que nos parece muy positivo?

Por otro lado, la Ciudad Deportiva sabemos que es administrada por un organismo del Departamento Central y que lo usufructúan algunas ligas deportivas, todo mundo sabe que muchas de las ligas deportivas son o representan jugosos negocios para unos cuantos. Nosotros pensamos que estando en los terrenos de la Delegación la Ciudad Deportiva no es correcto que haya escasas posibilidades para los jóvenes de la propia Delegación en la utilización de las instalaciones de esta Ciudad Deportiva. Por lo tanto, nosotros queremos preguntarle su opinión, qué es lo que piensa usted en relación a que fuera la propia Delegación la que administrara la Ciudad Deportiva y le brindara mayores espacios deportivos, culturales, de recreación, a los jóvenes de esta Delegación en particular, que tiene el mayor crecimiento poblacional.

Por sus respuestas, por sus comentarios, se lo agradezco con anticipación.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Delegado de Iztacalco.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, profesor Francisco Leonardo Pérez Saavedra, también licenciado en economía.

Hace usted reflexiones muy interesantes sobre los problemas de Iztacalco, yo me permitiría contestarle sobre el proceso de expropiación de los predios baldíos o abandonados. Tenemos 288 predios baldíos, de los cuales casi el 60% son

menores de 500 metros cuadrados de superficie; de manera que la posibilidad para construir vivienda plurifamiliar se limita a 20, quizá a 25 familias, en el entendido de que pudiéramos adquirir todos los predios, digamos 300 predios, podríamos colocar tan sólo a un porcentaje de la demanda total de vivienda de la Delegación.

Reitero, la política en vivienda, vecindades, a adquirir los predios y autoconstruir vivienda, predios baldíos, todos, de ser posible a la construcción de vivienda para aliviar el problema de la demanda, unidades habitacionales, fortalecer los regímenes de organización interna para la mejora de su vivienda y de sus áreas comunes y la política de inmigración hacia otras Delegaciones o Municipios conurbados, de otra manera no podríamos salir adelante, es una política que debe ser mixta.

En lo que se refiere a las patologías sociales como inseguridad y drogadicción, nosotros pensamos que realmente hay una infraestructura instalada en Iztacalco, infraestructura deportiva y para realizar talleres comunitarios de capacitación para mujeres y para hombres que quieran aprender un oficio en las escuelas; es una infraestructura que está desperdiciada.

Aquí nos vamos a enfrentar a dos problemas, a los problemas de quienes cuidan la escuela, los conserjes, que no van a querer abrirla porque van a pensar que se van a destruir las instalaciones o se van a dañar y el otro problema es quién asume la responsabilidad en caso de daños. Creo que los dos problemas se pueden superar, si los padres de familia, la asociación de residentes, los maestros y los alumnos y la Delegación firman un convenio como hemos firmado ya 22 convenios en este sentido; se hace un depósito para en caso de daño que se tenga ahí ese depósito para restituir un vidrio o para cualquier anomalía que suceda; se cierran con chapa los salones de clase y en caso de que haya que abrir uno se hace mediante concertación y programación, por ejemplo, para orientación, para fines culturales, para fines recreativos. Es un problema de ponernos de acuerdo.

Pero una Ciudad, en una Delegación tan escasa de espacios para hacer deporte, es imprescindible que abramos las escuelas los fines de semana. Las escuelas son de la comunidad, no son de ningún grupo ni de ninguna institución, son de la comunidad y tienen que servir a la comunidad y tenemos que ponernos de acuerdo la comunidad

para utilizarlas en la forma más óptima y racional.

Yo estaría no solamente de acuerdo sino previamente agradecido de que la Asamblea de Representantes hiciera un minucioso estudio de este asunto y pudiéramos utilizar Iztacalco como estudio piloto para ver que esta situación sí funciona, es un modelo que debe funcionar en las grandes urbes, las escuelas se quedan criminalmente cerradas de viernes en las tardes hasta lunes en la mañana, mientras los muchachos no puede obtener espacios para jugar, para desfogar su energía y lo podemos hacer en forma muy organizada. Creo que la Asamblea haría un gran papel en la gestión de esta demanda que Iztacalco les va a formalizar por escrito.

En lo que se refiere a la Ciudad Deportiva, hablando más o menos del mismo tema, 43 ligas de fútbol, 13 ligas de béisbol, 3 ligas de basquetbol, 1 de voleibol; realizan 1132 juegos semanales, con 36,820 jugadores por semana y tienen a 6,574 alumnos en escuelas técnico-deportivas dentro de esa Ciudad. Dentro de esa Ciudad Deportiva está el autódromo, está también el Estadio Palillo Martínez, está otro estadio que se llama Salvador Mota; está también, pero ya del lado de Venustiano Carranza, el velódromo y es una Ciudad que tiene una capacidad muy grande, es para la Ciudad de México.

Pero cuando se construyó en las épocas del general Corona, daba muy buen servicio a la ciudad y en este momento la zona oriental de la ciudad, la zona centro oriente de la ciudad, está ávida de espacios deportivos y culturales; como que todo lo cultural se generó aquí en el centro y después se fue hacia el sur, pero en el oriente no quedó prácticamente nada de cultural. Entonces, tenemos que desarrollar un área cultural y tenemos que darle un uso mucho más intensivo a la Ciudad Deportiva; tomamos también su sugerencia para que la comunidad haga uso más intensivo de las instalaciones de la Ciudad Deportiva, estamos seguros que la administración de esa ciudad no tendrá ningún inconveniente, es más, ya construimos un parque de béisbol infantil que empezará a funcionar exclusivamente para los niños de Iztacalco en el próximo septiembre, dentro de una liga delegacional que no es lucrativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El compañero Representante

Leonardo Saavedra, ¿desea hacer uso de su derecho a réplica?

LA C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

Más que una réplica son unos comentarios sobre los mismos problemas, pero mire usted, yo le hablaba hace un momento de un problema muy específico de la colonia Agrícola Oriental. Así como nos han hablado de este problema, en especial de las bandas, sabemos también que en la Unidad Infónavit existe y han existido graves problemas de seguridad, de delincuencia. Sabemos que también los recursos en cuanto a este rubro son escasos, pero también creemos que los elementos de la policía, de la Judicial, de la Policía Preventiva a veces generan este tipo de problemas porque a veces la ciudadanía ya no sabe quiénes son más peligrosos: si los integrantes de alguna banda o los integrantes de algún cuerpo policíaco.

Tenemos conocimiento de que algunos patrulleros, especialmente por acá, por la Unidad Infónavit, por este rumbo han cometido una serie de atracos a automovilistas, automóviles que en la noche la gente lo tiene que dejar fuera, no hay estacionamientos propios; los tiene que dejar en la calle y son los propios patrulleros los que han ido a robar; a veces los abren con el fin nada más de sacarles el radio, algunas pertenencias. Este es un gravísimo problema.

Por otro lado, a mí me satisface que usted tenga una visión de este tipo de problemas fundamentalmente social. Algún Delegado nos dijo aquí que el problema de la seguridad era problema de patrullas, de parque, de más policías y nosotros lo cuestionamos y decíamos: ese no es el problema, es un problema de tipo social y atacarlo con medidas de tipo social: organizar a la juventud, darles posibilidades para la recreación, para el deporte.

Y bueno pues estos comentarios le quería yo hacer adicionalmente y, bueno, pedirle que haya una mayor vigilancia tanto de quienes deben ejercer la vigilancia como de las autoridades sobre estos cuerpos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor

Delegado.

EL C. DELEGADO.- Gracias, señor Presidente.

Sobre el caso de la Agrícola Oriental, asaltos a automovilistas y posibles violaciones, yo quisiera decirle que de enero a mayo de 1990 hubo 253 robos de autos denunciados; de estos 253, fueron 205 sin violencia y 48 con violencia.

El hecho de que sea el 0.3 con violencia, pues no nos debe consolar, ojalá no hubiera ninguno, pero eso es imposible de erradicar, es un problema propio de las grandes urbes. Sin embargo, vamos a poner especial cuidado en lo que usted señala a nombre de sus vecinos de la Agrícola Oriental.

La Unidad Infonavit-Iztacalco tiene un problema adicional en esto de la seguridad, pero luego se ha convertido ya en una ventaja; está en frontera con Iztapalapa, con la Unidad Picos Iztapalapa, la Unidad Picos tiene dos secciones, la de Iztapalapa y la de Iztacalco. En la Unidad Iztapalapa es mucho más densa que la de Iztacalco y la Unidad Infonavit es muy densa. En una zona muy pequeña tenemos más de 60 mil familias entre las 3 unidades, de manera que se genera un gran problema de violencia juvenil sobre todo y de actuación de la seguridad pública.

El sector 4 poniente de la policía de Iztacalco lo colocamos enfrente de la Unidad Infonavit-Iztacalco; tenemos ya dos módulos de seguridad en la Unidad de INFONAVIT que funcionan con teléfono, con radio, con rondines, con patrulla y esto ha evitado ya, más la presencia del cuartel de policía, que las bandas aparezcan por ahí.

Y también el hecho de que se hayan construido dos mercados en contra-esquina en la Unidad Infonavit-Iztacalco, que eran dos grandes terrenos baldíos que permitían, sobre todo en las noches, que fuera muy peligroso transitar por ahí.

Los muchachos de la Preparatoria Dos, que están enfrente y que tienen ocho mil alumnos, también tenían muchos problemas de asaltos y de asaltos muy pequeños, de que les quitaban sus tenis, sus mil pesos o sus dos mil pesos. En fin, era una molestia continua.

Yo quiero distinguir en dos casos cuando se habla de bandas. Se habla de bandas juveniles

quizá con muchísima liberalidad. Cuando se habla de bandas muchos piensan en delincuentes y muchas a las que se les dice bandas en realidad no lo son. Son grupos de muchachos en edad muy conflictiva, que se visten estrafalariamente, que les gusta el rock y que les gusta pues realmente hacer escándalo, como a todo mundo nos gustó a esa edad.

Pero de ahí a que sean bandas de delincuentes, hay diferencias. Si tenemos detectadas bandas de delincuentes. Tenemos 139 bandas de delincuentes al entrar a la Delegación y la policía y la Procuraduría, sobre todo a partir de este año, han desactivado, deshecho, eliminado, como se quiera ver, desde el punto de vista social, ya no se juntan, a 73 bandas. De manera que vamos a la mitad.

Ahora tenemos un número indeterminado de muchachos que se juntan en las calles a hacer escándalo, que a veces se pelean entre ellos, que a veces rompen vidrios y que a veces cometen faltas al reglamento, pero que no son delincuentes y precisamente yo pienso que la gran mayoría de los jóvenes de Iztacalco no lo son, no son delincuentes. Si se juntan en forma natural, lo que hay que hacer es todo un programa deportivo, social, cultural, para sacarlos adelante y darles espacios como los de las escuelas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática, para que formule su segunda pregunta.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente.

Señor Delegado en Iztacalco, licenciado José R. Castelazo: Traigo ante usted algunas peticiones que han sido incumplidas desde hace ya tiempo, algunas datan desde septiembre del 89, que no han sido respondidas y algún cuestionamiento.

Voy a empezar con las solicitudes: En la Unidad Habitacional Inpi-Picos le han solicitado, desde hace tiempo, en el caso de coladeras y alcantarillado, con fecha de septiembre y no han tenido respuesta; en diciembre, también del 89, solicitaron su apoyo para un adoquinamiento del andador de la mencionada unidad y tampoco han

tenido una sola respuesta; pidieron apoyo también para el desazolve y la limpieza de la cisterna y parece que usted no conoce esta petición.

En algunas otras colonias, la colonia Tlacotal, Gabriel Ramos Millán, Juventino Rosas, Ampliación Ramos Millán y los barrios de Iztacalco, entre algunas colonias, se quejan del problema de la basura, de los tiraderos a cielo abierto, inclusive mencionan un tiradero muy cercano a sus oficinas, en Oriente 102, esquina Sur 157, que no se retira.

En el caso del alumbrado, se quejan ellos, están muy sentidos porque sus familiares que viven en otras colonias, les dicen que parecen arbolitos de navidad, porque el alumbrado se apaga y se prende cada ratito y normalmente permanece apagado posteriormente. Hablan también del drenaje, de la repavimentación de algunas colonias que lo único que se hace a veces es tapar algunos baches, pero que no se resuelve el problema. Con respecto a la vigilancia policíaca, también hablan del problema de la alcoholización y la drogadicción, de la existencia de vinaterías que permanecen abiertas hasta altas horas de la noche y exigen que se controlen los horarios de estas vinaterías.

Están muy preocupados en las colonias Juventino Rosas, Tlacotal y Gabriel Ramos Millán, por unos extraños hundimientos. Efectivamente, debido a que eran zonas chinamperas antes, hundimientos a mitad de la calle, fisuras notorias y hoyos, que normalmente aunque los tapen se vuelven a hundir.

Hay una petición muy especial de un grupo de comerciantes, la Unión de Poxtecas de México, del que se quejan que desde agosto de 89 y le entregaron a usted un oficio el 28 de febrero de este año, el 90, desde agosto del 89 han sido víctimas de atracos, agosto de 89. En octubre de 89 hubo otra actividad, en febrero del 90 y en diciembre también del 89, de tal manera que suman cerca de 2 millones de pesos que les robaron un grupo de inspectores al mando del jefe en aquel tiempo, jefe de la vía pública, un tal Luis Felipe Angeles, no creo que haya sido el pariente del revolucionario, que esté revolucionando ahora las estrategias del robo.

Ellos se preguntan, después de tanto estárselo solicitando, cuándo y dónde pueden pasar a reco-

ger esa mercancía o sea que se les regrese la mercancía que les fue robada, porque ni siquiera un recibo les entregaron. Aquí está el documento, yo creo que usted debe tener copias, si no le podríamos preparar un juego.

De la colonia Pantitlán se quejan también de ocupación de áreas verdes. Tienen un área verde por allí, que de repente les empezaron a aparecer un grupo de comerciantes al mando de un señor Carlos Salinas, también, son nombres medios raros, que aparecen por allí, de la FOP, que ocuparon esa área y que quieren saber si van a ser retirados y si van a ser recuperadas esas áreas verdes y que a estos señores se les de alguna alternativa de donde realizar su digno trabajo.

Se quejan también en la colonia Agrícola Oriental, en la Rodeo, Coyuya, Pantitlán, de las famosas tocadas que no saben quién las autoriza ya quien se les autorizan, son verdaderos reventones, que se realizan allí en esas colonias, donde se reúnen cerca a veces hasta 4,000 personas, donde se les cobra cuotas de 15 mil pesos a cada una y donde corre el licor y la droga, con el pretexto, de no a las drogas, prácticamente lo que corre ahí es la droga en esos lugares. Ellos, los vecinos de esas colonias, se quejan de que existe lo que llaman la contaminación social y no saben si es para hacer negocio o para promover este tipo de actividades. Quieren saber ellos qué es lo que está pasando con esto y en qué se destina o quien recoge ese dinero y en qué se utiliza.

También en la colonia Pantitlán, en otras colonias, en varias de ellas, han visto los vecinos cómo han ido desapareciendo con el nuevo plan de organización del gobierno, las tiendas, CONASUPO y las tiendas del Departamento del Distrito Federal que se han cerrado y que parece que lo que está sucediendo es que lo que están promoviendo es que se abran a la mejor nuevos centros comerciales privados. Pero tienen una preocupación por lo pronto: primero, que el problema del abasto se está recrudeciendo y, segundo, que los terrenos en los que estaban estas tiendas de CONASUPO y del Departamento del Distrito Federal eran terrenos donados por la comunidad y la comunidad los aportó para que pusieran esas tiendas allí, pero ahora no saben si esos terrenos podrán ser regresados a la propia comunidad, para que ellos definan el uso que se les va a dar.

Hablan también por ahí, por Pantitlán, de un

módulo deportivo que una parte del módulo deportivo, está siendo ocupado por oficinas o dependencias de alguna constructora, me imagino particular de las que están construyendo las líneas del Metro. Son algunas de las peticiones que nos han hecho los vecinos de estas colonias de la Delegación Iztacalco y que seguro está usted enterado porque simplemente son copias de documentos que le han entregado, pero hay un cuestionamiento muy especial, nos han dicho los vecinos de Iztacalco, con cierto temor, inclusive de posibles represalias, nos hablan de una actitud de despotismo de su parte, de una tendencia muy especial, muy específica a promover a su partido, al Partido Revolucionario Institucional, que sus giras de trabajo, más que giras de trabajo, son giras proselitistas, que las actitudes o las acciones que usted realiza como aquella en la que el señor Regente de la Ciudad lo responsabilizó como gestor de su comunidad para resolver aquel problema que todos conocemos de los impuestos para el agua, los cobros del agua y del predial y en que esta Asamblea estuvo participando y se logró, de alguna manera, solventar, evitar que fuera aplicada la Ley de Hacienda por parte del Distrito Federal y que se logró pues que se hicieran algunas rebajas.

Resulta que usted, en lugar de tomar la actitud de gestor, le pasa ese papel al PRI y canaliza todas las demandas, todas las demandas se las canaliza, para que sea el PRI el que las gestione y el que, según esto, las resuelva, porque, a parte, después de haberles prometido de que les iban a cobrar 12,100 y que ellos, usted o el PRI habían logrado eso, resulta que no fue así, sino que les cobraron todavía más o sea que ni siquiera les cumplieron la gestoría que estaban mencionando.

Esto de las giras proselitistas son muy notorias, así se hace acompañar usted no de representantes populares, qué bueno que vayan los Diputados o los Asambleístas, aunque fueran del PRI o de cualquier partido, porque ellos, es obligación de ellos, pero usted se hace acompañar de directivos del distrito electoral del PRI, específicamente dentro de la Delegación. Esto es notoriamente nos da a nosotros la idea de que es una gira proselitista, que no son actos de gobierno lo que usted hace. En lugar de hacer una planificación de los recursos para que las obras se vayan realizando pues se van tomando acciones en la propia gira, nos hablan de que usted ve un bache, por ejemplo, ahí usted dice tápese ese bache, arrégle-

se esa banqueta y de esa manera es como se van resolviendo los problemas, pero no se nota una planificación.

La prueba la tenemos de algunas de las demandas de los vecinos de por ahí que tienen mucho tiempo y que no se han cumplido. Dicen ellos que se la pasa usted dando banderazos de salida que para el alumbrado, que para la reforestación, etcétera, pero no han visto muchos banderazos de llegada, que es el problema que ellos tienen. Los compañeros ahorita del PAN mencionaron lo del PRI, lo del local del PRI, que este local ahora resulta que pertenece a Antropología o Historia, no se si van a poner un museo de dinosaurios o no se qué es lo que va a pasar allí en este local, quien sabe qué vaya a suceder.

Yo quisiera preguntarle señor, si con esta acción específica para su partido qué es lo que usted desea: desea usted ser delegado del PRI en Iztacalco, obtener la medalla al mérito priísta o ser a la mejor Presidente Municipal de Iztacalco siendo por parte del PRI, cuando se logre esta oportunidad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al ciudadano Delegado en Iztacalco.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, con su permiso señor Presidente.

Ingeniero René Torres Bejarano, del PRD. Tenemos un programa en la Delegación que está concertado con los vecinos, esta concertación obedece precisamente a una planeación; de las demandas por colonia nosotros las jerarquizamos, las ordenamos y posteriormente hacemos una compulsión con el presupuesto aprobado; después, junto con la asociación de residentes hacemos un programa de trabajo, donde nosotros decimos cuánto dinero tenemos, cuáles son las demandas que nos han sido presentadas y cada asociación de residentes nos señala a qué puntos vamos a entrar; después de eso se plantea una gira de trabajo y en la gira de trabajo precisamente se da simbólicamente el banderazo para empezar las acciones de bacheo, de pavimentación o de alumbrado público o todas las que se refieren a servicios urbanos.

Como las giras de trabajo son organizadas por

la asociación de residentes, las colonias hacen una invitación abierta a todos los vecinos, organizaciones, grupos de la propia colonia; efectivamente mi partido me ha acompañado a esas giras pero por su interés que tiene en enterarse en los problemas de la comunidad. Cualquier partido está invitado a esas giras.

En la Ramos Millán, Talcotal, vamos a poner 60 luminarias, todas las coladeras, vamos a llegar a levantar 15,840 toneladas, el presupuesto que tenemos es de 240 millones; en la Unidad Inpi-Picos, 21 luminarias, es una colonia muy pequeña; drenaje, vamos a cumplir toda la de la demanda ciudadana; en limpia vamos a levantar 1195 toneladas; el presupuesto es pequeño ciertamente, 35 millones de pesos. Quedamos en el andador, quedamos desde ese día de la gira en que no íbamos a adoquinar por qué, porque el adoquín cuesta mucho dinero, pero sí íbamos a poner pavimento; íbamos a poner la mitad nosotros y la mitad los vecinos, la mitad nuestra ya está, la de los vecinos falta.

En la Juventino Rosas tenemos 34 luminarias, 7,173 toneladas de basura, un mercado, tres escuelas, dos deportivos, 305 millones de pesos vamos a invertir en esa colonia.

Esto pues nada más para decir que si estamos planeando, tenemos los planes por escrito, desde luego y tenemos el aval de la colonia, las colonias que hemos visitado hasta el día de hoy, hasta el día del martes, han sido 22 colonias, nos faltan la mitad de las colonias, 21, vamos a terminarlas de aquí a septiembre y ellos, los vecinos, son los que pueden dar la verdadera historia, no tomen mi voz como real, tomen la de los vecinos, los invito a hacer la encuesta.

La Unión de Poxtecas de México está liderada por un muchacho que se llama Fernando Hernández, joven, que desea ser comerciante ambulante, de ambulantes, controla un grupo de ambulantes y él quería trabajar en dos mercados, en Río Frío o en el de Bramadero. Sólo que en Río Frío, como es un mercado de fierros viejos que funciona los fines de semana, ya tenían un grupo de ambulantes. Aquí lo que nosotros hacemos es propiciar la concertación entre los locatarios y el grupo de ambulantes.

Entonces en Río Frío y en Bramadero, realmente los locatarios no estuvieron de acuerdo

para que entraran los compañeros, liderados por Fernando Hernández. Sin embargo, ya están trabajando, junto a la tienda de CONASUPO en Churubusco y Apatlaco.

Y el día de ayer llegó un oficio que fueron a dejar a la Delegación, que les con todo cuidado y me llamó la atención una fecha y una cantidad. Reclaman creo que 1'800,000 pesos de una mercancía decomisada en algunos de los operativos que se hicieron cuando estaban ellos tratando de trabajar en Río Frío o en Bramadero. El hecho es que después de varias semanas de negociaciones, hace 3 meses ya están trabajando ahí junto a la CONASUPO.

Yo les pido, por su conducto señor ingeniero, que me vean a las 6 de la tarde del lunes en la audiencia pública y vamos a regresarles la mercancía que ellos reclaman o en su defecto vamos a cubrir el importe de la misma.

Efectivamente, por varias irregularidades se destituyó al señor Luis Felipe Angeles, que era jefe de mercados y no sabemos el parentesco de Luis Felipe Angeles, pero nadie escoge a sus parientes.

Lo que se refiere a Pantillán, comerciantes ambulantes, de un grupo que se ubicó específicamente en la esquina de Xochimilco y Calle 7, es un grupo de ambulantes que de no hacerlo en ese predio se hubieran ubicado en la calle. Entonces, ese predio, para la información de la Asamblea y para la suya propia, estamos haciendo el trámite de expropiación para fines de vivienda. El líder de ese grupo de comerciantes ya lo sabe y está totalmente en el entendido de que una vez que se expropie ese predio, se va a destinar a la vivienda y por lo tanto dejará de expender ahí sus artículos.

Por lo que respecta a las tocadas y de la contaminación social, hay dos tipos de tocadas que hay en la Delegación: unas que organiza la Delegación en las calles, que son gratuitas, que se hacen por las tardes y que no se consume alcohol y que se concerta con los vecinos como ya lo mencioné, estas son las mayoritarias; hay otras tocadas que se realizan por grupos promotores de rock o salsa o tropical y que lo hacen en espacios cerrados como el Deportivo 14 de Diciembre o como en la Sala de Armas de la Magdalena Mixuca y en otros espacios. Aquí el riesgo implica en prohibir esas tocadas.

Hay una corriente que dice que hay que prohibirlas que porque hay consumo de droga, mucho consumo de alcohol, etcétera. Hay otra corriente, a la que yo me sumo, que es que no hay que prohibirlas, lo que pasa es que hay que vigilarlas muy bien.

Yo estoy también a su disposición, para decirles: ¿qué tocadas se han hecho?. Son mínimas. En dónde se han hecho, qué grupos las han promovido y cuál ha sido el origen y destino de los recursos de esas tocadas.

Lo que se refiere al clientelismo político, creo que en la intervención de su compañero de partido, don Ramón Sosamontes, ya expresé el asunto, lo expliqué y siento que estuvo claramente expresado. Si hay alguna duda sobre el particular, volvería a decir exactamente lo mismo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al compañero Representante Torres Bejarano si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES (Desde su curul).- Sí, señor.

Quiero comentarle que una de las preguntas del compañero Ramón Sosamontes no fue contestada, sobre la represión del día 30 de abril a un mitin del Partido Revolucionario de los Trabajadores, el PRT, en la colonia Ramos Millán, no contestó usted sobre si se realizó esa represión y, en caso de que haya sido, por qué se les reprimió, como otra tendencia a que todo lo que huelga a oposición usted los reprime.

Usted mencionó al líder del grupo Poxteca. Efectivamente, es el compañero que usted menciona, pero también él nos ha mencionado y usted no nos ha dicho nada sobre amenaza específica contra su persona y ellos se quejan de que efectivamente no están trabajando pero es por la propia intimidación que han recibido por la Delegación.

Le comentaba que usted debe de estar enterado de todas estas peticiones que nos hicieron un grupo de vecinos de la Delegación Iztacalco, porque citamos a la gente en nuestros locales del partido; sabemos que hubo espionaje por parte de algunos de sus enviados y que no sólo eso, sino que hubo

llamadas específicas y amenazas específicas, alguna de las personas que asistió a la reunión, quejándose de por qué había ido con nosotros a platicarnos de sus problemas.

El hecho de que existan o no tianguistas efectivamente sí existen y lo vemos pues que a los únicos que se les autoriza, aún en terrenos que están previstos para otra actividad, se les autoriza si son del PRI, pero en el caso de los compañeros de los Poxtecas, que están citando dos tianguis efectivamente, no se les ha autorizado.

Con respecto a lo del adoquín y el pavimento, yo tengo entendido que cuando menos nos han mencionado que el adoquín es más barato que el pavimento para el andador que se está pidiendo en la Inpi-Picos y no sólo eso, sino que también ya dentro de los reglamentos, del Reglamento del Agua aprobado por esta Asamblea ya exige que cualquier área libre, a cualquier área abierta deberá construirse de esta manera, especialmente andadores en unidades habitacionales y en nuevos fraccionamientos que deberá construirse de adoquín, de tal manera que el agua pluvial se filtre la mayor cantidad posible y no de pavimento.

Los vecinos insisten en una audiencia en que se realicen audiencias específicas de grupos de colonias, es decir de representantes y no necesariamente de la forma como se maneja en la Delegación de Iztacalco. Hemos tenido quejas que para cada persona o cada problema que quieren presentar les toca casi de medio minuto o de un minuto y algunos piden aunque sea cinco minutos le piden cinco minutos para que los pueda escuchar, cuando menos.

Es todo por lo pronto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para no hablar del caso de Fernando Sánchez y no entrar en un polémica, quisiera hablar de otro compañero del PRD que es Gilberto Ensástiga, que tiene la Unión de Colonias Populares. Con él hemos trabajado en dos aspectos: en el aspecto ambulantes y en el aspecto vivienda.

En vivienda, tenemos un predio que se está en

proceso de expropiación en la calle de Vainilla y ellos han pedido como una parte de una vecindad que tienen en Tlacintla la compra de ese predio en Tlacintla y han conseguido en principio ya el apoyo de FIVIDESU.

Respecto del apoyo de los ambulantes de Juventino Rosas, aquí estuvo muy claro el procedimiento. Fuera del mercado de Juventino Rosas había un grupo pequeño de ambulantes que pertenecen al Partido Revolucionario Institucional. Gilberto Ensástiga solicitó que tuvieran la oportunidad de vender otro grupo de su partido. Se les autorizó al principio, hablando con los locatarios y empezaron obviamente a disputar el territorio las gentes que ya estaban y las gentes nuevas que ya llegaron, nuevas entre comillas, porque eran parte de la colonia también, o sea, todos vecinos.

Entonces se empezó a hacer toda una estrategia de acercamiento con el mercado y finalmente, la semana pasada, se firmó el convenio para que el grupo de vendedores ambulantes pudiera trabajar. De manera que no todo es color negro, hay zonas grises y zonas francamente blancas, como en todas las relaciones con todos los partidos, inclusive con mi partido.

No sé si usted conozca la colonia Inpi-Picos. Está vendida, digamos, como si fuera una unidad habitacional, pero realmente es una pequeña colonia. No tiene una característica de unidad habitacional, tiene trazos de calles, casas unifamiliares, tiene una gran cisterna, que fue cisterna, que ya no lo es y que cuesta muy caro desmontarla, es lo más caro desmontarla y hacer ahí un centro social. A mi parece una buena idea. Sin embargo, no se ha pedido hacer.

Lo del andador, no es con concreto, es con pavimento. De manera que le daríamos la curva, eso se habló el día de la gira, para que hubiera un canal y se pudiera aprovechar el agua pluvial.

Las audiencias públicas las tengo el lunes. Efectivamente, a veces van muchos vecinos, a veces llegan a ir hasta 500 vecinos. Yo las empiezo a las seis y las termino hasta la hora que se va el último vecino. Creo que es una exageración eso de un minuto o medio minuto. Pero en realidad sí son rápidas. Digamos que hay un promedio de cuatro a seis minutos.

De cualquier forma, los jueves tengo audien-

cias especiales por grupo y las colonias están yendo por grupo; los partidos están yendo por grupo y todos los jueves son audiencias especiales. De tal suerte que yo invito a los compañeros vecinos de la colonia, del grupo de los Pochtecas o del Partido Revolucionario de los Trabajadores, PRT, también, es un partido en formación, en reorganización, los invitamos a platicar con nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para formular su segunda pregunta.

EL C. REPRESENTANTE ANDRÉS ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros; licenciado José Castelazo de los Angeles, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco:

¿Nos podría informar cuál es la situación jurídica y cuál ha sido la atención por parte de la Delegación a su cargo, en el problema que atañe a las aproximadamente 62 familias que ocupan el predio conocido como El Campito, ubicado en la franja que se encuentra en las calles de Sur 20 y Oriente 229, colonia Agrícola Oriental, dado que desde 1982 la Delegación que hoy dirige usted les había extendido comprobantes de posesión a las familias ahí asentadas?

Sabemos de buena fuente que usted dirigió el oficio SGJ/0241/90, de fecha 29 de febrero del presente año en curso, a la Dirección General de Regularización Territorial y queremos saber cuál ha sido el resultado, dado la inseguridad jurídica que padecen las familias ahí asentadas.

Por otro lado, ¿nos podría informar cuál es el motivo, causa o razón y qué se ha realizado al respecto en relación a la suficiente recolección de basura que se realiza en las calles de Sur 24, Canal de San Juan, Río Frío y Oriente 259 de la colonia Agrícola Oriental?. Dado que en reiteradas ocasiones hemos realizado las gestiones necesarias a fin de que se regularice dicho servicio y asiste este servicio, una vez, 15 días no y a los 15 días vuelve a asistir, ocasionando que la basura se acumule en el camellón.

Por otro lado, nos podría informar, señor Delegado: ¿Cuáles son las alternativas que ha planteado la Delegación a su cargo respecto a la vialidad insuficiente en el fraccionamiento Benito Juárez, anteriormente conocido como Campamento 2 de Octubre?

Ya usted nos ha mencionado con anterioridad, que en la Ciudad Deportiva existen, por mencionar un número, 43 ligas de futbol. Sin embargo, nos podría informar qué acciones ha realizado la Delegación respecto al rescate de canchas deportivas, fundamentalmente de futbol en la Ciudad Deportiva, debido a que actualmente la gran mayoría de las canchas están en poder de esas ligas y los habitantes de Iztacalco, hoy por hoy, reclaman espacios para practicar deporte y que ante la necesidad de esos espacios se ven orillados a practicarlo en las calles, contraviniendo lo que se establece en el Reglamento de la Ley de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal y, como usted ya lo había mencionado anteriormente, inclusive la Delegación ha impulsado programas como el de la cascarita y otros por el estilo.

Nos podría informar qué acciones pretende realizar la Delegación, conjuntamente con la Dirección General de Regularización Territorial, con el fin de incorporar a las familias que tienen el problema de la inseguridad de la tenencia de la tierra. Aquí hay dos aspectos, por un lado, la inseguridad en la tenencia de la tierra y, por otro lado, la inseguridad jurídica, dado que en muchas de las ocasiones se plantean 3, 4, 10, 15 dueños supuestamente ¿verdad? y que son distintos y que fue pasando un predio de mano a mano.

Por otro lado, nos podría informar qué acciones está realizando la Delegación, aparte de las que realiza la Dirección General de Operación y Construcción Hidráulica o qué acciones se pretenden realizar para hacer más fluido el transporte vehicular en el paradero Pantillán, en la colonia del mismo nombre, dado que como usted nos ha mencionado, en dos o tres ocasiones en esta tribuna, durante este día, que es un problema bastante grande el hecho de que los chimecos que vienen de Ciudad Nezahualcoyotl ocasionan un taponamiento vial que materialmente impide el libre tránsito de vehículos hacia el centro de esta ciudad y, finalmente, cuándo se proseguirá la pavimentación y el bacheo en las calles, en las colonias como la Tlacotal, Juventino Rosas y

Ramos Millán.

Por sus respuestas y comentarios a lo antes planteado, muy amable.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, ingeniero Roberto Ortega Zurita. Con su permiso, señor Presidente.

Usted plantea dos asuntos de servicios urbanos, por un lado y de problemas de regularización, por el otro. Para el problema de regularización, pone el ejemplo de El Campito, en la colonia Agrícola Oriental. Sobre el particular, hubo un juicio de prescripción que se resolvió a favor de Raúl Carrillo, adjudicándole la propiedad. El señor Raúl Carrillo ha ofrecido al DDF el predio en venta, la documentación está en la Coordinación de Regulación Urbana y Protección Ecológica y de obtener la venta del predio desde luego que los beneficiarios serían sus actuales poseedores. Los habitantes de ese predio, no obstante, han también tramitado un juicio de prescripción no resuelto hasta el momento.

En lo que plantea de la vialidad del fraccionamiento Benito Juárez, antes 2 de Octubre, en realidad no hubo traza urbana. Esa fue una zona que todos la conocemos más o menos, fue urbanizada muy accidentadamente y por lo tanto no hubo forma de hacer trazo urbano muy claro.

Se fue haciendo con el tiempo y quedaron los andadores muy pequeños y realmente la vialidad es muy precaria, lo que podríamos hacer en ese sentido es muy poco porque tendríamos que tumbar casas para abrir calles, afortunadamente ya resolvimos todos los taponamientos, ahorita ya no hay una sola casa en ninguna calle, eso ya es un adelanto. Sin embargo, nos falta por resolver todavía el predio que está, que es de 9000 metros, que está ocupado por el grupo Acir y que reclaman los habitantes como propiedad del campamento.

En lo que se refiere a la basura de Río Frio en el camellón, específicamente en el camellón que usted señala, la basura está en zona limítrofe con Iztapalapa del lado de Iztapalapa. Le voy a decir al compañero Michel que probablemente le hagan ese justo reclamo, hoy mismo se lo digo.

Luego, el rescate de canchas deportivas, tenemos en la Ciudad Deportiva actualmente 20 canchas de basquetbol, 54 de vóleybol, 8 de tenis, aunque no se juega mucho el tener, 39 de futbol, eso es muy bueno y 24 de béisbol; sin embargo, éstas las tenemos que compartir todas con las ligas que ahí están, hay 154 canchas, 2 albercas, 7 gimnasios, 2 pistas de atletismo.

Todo esto ya se nos abrió la puerta lo que pasa es que tenemos que formalizar un convenio con un torneo, mientras no tengamos el torneo y nosotros estamos en falta no podremos utilizar las canchas. Yo estimo que para septiembre, junto con el torneo de educación ya vamos a tener el torneo más organizado para usar las canchas de la Ciudad Deportiva.

La viabilidad del paradero de Pantitlán depende realmente de COVITUR y nosotros hemos expresado nuestra opinión a COVITUR en varias ocasiones, pero, sin embargo, la demanda de transporte es muchísima, se mueve muchísima gente, ahí confluyen 3 líneas del Metro y varios millones de días viaje-persona se mueven diariamente por ahí. Entonces, realmente la afluencia es sensacional, yo lo invito a que un día a las 6 de la mañana vayamos al Metro Pantitlán y veamos la cantidad de gente que llega en los chimecos y como se mueve, es impresionante.

De manera que mientras no tengamos el trazo de la línea y la línea completa hasta Los Reyes-La Paz y reforestada la calzada Ignacio Zaragoza y rehabilitada la calzada Ignacio Zaragoza, pues realmente hasta agosto podríamos estar hablando de soluciones.

Por lo que respecta a la inseguridad en las familias, por la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra, nosotros lo que hacemos es asesorar gratuitamente a las familias que están en ese caso, nosotros también canalizamos asesoría jurídica gratuita a la Dirección General de Regularización Territorial y finalmente estamos hablando de alrededor de 250 predios en toda la Delegación que están en ese sentido.

Pues, los demás servicios urbanos ya sabemos las carencias, ya hemos hablado de ellas y estamos haciendo el programa por colonia donde los vecinos son los que fijan las prioridades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al compañero Representante Ortega Zurita si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO ORTEGA (Desde su curul).- No señor Presidente, muchas gracias por las respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Fernando Lozano Pérez del Partido Acción Nacional, para que formule su segunda pregunta.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO PEREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Señor Delegado; ciudadanos Representantes:

Las diferentes comparecencias de los ciudadanos Delegados a esta Asamblea de Representantes dan el indicativo de problemas similares; no obstante que cada Delegación tiene características diferentes en la mayoría de los casos, lo que desea y pide la ciudadanía no se ha satisfecho. Se habla en algunos casos de disminución de índices delictivos, sin embargo, hasta ahora salimos con inseguridad a la calle en toda la Ciudad de México.

El informe que ha presentado el señor Delegado, en lo personal me parece honesto y esto hay que mencionarlo, pero no queda claro para nosotros, señor Delegado, que la Delegación actúe conforme a la normatividad urbana. De qué manera se observa el plan de desarrollo urbano y nos da la impresión que las políticas de decisión se ejecutan fuera de planeación. Qué pasa con el plan delegacional.

En materia de vivienda hay más de 6 mil solicitudes y solamente se han asignado 40 viviendas a los solicitantes; esto es preocupante porque las instituciones encargadas de vivienda no están cumpliendo para lo que fueron creadas.

Para el problema de desempleo, hay 700 solicitudes en la Delegación y sólo han colocado a 175 personas; se calcula que en la Delegación, con los datos tomados de su informe hay 24,108 desempleados o sea el 0.72% de la Delegación ha resuelto su problema, es las tres cuartas partes del 1%.

Usted indica en su informe que, de conformidad con las disposiciones derivadas del Reglamento para el Servicio de Limpia, se ha realizado la reordenación de rutas y paradas de recolección

y que se ha iniciado la colocación de avisos de los horarios y frecuencia de servicio, esto lo marca el Reglamento, no sabemos cuándo se inició pero afortunadamente nos dice que se ha iniciado. Pero el artículo 14 del mismo Reglamento marca lo siguiente: El Departamento vigilará la operación de depósitos especiales u hornos, incineradores en hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios médicos, mercados y establecimientos públicos que lo requieran.

La Delegación cuenta con cinco centros de salud, cuatro clínicas, tres hospitales generales de segundo nivel, siete de tercer nivel y cinco en especialidad de segundo nivel, así como siete laboratorios de análisis clínicos; sabemos de la peligrosidad que presenta para la salud el mal control de los desechos sólidos generados por estas instituciones. ¿Qué ha hecho la Delegación con respecto a la observancia de este artículo?

Por otra parte, con respecto a la observancia del mismo Reglamento, no se han colocado contenedores por lo menos donde más se requieren, por ejemplo, en Plaza del Arbol se ha convertido en un tiradero como hay muchos y sabemos que por dos razones es insuficiente el paso de los camiones y también hace falta conciencia ciudadana. Pero para eso también en el Reglamento se contempla los inspectores honorarios para crear conciencia precisamente.

La pregunta es: ¿Por qué no se colocan contenedores en este lugar? En un inmueble que inicialmente sería destinado como biblioteca, porque así lo solicitaron los vecinos de la colonia Militar Marte y está ubicada en Playa Flamingo y Andador Sur, la Delegación a su cargo otorgó el local al Club Rotario; pero no es todo el problema, estos señores destinan el local para fiestas con luz y sonido con las consecuentes molestias para los vecindarios, al mismo tiempo, se dan el lujo de no tener medidor en sus instalaciones eléctricas.

Usted ha indicado en su informe que la difusión de la cultura sufre serias limitaciones en Iztacalco, ya que se dispone de muy escasos espacios. En lo personal, considero que tienen prioridad los intereses de los vecinos sobre los intereses particulares. Quisiera preguntarle, señor Delegado, si no lo cree así. Cabe recalcar que este inmueble también es del dominio público.

En lo que respecta a seguridad, se incrementa-

ron de 5 a 9 módulos de vigilancia, entre comillas, y usted ha señalado con honestidad que el desempeño no ha sido satisfactorio, por lo que no es conveniente ampliar este servicio. El ampliar de 5 a 9 módulos sin los resultados deseados, indica una falta de planeación, pero también indica una falta de coordinación con la Secretaría de Protección y Vialidad por la insuficiencia de personal. Algunos de los módulos desocupados actualmente son utilizados como refugio de pandilleros, como el localizado en Sur 109-A. Los que están en servicio carecen de teléfono, pero eso sí, tienen el letrero que dice: Este módulo fue realizado por el PRI. Allá ustedes.

El 4 de mayo reinauguró usted un módulo de vigilancia en el Parque Javier Zaizar y 15 minutos después de este evento, asaltan el deportivo femenino Regatas que está a 100 metros del módulo, en donde violan a dos señoras. Esto indica que lo esencial en la vigilancia no se lleva a cabo.

Por sus respuestas, muchas gracias señor Delegado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted de la palabra, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, ingeniero Fernando Lozano Pérez.

Se refiere usted a que no estamos o que por lo menos no atendemos el plan de desarrollo urbano, el plan parcial, la normativa que haya sobre el particular. Sin embargo, sí lo hacemos, sobre todo estamos haciendo un plan de regularización de comercios, de industrias, de casas habitación, para ir adecuando al revés, como decía: el plan nos llegó tarde, los planes parciales nos llegaron tarde, entonces hay que ir adecuándonos a la nueva normatividad o simplemente a la normatividad, porque muchas cosas fueron realizadas fuera de norma. Estamos en ese intento y hemos tenido buenos resultados.

En el aspecto industrial, me voy a permitir darle un ejemplo: La Cartonera, que era una fábrica que petrolizaba cartón, láminas de cartón, cerró su área petrolizada por contaminar, en un acuerdo con la Delegación; no tuvimos que aplicar ninguna sanción, fue entre la Delegación y los vecinos.

Acordamos también con los dueños de La

Cartonera que no es posible que en la esquina de Apatlaco y Churubusco esté una fábrica, sobre Churubusco. Entonces, en diciembre próximo nos vamos a adecuar al plan parcial.

En lo que se refiere al centro comercial Plaza Río, que está en la contraesquina precisamente, en la Unidad Infonavit-Iztacalco; cumplió con todos los requerimientos del plan parcial y lo mismo a la bottega comercial.

Estamos tratando de que nos vayamos adecuando paulatinamente al plan parcial.

Se hace supervisión por la Delegación en hospitales, centros de salud para la incineración de la basura en hospitales y también interviene en este proceso el comité de salud e inclusive lo realiza la Secretaría de Salud.

La promoción del empleo en términos estrictos no compete a la Delegación; en términos reales, el desempleo es generalizado en todo el país; la planta productiva, la planta comercial y de servicios es la que naturalmente provee de empleos.

La Delegación hace lo que le corresponde en materia de promoción. Hemos puesto el centro de oficios a su servicio, con la idea precisamente de disminuir el problema de desempleo en la zona. Nos ha dado buenos resultados.

De acuerdo con los datos que ustedes tienen en el informe, son datos que no estaban actualizados al momento de repartir el informe, los datos que presenté hoy en el resumen leído son de mil once solicitantes al centro de oficios a su servicio y 502 lo han obtenido el empleo, un empleo pleno.

Explicaba yo la estrategia de la capacitación unida al empleo y explicaba también que CEDEPECA, la Comisión del Empleo y Capacitación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social daba becas para estudios para el trabajo, pero no becas para el trabajo y lo que hicimos fue cambiar la tortilla y ahora sí logramos que la beca sea para un solicitante que va a capacitarse en una vacante que realmente existe y creo que ese fue un gran acuerdo con la asociación de industriales, que ellos aceptaran esto, claro que los beneficia y desde luego nos beneficia a todos.

El desempleo, pues, es un fenómeno de todas

las sociedades actualmente; es un fenómeno de México, de la República y de la capital de la República. A mí me parece que el esfuerzo que hagamos en las Delegaciones es muy bueno, por lo menos alivia parte del desempleo, pero el empleo lo va a haber cuando se recupere todo el país; entonces va a haber niveles de desempleo muy manejables. Hasta ese momento, las Delegaciones, una Delegación como Iztacalco realmente sería muy presumido de mi parte decir que fuéramos a abatir el desempleo ¿no?. Hacemos lo que podemos para disminuir el empleo.

Los contenedores no los quiere la comunidad. Es cierto que están en el Reglamento. Hemos tratado de ubicarlos, pero no los quiere. Hay una cultura distinta. Quizá los containers, para darles su nombre extranjero, su nombre original el container, contenedor, es un basurerote para la gente y lo ven y se van sobre él y lo colman de basura y de todo tipo de basura y ponen ahí cascajo y ponen una serie de cosas.

Ya sé que probablemente ustedes lo pensaron muy bien y pusieron ese artículo. No lo dudo, pero a la hora de meterse a la comunidad y de poner un contenedor, nos lo rechazan totalmente. Hay que ser realistas.

Entonces, lo que tenemos que hacer, ustedes, vamos a decir que le pudieron llamar eufemísticamente contenedores a lo que nosotros le llamamos tiraderos controlados. Vamos a decirlo de esa manera. Entonces, nosotros queremos poner realmente tiraderos controlados, vamos a llamarle contenedores, si quieren, pero tenemos que hacer una pequeña obra física, no un contenedor. Porque el camión tiene que llegar a levantar aquella mole y lo tendría que ubicar en el camión, en el recolector y ese sistema cuesta muchísimo dinero. No tenemos esos camiones, es para otra ciudad, quizás, pero no para esta o por lo menos no para Iztacalco.

Cuando tengamos mucho dinero para comprar camiones que pueden enganchar contenedores y hacerlo así, perfecto. Pero mientras no los tengamos, vamos hacer esos tiraderos controlados, aunque se oiga feo, pero así es.

Luego, los inspectores honorarios. Los inspectores honorarios es otra cuestión que no ha tenido mucho éxito en la comunidad, por el nombre que llevan: inspectores. Entonces nosotros lo que

hemos hecho con el grupo de ancianos, es llamarles supervisores urbanos. Les llamamos supervisores urbanos y tenemos en este momento 56 supervisores urbanos que nos verifican lo de la basura, pero también lo del bache, lo de la luminaria y otras cosas y todos los lunes van a vernos a la audiencia pública y nos llevan su hojita. Los ancianos son muy colaboradores realmente. Eso de que el anciano colabora, es cierto y entonces van y nos llevan su hojita, por sus calles que les toca y vemos lo de la basura. Pero no les llamamos inspectores honorarios precisamente por la palabra que lleva, inspectores y eso pues eso causa alguna urticaria en algunos sectores de la población.

Lo que se refiere a la biblioteca del Club Rotario, tiene usted toda la razón. En la última gira que realizamos en la colonia Militar Marte, los vecinos, enfrente de los Rotarios, nos pidieron que querían ese bien de dominio público para la comunidad y ahí determinamos que así fuera y nada más tienen que ponerse de acuerdo los Rotarios con los vecinos, pues para todos hay, pues nada más en la utilización y en la programación de ese espacio.

De los módulos, usted señala que falta coordinación. Yo diría que no es falta de coordinación, es que de pronto llegó una especie de estrategia modular, digamos, que se pensó que a través de los módulos se iba a contener la inseguridad, pero la inseguridad, como ya lo mencioné aquí en esta Asamblea, en varias ocasiones, tiene otro origen; la inseguridad tiene una causa social, socioeconómica y hay que atacar más las causas que los efectos.

Ahora, los efectos, realmente nuestra policía está muy mal dotada de equipo y de patrullas, capacitación y ya lo hemos visto con los jefes de sector, lo aceptan y lo aceptan inclusive con los vecinos y estamos trabajando para subir este nivel. Lo de los módulos, está muy clara la política: ni uno más mientras todos los demás no estén equipados y veamos cómo funcionan en forma ya completa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Lozano Pérez si hace uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO LOZANO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente, gracias, con su permiso.

Pues para ser congruentes, hablando de inmuebles que son del dominio público, sobre el inmueble que ocupa el XV distrito del PRI, consideramos que es propiedad de la Delegación y que se utilice en beneficio de los vecinos de esta misma. Le pedimos que de inmediato también se reintegre este edificio a la comunidad.

Con respecto al Plan Delegacional, el Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, en el artículo 45, nos dice: Corresponde a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, elaborar y proponer los proyectos de planes parciales del plan de desarrollo urbano a que se refiere la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es decir, esta Ley está vigente.

Por otra parte, señor Delegado, nos ha dicho que está de acuerdo en que se termine el clientismo político, el clientismo partidista. Tengo aquí una fotografía del Excelsior, en donde aparece usted con el señor Camacho Solís en una de tantas giras y aparece el escudo de su partido. Quisiéramos que pase de las palabras a los hechos, para que los ciudadanos contemplen en verdad sus palabras y las aprecien.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Tomamos nota de la petición de su partido, para que de inmediato hagamos una investigación sobre la situación del edificio que ocupaba anteriormente la Delegación. Le haremos llegar a la Asamblea este informe el miércoles de la semana entrante.

Por lo que respecta al plan delegacional, efectivamente no hemos elaborado el plan parcial, el último que tenemos es el de 87 y no lo hemos hecho, precisamente porque tiene que obedecer a todo un plan global. Me parece que su inquietud es justa. Necesitamos hacer el plan parcial para cubrir los requisitos de la ley para y cumplir la misma. Vamos a plantear el asunto ante la auto-

ridad competente en el Departamento del Distrito Federal, para que también nos dé apoyo técnico para realizarlo, ya que con los recursos que tenemos actualmente en la Delegación de Obras y Desarrollo Urbano podríamos ir muy lentos y queremos ir más rápido en la elaboración de un plan parcial realista. Ya tenemos más bien las políticas, ya sabemos dónde estamos parados, entonces vamos a hacer un plan realista.

En lo que se refiere al clientelismo político, repito, si los partidos ganan la calle en las giras de trabajo, del Regente o del Delegado, pues la ganaron. Entonces, todos los partidos son bienvenidos, repito, a que se junten con la comunidad a hacer su gestión, la cuestión que corresponda.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional, para que formule su segunda pregunta.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente.

Señor Delegado: Hoy, ha presentado usted una amplia exposición sobre las distintas cuestiones que integran sus atribuciones y responsabilidades como representante de la autoridad de la ciudad en Iztacalco. Todo ello en respuesta a la convocatoria de que ha sido usted objeto, en el marco de las atribuciones que nos confiere la ley como Representantes de la ciudadanía del Distrito Federal.

La comparecencia, para los que integramos este pleno, es el método idóneo para que tanto la autoridad como nosotros mismos, complementemos nuestro sentir, con juicios y opiniones, las informaciones escritas que muchas veces, además de poco explicativas por su presentación condensada, resultan un tanto frías y muy difíciles de ubicar en el contexto preciso.

Para evaluar una gestión, es fundamental, además de saber que se hizo, conocer cómo se hicieron las cosas; qué problemas o limitantes se están afrontando; cuál era y cómo se está transformando a las comunidades que se están beneficiando o afectando y, sobre todo, qué lugar ocupan las acciones en el proceso de solución de la proble-

mática urbana de su Delegación.

Diversos aspectos se han tocado con relación a la problemática de Iztacalco; sin embargo, quiero pedirle nos dé más detalles sobre lo siguiente: Analizando las estadísticas presentadas en su informe sobre la atención de la demanda ciudadana en 1989, resulta confuso ver que de 14,500 demandas presentadas, la Delegación este capacitada para resolver sólo el 50%, esto es 7,250 y de este número sólo se han resuelto satisfactoriamente el 35%. Por lo anterior, me permito formularle las siguientes preguntas:

Primera. ¿Podría usted explicar cuáles han sido las razones que han impedido la solución a los problemas planteados por la demanda recogida en sus audiencias, giras y por escrito?

Segundo.- ¿Cómo podría agilizarse la atención de la demanda ciudadana para que se pudieran captar un número mayor de necesidades de los ciudadanos?

Tercero.- ¿De qué manera se podría modificar la planeación administrativa en el proceso de atención al ciudadano y sus demandas?

No se preocupe, se las dejo por escrito, no sabe taquígrafía.

Por último, una cuestión que hemos venido manejando en el XXI distrito, que mucho me enorgullece representar en Iztacalco. El problema es muy serio respecto a la falta de viviendas, hemos presentado por conducto de mi partido, el Revolucionario Institucional, muchas promociones para la adquisición de vecindades, hemos topado con cinismo, con un sinnúmero de mañanitas burocráticas, perdón, con un sinnúmero de mañanitas burocráticas y jurídicas que no han permitido el consolidar estas acciones, lamentablemente así ha sido, no obstante la buena voluntad de autoridades de los beneficiarios también o de los supuestos beneficiarios y aquí si nos hemos topado con el cinismo de muchos coyotes que no permiten que estas personas pudieran beneficiarse con este derecho que todos tenemos como mexicanos.

Yo quisiera plantearle, señor Delegado, si se pudiera hacer un programa como se ha hecho en la Delegación de Iztapalapa para que, por medio de la expropiación de algunas de estas vecindades

que se cuenta con el consentimiento de sus propietarios y por supuesto pagando lo que conforme a derecho convenga, si no sería posible que abanderáramos esta causa noble en beneficio de la población de Iztacalco.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Delegado tiene usted el uso de la palabra.

EL C. DELEGADO.- Muchas gracias licenciado Manuel Díaz Infante.

Con su permiso, señor Presidente.

No es sencillo explicar por qué una Delegación puede solucionar el 50% de las demandas recibidas, pero pongámoslo de esta manera, un órgano desconcentrado, como es una Delegación, tiene facultades limitadas y tiene también presupuestos limitados, hay programas de la ciudad que apoyan, sin embargo, a las Delegaciones, mencioné en mi informe que nada más Obras Hidráulicas había invertido el equivalente a todo el presupuesto de la Delegación en el colector de drenaje profundo, que Obras Públicas había invertido 16,700 millones de pesos que es la mitad del presupuesto de la Delegación y que la Dirección de Servicios Urbanos en el cuidado de las vías primarias ha invertido como 7,000 millones de pesos, en las vías nada más de Iztacalco.

Lo que quiero generar es un consenso de que la administración citadina también apoya a la Delegación y que la Delegación va atendiendo lo que está más al alcance de la población y de su presupuesto.

Del 50% de las demandas que nos llegaron el año pasado, fueron particularmente de vivienda, la Delegación no otorga vivienda, canaliza, gestiona, hace estudios, organiza grupos pero no otorga la vivienda. No quiere decir que no atendimos a ese 50%, atendimos a ese 50% y lo canalizamos a las instituciones de vivienda. Desafortunadamente, por las condiciones que he venido reiteradamente tratando de explicar de Iztacalco, no ha sido posible salir adelante porque quizá no solamente no tengamos territorio sino probablemente hacia fines del año pasado no teníamos tan clara la política como la tenemos hasta este momento; no habíamos estudiado con tanta profundidad el problema de cada vecindad, de cada

unidad habitacional, de cada casa unifamiliar.

Ahora ya tenemos la política, creo que nos va a ir mucho mejor diversificando las soluciones de la vivienda; del 50% restante, el que sí atiende la Delegación y quizá de aquí viene la confusión, el 35% sí tiene solución, es decir, más o menos como el 65% de ese 50%.

Entonces estamos en falta con alrededor del 30 o 35% fundamentalmente por falta de recursos, por falta de equipo, por falta de personal y probablemente por falta de organización social, porque este año hemos avanzado mucho más rápido con la organización social y el año pasado andábamos haciendo apenas pinitos; en abril y mayo andábamos haciendo la renovación vecinal, todavía no teníamos realmente un interlocutor que fuera a accionar sobre la comunidad, ahora ya lo tenemos y lo tenemos muy claramente establecido y sobre todo estamos trabajando juntos.

¿Por qué son tan poquitas las demandas? ¿Qué no es posible que generemos más demanda? Yo creo que sí es posible generar más demanda, lo que pasa es que la demanda es la que hay, no la anda uno inventando y, segundo, las necesidades son distintas a las demandas; hay necesidades que atacamos sin que necesariamente nos las demanden y eso no lo sumamos en la columna de las demandas, lo sumamos en la columna de las acciones pero no en las de las demandas.

De las demandas que mencioné en el informe de la Asamblea de Representantes, cada uno de los Representante de esta Asamblea que tienen distritos en la Delegación, han canalizado muchas demandas a través de nuestro partido y a través de la Asamblea, pero las de la Asamblea han sido digamos las más sentidas y éstas han sido 156, muy precisas: 5 de Ofelia Casillas; 3 de Roberto Ortega Zurita; 2 de Adolfo Kunz Bolaños; 5 de Manuel Díaz Infante; 7 de María Teresa Glase. Es decir, lo tenemos bien ubicado y no es que no haya demandas ante la Asamblea, hay muchas demandas, pero aquí ya llegan muy peinadas, de manera que la Asamblea recibe lo más fuerte de lo que sucede en el Distrito Federal.

La última pregunta es la que se refiere a la expropiación de vecindades. Yo creo que tenemos que plantear un proceso de adquisición de vecindades y de adquisición vía tres mecanismos: la primera es la compra directa entre la Delega-

ción y el dueño o entre el grupo organizado y el dueño; puede ser entre la Delegación y el dueño y entonces nosotros se la vendemos al grupo, pero el caso es que siempre el grupo la quiera. La otra es la matriculación, es decir, cuando no se encuentre el dueño podemos hacer ese mecanismo de matriculación y entonces tener ya la propiedad del inmueble y la otra es la expropiación.

Ahora, la expropiación causa problemas en la comunidad. Cuando la utilidad pública como en este caso está bien definida no tenemos problemas, es decir, nosotros no tenemos problemas para iniciar la expropiación. Pero la comunidad lo toma de una forma distinta a como lo toma el gobierno, entonces tenemos que ser muy cuidadosos, hablando de expropiación, no porque no podamos demostrar la causa de utilidad pública, sino que tenemos que ser cuidadosos porque en nuestra legislación y en nuestra costumbre política cuando se usa la expropiación es ya en el extremo.

Entonces, preferimos la vía de la concertación, de la negociación, entendiéndose la negociación de la compra-venta, la de matriculación si no nos pueden demostrar la propiedad y finalmente la de expropiación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al Representante Manuel Díaz Infante si desea hacer uso de su derecho a réplica.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DÍAZ INFANTE (Desde su curul).- Gracias señor Presidente. Más que una réplica, unas breves consideraciones al señor Delegado.

Pensamos nosotros que en el desarrollo de su comparecencia se logró el objetivo propuesto. Podemos afirmar, a partir de hoy, que contamos con elementos suficientes para saber qué está pasando en Iztacalco y cómo se están enfrentando sus problemas.

Sus compañeros del Partido Revolucionario Institucional, lo felicitamos y hacemos votos porque sus esfuerzos se multipliquen en beneficio de la comunidad, a fin de que se puedan cumplir cabalmente los objetivos y metas de su gestión en Iztacalco.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra, señor Delegado.

EL C. DELEGADO.- Con su permiso, señor Presidente.

Realmente el que debe de felicitar a todos ustedes soy yo. Creo que han inaugurado un esquema de participación democrático, muy rico, muy civilizado y que nos va a dejar enseñanzas verdaderamente a favor de la comunidad.

Yo he aprendido mucho por esta concertación, no solamente en la preparación de la misma, sino en el ejercicio de esta comparecencia. Fue un ejercicio realmente aleccionador para mi formación política y quiero decirles que fue un gran honor para mí estar con ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.- De esta manera, se cumplen los acuerdos del 24 de abril y del 8 de mayo del presente año aprobados por el pleno de esta Asamblea.

Solicitamos a la comisión designada acompañe al ciudadano Delegado a las puertas del recinto.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, la siguiente es una propuesta para que se realice un foro de consulta sobre turismo en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Roberto Castellanos Tovar.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS TOVAR.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Los miembros de la Octava Comisión, competente para conocer en materia de Turismo y Ser-

vicios de Alojamiento y con fundamento en los artículos 10º, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 45 inciso H y 123 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y considerando.

Que el turismo es una de las actividades de mayor desarrollo a nivel mundial por su capacidad para generar empleos y divisas mediante un movimiento migratorio turístico de 450 millones de personas.

Que en nuestro país el principal destino turístico a nivel internacional y nacional es la Ciudad de México, a la que llegan más de 2 millones de visitantes al año, de los cuales casi el 60% son nacionales.

Que por la infraestructura instalada en la Ciudad de México, con más de 22 mil cuartos de hotel y 1,300 restaurantes de calidad turística, es evidente la subutilización de estos servicios, por lo cual se puede lograr un mayor aprovechamiento de los mismos.

Que a pesar de que el aumento de visitantes a la Ciudad de México ha sido positivo en el último año, teniendo un incremento de 1.5%, todavía la cantidad que recibe de turistas es pequeña en comparación a la capacidad turística instalada.

Que además de los innegables beneficios que se reciben del turismo en cuanto al ingreso de divisas como a la creación de empleos, no debe descuidarse que porque es un medio importante para que los extranjeros conozcan nuestra cultura, para que los nacionales visiten a su capital sintiéndose orgullosos de la misma y para que los capitalinos visiten los lugares de interés que en éste existen.

Que con una adecuada promoción con el mejoramiento de los servicios y el aumento de la infraestructura instalada, aunada a la hospitalidad de los mexicanos, es indudable que el turismo podría aumentar sensiblemente, tanto en el número de visitantes como en el tiempo de su estadía, la cual es en promedio de tres días, que resultan insuficientes para conocer los atractivos turísticos y culturales que ofrece el Distrito Federal.

Que para lograr los anteriores objetivos, es

imprescindible conocer la opinión de todas las personas que tengan relación con el turismo, como son los prestadores de servicios directos al turista, así como los encargados de los centros de cultura, de los espectáculos y de las actividades deportivas y de los trabajadores, de los sectores relacionados con esta actividad, que para efecto de formular planteamientos que tengan como propósito el fomento del turismo en la Ciudad de México y su reordenación, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Se convoca, por conducto de la Octava Comisión de esta Asamblea, a un foro de consultas sobre la ordenación y el fomento al turismo en la Ciudad de México, para que todos los sectores que participan en la actividad turística aporten opiniones, experiencias y sugerencias relacionadas con el tema.

Salón de sesiones de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Representante Beatriz Gallardo Macías, Presidenta; Salvador Abascal Carranza, Vicepresidente; Roberto Castellanos Tovar, Secretario; Representante Juan Araiza Cabrales; Representante Alfonso Godínez López; Representante Aarón Romero Lauriani; Representante Alberto Antonio Moreno; Representante Martha Andrade de Del Rosal; Representante José Luis Bolaños Mora; Representante Anibal Peralta Galicia; Representante Flavio González González y Representante Graciela Rojas Cruz.

Dejo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo; proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de aprobarse para análisis y dictamen la proposición presentada a su consideración.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos Representantes si es de aprobarse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Roberto Castellanos Tovar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Octava Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo Macías, para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente es un dictamen de primera lectura que contiene el proyecto de Reglamento de Transporte Público de Carga en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante José Manuel Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante José Manuel Jiménez Barranco.

EL C. REPRESENTANTE JOSE MANUEL JIMENEZ BARRANCO.- Con su autorización señor Presidente.

"Honorable Asamblea:

La Séptima Comisión de este órgano de representación ciudadana del Distrito Federal, competente para conocer en materia de Vialidad, Tránsito, Transporte Urbano y Estacionamientos, Alumbrado Público y aquellos servicios públicos no comprendidos en el ámbito competencial de otras Comisiones, fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal que un grupo de Representantes a la Asamblea presentó ante este Pleno el 19 de junio del presente año.

Esta Comisión ha procedido en consecuencia a analizar y dictaminar la mencionada iniciativa con fundamento en el artículo 73 fracción VI base tercera inciso A), y en los artículos 7º y 50 fracción I de la Ley Orgánica de este cuerpo colegiado, así como en los artículos 45 inciso G), 46, 104 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea de Representantes, y teniendo presente la necesidad de actualizar el marco reglamentario en materia de transporte urbano de carga para

el Distrito Federal, la Comisión que suscribe ha tenido a bien tener en cuenta las siguientes

Consideraciones

La iniciativa materia del presente dictamen y su correspondiente exposición de motivos dejan ver la necesidad de diseñar el instrumento jurídico reglamentario que sea capaz de dar una mejor y más ágil respuesta a las necesidades que en materia de transporte urbano de carga se presentan en el Distrito Federal.

Debe hacerse notar que los integrantes de esta Asamblea de Representantes que suscriben la citada iniciativa son miembros de la Comisión que dictamina, y que a efecto de contar con mayores elementos para la realización de la iniciativa correspondiente tuvieron como antecedente mediato la audiencia pública correspondiente a la consulta ciudadana que la Comisión dictaminadora llevó a cabo en los meses de febrero y marzo del año pasado próximo. Aspectos tales como la necesidad de fomentar la infraestructura correspondiente, racionalizar los esfuerzos en la materia y la urgencia de un enfoque metropolitano en el transporte de aquellos problemas que por su naturaleza tienen que respetar la dinámica propia de Entidades conurbadas, fueron ya perfilados desde ese momento.

Como elemento adicional, la Comisión que suscribe acordó la realización en el mes de junio del presente año de una audiencia pública, en la que contando con la participación de prestadores del servicio de transporte mercantil como público, especialistas e investigadores en la materia, representantes vecinales, las autoridades competentes y la ciudadanía pudieron externar aquellos criterios, propuestas y elementos que a su juicio resultaban importantes para incorporar en el proyecto de Reglamento materia del presente dictamen.

De esta forma, y en el contexto de revisión y actualización reglamentaria que ha llevado a cabo este órgano colegiado, se fue percibiendo la necesidad de elaborar un Reglamento en materia de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal que fuera capaz de impulsar la modernización y readecuación del transporte de carga en nuestra ciudad capital.

Esta necesidad de modernizar y readecuar el

marco reglamentario en la materia no nace únicamente como la necesaria compatibilización con las nuevas tendencias y reglamentación del auto-transporte de carga a nivel federal, toda vez que la actualización de un determinado aspecto de la vida económica social no siempre corre por los mismos cauces, sino que atiende a características y circunstancias propias.

La gran concentración de actividades económicas y comerciales en nuestra ciudad, en la que se concentra aproximadamente el 27% del producto interno bruto nacional en menos del 1% del territorio nacional, resulta un dato sumamente ilustrativo y que en conjunción al elevado número de personas que habitamos en el Distrito Federal y a la existencia de los cerca de 3 millones de vehículos automotores que circulan por sus vialidades, hace ver la evidente necesidad de contar con un reglamento más acorde con las necesidades y objetivos propios de la ciudad más grande del mundo.

A la iniciativa que se dictamina, la Comisión que suscribe procedió a su análisis detallado y específico, modificando algunos de sus preceptos, eliminando algunos otros y adicionando dispositivos toda vez que se percibió la necesidad de darle coherencia y congruencia al proyecto que se dictamina, respetando al mismo tiempo la técnica jurídica y legislativa.

Debe señalarse el que los cambios introducidos a la citada iniciativa respetan, y en su caso contribuyen a consolidar aquellos principios esenciales o ejes sobre los que se apoya el proyecto que se somete a la consideración del Pleno.

Siete son estos ejes o puntos de sustentación del proyecto de Reglamento. A saber, la apertura que propicia el proyecto en el transporte de carga en el Distrito Federal, la creación de infraestructura, la profundización jurídica de un enfoque metropolitano para la materia, la implementación de un régimen de seguridad tanto para el usuario como para los prestadores del servicio, la participación de la ciudadanía en este ámbito de la actividad económico social, la racionalización del mismo traducida básicamente en materias de horarios, flujos de carga y la atribución de facultades al Departamento en materia de planeación del transporte de carga, y por último, las actividades de revista y supervisión en la materia.

La adecuación de la terminología del artículo 2 de la iniciativa fue necesaria, a efecto de hacerla congruente con la utilizada por la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y el Reglamento de Tránsito vigente. Tal fue la razón para adecuar el concepto de servicio particular al de servicio mercantil de transporte de carga. Debe precisarse el que se introducen conceptos tales como el de bodega consolidadora o de transferencia que en el cuerpo del proyecto se detallan con posterioridad, al igual que el concepto de vía de acceso controlado lo cual le permite al proyecto regular aspectos tales como los horarios que debe observar el transporte de carga.

Los criterios que para el estudio, planeación y supervisión del transporte de carga debe atender el Departamento, se consideró necesario reubicarlos en el Capítulo VI del proyecto, mismo que preve la coordinación y concertación en materia de transporte de carga.

La previsión de instancias de consulta en la materia que coadyuvaran a la planeación y coordinación de esta actividad, se matizaron transformándose en mecanismos de concertación o consulta, término más adecuado a la normatividad existente en materia de planeación democrática.

El reordenamiento y fortalecimiento de las atribuciones que le corresponden al Departamento en la materia fue necesario, sobre todo en materias tales como la supervisión en la operación de centrales de servicio y contratación, el establecimiento de restricciones a la circulación y estacionamiento de vehículos de carga y en lo relativo a la observancia de la normatividad en materia de verificación de emisión de contaminantes. La atribución de la autoridad para ordenar la ocupación temporal del servicio público de carga fue constreñida y precisada a aquellos casos en los que el concesionario se niegue generalizada, sistemática y permanentemente a prestarlo, no lo haga eficientemente, o exista causa de utilidad pública.

La necesidad de orientar el transporte de carga hacia aquellos horarios nocturnos, tal como sucede en las grandes metrópolis, resultó necesaria en su consolidación y mayor especificidad. De igual manera, se establece en el nuevo artículo 9º del proyecto el que las vías de acceso controlado estén restringidas a los horarios diurnos para el transporte de carga que se realice en vehículos

clasificados como pesados, toda vez que la iniciativa preveía la aplicación indiscriminada de esta medida para toda clase de vehículos.

Una mayor especificidad en aquella carga que se pueda transportar en automóviles particulares y en vehículos de servicio público de pasajeros fue considerada necesaria por la Comisión que dictamina, tomando en consideración los abusos que la nebulosidad de este aspecto ha propiciado.

La introducción de dos nuevos artículos que señalaran la adopción de la clasificación que por su peso y por el uso a que se destinan los vehículos prevé el Reglamento de Tránsito, y el que las bicicletas o motocicletas puedan transportar carga sólo cuando estén acondicionadas para ello, resulta una innovación del proyecto con relación a la iniciativa.

Considerando la imprecisión en que se incurrió en el último párrafo del artículo 13 de la iniciativa al señalar que la limitación en el número de concesiones otorgadas a un solo titular debería ser aquella que impidiera prácticas monopólicas, motivó el que se tomaran en cuenta diversas propuestas vertidas en la audiencia pública celebrada en el mes de junio del presente año, en las que se propuso que no existiera limitación en su número para las personas morales debidamente constituidas y registradas, y ampliando de 5 a 10 el número de concesiones de que pueda llegar a ser titular una persona física, estimando el que este sistema propicia la organización y sus consecuentes económicas de escala tratándose de la constitución de personas morales prestadoras del servicio, y fomentando la productividad tratándose de personas individuales.

Aspectos novedosos y centrales que fue respetado de la iniciativa es aquel relativo a un sistema de concesionamiento abierto, en el que se suprime la necesidad declaratoria previa, evitando con ello posibles prácticas viciadas o irregulares en el concesionamiento, limitando esto únicamente a un cumplimiento exacto de los requisitos que para tal efecto determine la autoridad, mismo que deberá ser claro y sencillo, pero sin perder la rigurosidad necesaria toda vez que se trata de la prestación de un servicio público.

La precisión del precepto que señala la preferencia para su trámite de aquellas solicitudes que

emanen de sociedades y organizaciones de carácter social fue necesaria, a efecto de no convertir en precepto inobservado esta conveniente preferencia en el ajetreo burocrático.

La supervisión del sistema de sectores delegacionales como mecanismos para eficientar el transporte de carga se consideró conveniente, teniendo en cuenta la posible violación de la libertad al trabajo que ello hubiese podido entrañar.

La necesidad de contar con insumos informativos que permitan una mejor planeación del transporte de carga es el elemento que sustenta la obligatoriedad de los concesionarios del servicio público de rendir ante el Departamento un informe anual sobre el desempeño de sus actividades.

Los mecanismos previstos por la iniciativa para la transferencia de concesión y el señalamiento de beneficiarios de la misma en casos de incapacidad se consideraron adecuados, toda vez que se apegan a los aspectos correspondientes previstos por la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, evitando al mismo tiempo el acaparamiento abusivo o la transmisión familiar injustificada de las concesiones, cuidando en todo momento de no violentar normas de carácter administrativo o sucesorias en materia civil.

Una mejor redacción en aquellos artículos de la iniciativa relativos al establecimiento y especificaciones de las bases y estaciones de servicio fue necesaria a efecto de dotar de claridad al proyecto.

En lo relativo a las medidas de protección al público usuario se preservó lo conducente en materia de tarjeta de identificación del conductor, restringiéndolo únicamente al servicio público de carga, ya que este carácter conlleva necesariamente el establecimiento de requisitos de protección más sólidos que aquellos correspondientes al servicio mercantil.

La iniciativa materia del presente dictamen preveía la obligación genérica de documentar la carga que se contratara. Sin embargo, y a efecto de dotar de mayor especificidad a esta obligación, se estableció la necesidad del uso de la carta de porte o talón de embarque correspondiente, considerando el que estos son los contratos mercantiles de mayor uso en la materia, y cuyo manejo resulta más útil y sencillo tanto para prestadores

como para usuarios e introduciendo de esa manera un elemento de seguridad jurídica.

En lo relativo al servicio mercantil de carga, la comisión que dictamina estimó conveniente el que, con independencia de cualquier otro documento el permiso que se otorgue para tal efecto conste en la tarjeta de circulación y las placas correspondientes.

Puntos importantes que resaltan es el hecho de que se preve en el proyecto, en adición a la iniciativa, el que la revista y la verificación de emisión de contaminantes se realicen de manera simultánea evitando con ello la duplicación de trámites. Cabe señalar que por gestión de la Comisión que dictamina esto se venía realizando ya así en el ámbito administrativo, estimándose prudente darle el sustento jurídico adecuado.

La Comisión consideró apropiado el que los permisionarios de servicio mercantil, en razón de la confusión que existía, pudieran transportar artículos distintos a los previstos en el permiso siempre y cuando fueren para su consumo o uso personal o familiar.

Referente a los vehículos de carga de otras Entidades se consolidó la redacción de tal precepto a fin de que éstos pudieran entrar y circular en el Distrito Federal para entregar o recibir la carga del permisionario.

El Capítulo Cuarto referente a la revista de unidades y las actividades de supervisión e inspección, fue respetada en sus términos originales, considerándose sin embargo conveniente el reordenar su articulado. Cabe destacar la coherencia de los procedimientos previstos para la revista que preve la iniciativa con lo establecido por el Reglamento de Tránsito, al igual que la reducción que en trámites estos procedimientos implican.

Aspectos importantes es el relativo a que reduce la comprobación de la legitimidad y vigencia de las concesiones a la sola exhibición de la tarjeta de circulación original, toda vez que la iniciativa exigía la presentación de la concesión o permiso original, lo cual ocasiona problemas administrativos y se constituya como origen de posibles prácticas irregulares.

La iniciativa de referencia prohibía la portación de cualquier tipo de publicidad o alusiones

en los vehículos de servicio público de carga. La seriedad que la prestación de este servicio público implica, así como la concordancia con el Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, motivó el que la Comisión mantuviera el esquema simplificando la redacción al señalar la prohibición de cualquier tipo de publicidad en estos vehículos, suprimiendo el término alusiones por prestarse a ambigüedades.

Artículo central que la Comisión dictaminadora introdujo a la iniciativa es el relativo a la regulación de la figura del gestor, tan común en esta actividad. La facultad de regulación de este aspecto ha sido motivo de frecuentes conflictos hacia el interior de las organizaciones y prestadores del servicio de carga pública.

A fin de que los gestores sean aquellas personas que realmente representen los intereses de sus agremiados, prescindiendo de actividades que persiguen ventajas personales, la Comisión estimó la necesidad de que éstos se encuentren autorizados por el Departamento, teniendo el requisito previo de estar designados por tal carácter por sus organizaciones, de conformidad a los procedimientos propios de su naturaleza jurídica, mediante documento válido que tenga una antigüedad no mayor de un año, contado a partir de su legal expedición. Debe señalarse que este término se estableció en razón de considerar que el periodo es suficiente para no extender una gestión que pudieran ya no desear los representados, agregando el que en todo momento la intención de la Comisión dictaminadora fue el de respetar la dinámica propia a la estructura jurídica que las organizaciones de prestadores hayan elegido adoptar.

Debe anotarse el que el artículo de referencia preve el que sin perjuicio de lo anterior los transportistas en lo individual están autorizados para realizar cualquier trámite administrativo.

En el Quinto Capítulo relativo a las visitas de inspección y verificación así como las obligaciones de los inspectores se reordenó el articulado, previendo con precisión las atribuciones y obligaciones de los inspectores de autotransporte, cuidando en todo momento de respetar en los procedimientos que aquí ellos desempeñan las garantías individuales que prevé nuestra Constitución.

Distintos integrantes de la Comisión estima-

ron prudente el que el proyecto, en adición a la iniciativa, contemplara el procedimiento a seguir por la autoridad en la imposición de infracciones, estableciéndose un procedimiento detallado y que a la vez resulta sencillo.

En virtud de las múltiples quejas de los transportistas, tanto de carga como de pasajeros, en el sentido de la imposición de auxilio gratuito al desempeño de las actividades de los inspectores de autotransporte, se preve la prohibición correspondiente a estos de realizarlos, debiendo agregar el que el régimen de responsabilidades de los inspectores fue adecuado a lo que preve para tal efecto la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

En el Capítulo Sexto relativo a la coordinación y concertación en materia de transporte de carga la dictaminadora consideró la necesidad de incluir artículos que de conformidad con la legislación relativa a la planeación democrática, previera la posibilidad jurídica de incorporar la energía social así como la creatividad de los particulares al mejor desempeño y fortalecimiento del transporte de carga de nuestra ciudad.

Tal es el caso de la atribución del Departamento en materia de promoción y coordinación con las demás autoridades y sectores competentes a fin de obtener financiamientos adecuados y prever una suficiente oferta de la infraestructura correspondiente.

En este mismo sentido se preve la eficientización del transporte de carga al establecer la posibilidad de que el Departamento promueva entre las organizaciones de concesionarios del servicio público, la realización de convenios similares para la construcción de bodegas consolidadoras o de transferencia, las cuales tienen como finalidad en que en zonas de alta densidad urbana se introduzca la carga a través de vehículos ligeros, mismos que recogerían la carga en estas bodegas que se encontrarían en la periferia de las zonas de considerable densidad, tales como el Centro Histórico, entendiéndose el que la carga se transportaría a estas bodegas por las noches en vehículos pesados.

La previsión de una figura nueva constituye un elemento novedoso relativo a las centrales de servicio y contratación, las cuales serían la infraestructura capaz de proporcionar servicios de

mantenimiento vehicular, encierro y estacionamiento a unidades, contando asimismo con la posibilidad de realizar actividades de almacenamiento, carga y maniobra, teniendo oficinas para la contratación con los usuarios. Por considerarse conveniente la operación de estas centrales será únicamente supervisada por el Departamento, no autorizada. Es decir, que el Departamento sólo tendrá facultades de supervisión pero no una ingerencia mayor.

El Capítulo Séptimo es el relativo a las sanciones por infracciones a este Reglamento, y en él las sanciones están distribuidas en tres grupos de multas pecuniarias con un importe correspondiente a tres, nueve y quince días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal. Sin embargo, en apego a lo dispuesto por el artículo 21 constitucional, se establece la limitante que protege a los trabajadores, jornaleros o asalariados, previendo el que las multas no exceda al importe de su jornal o salario de un día; asimismo se fija un plazo para demostrar esta calidad y las facilidades para acreditar se hacen de manera muy amplia.

Debe observarse el que la Comisión dictaminadora estimó apropiado el agrupar las sanciones en generales, aquellas relativas al servicio mercantil, y las correspondientes al servicio público de carga, ordenándolas alfabéticamente y con el número de artículos que preve la obligación a observar, incluyendo su rubro correspondiente.

Se establece un descuento por pronto pago, con un monto del 50% y se determina la responsabilidad por el pago de las sanciones. Aspectos tales como los medios de garantizar el pago de las multas por infractores de otras Entidades, la acumulación de sanciones y la reincidencia en la infracción, se ven contempladas por la especificidad con que se establece el contenido de las actas de infracción. Del mismo modo las causas de caducidad de las concesiones o su renovación, así como de los permisos son claramente establecidas y observan un pleno apego a la legislación vigente en la materia.

Su Capítulo Octavo, establece los medios de impugnación y defensa de que pueda valerse la ciudadanía con motivo de la imposición de sanciones o ante actos ilícitos de autoridad.

Se preve un recurso de revocación a las sancio-

nes, mismo que encuentra suficiente flexibilidad y que deberá resolver la autoridad en un plazo no mayor a 3 días contados desde la fecha de su imposición.

La posibilidad jurídica de impugnar ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal la imposición de las sanciones, es otro medio de defensa con que cuentan los ciudadanos.

Finalmente, la posibilidad de acudir en queja ante actos ilícitos permite dar cuenta de las prácticas irregulares de los servidores públicos de un modo expedito.

En sus artículos Transitorios, se preve un término de sesenta días, a partir de la publicación del ordenamiento que se dictamina, para su entrada en vigor; este plazo permitirá realizar los ajustes administrativos y operativos para su cabal observancia.

Del mismo modo se establecen los plazos pertinentes para realizar la capacitación a los inspectores y la publicación de los manuales que derivan de este Reglamento.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7, fracción XX y XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y por lo señalado en el artículo 48 del Reglamento para su Gobierno Interior, esta Comisión somete a la consideración del Pleno el siguiente

Dictamen

Unico.- Es de aprobarse el siguiente Reglamento de Transporte Urbano de Carga para el Distrito Federal.

Se anexa texto íntegro.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a 28 de junio de 1990.

Por la Séptima Comisión:

El Presidente, Representante Fernando Lerdo de Tejada; el Secretario, Representante Héctor Calderón Hermosa; Representante Juan Araiza

Cabrales; Representante Tomás Carmona Jiménez; Representante Carmen Del Olmo López; Representante Manuel Díaz Infante; Representante Benjamín Hedding Galeana; Representante Jorge Jiménez Valadéz; Representante Miriam Jure Cejín; Representante Joaquín López Martínez; Representante Abraham Martínez Rivero; Representante José Antonio Padilla Segura; Representante Jesús Ramírez Núñez; Representante Ramón Sosamontes; Representante René Torres Bejarano y Representante José Manuel Jiménez, el de la voz."

Señor Presidente, se le solicita instruir a la Secretaría que distribuya las copias de este dictamen.

(En cursivas el texto de la iniciativa entregada a la Secretaría)

REGLAMENTO DE TRANSPORTE URBANO DE CARGA PARA EL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETO DEL REGLAMENTO

ARTICULO 1.- Las disposiciones del presente Reglamento tienen por objeto regular la prestación de los servicios de transporte de carga en el Distrito Federal. Sus disposiciones son de orden público e interés general.

DEFINICIONES

ARTICULO 2.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

I.- Departamento, el Departamento del Distrito Federal;

II.- Delegación, las Delegaciones del Departamento;

III.- Reglamento, el presente Reglamento de Transporte de Carga para el Distrito Federal;

IV.- Servicio público de transporte de carga, la actividad organizada que mediante concesión se

realice con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, las necesidades de transporte de carga en el Distrito Federal mediante el pago correspondiente;

V.- Servicio mercantil de transporte de carga, el que realicen para sí mismas las personas físicas o morales;

VI.- Concesión, el acto jurídico del Departamento por el cual autoriza la prestación del servicio público de transporte de carga en el Distrito Federal y establece las condiciones en que habrá de prestarse el servicio;

VII.- Permiso, la autorización que expide el Departamento para la realización del servicio mercantil de transporte de carga;

VIII.- Base de servicio, el lugar en la vía pública o en solar o edificación interior, en donde, previa autorización del Departamento, se estacionen vehículos, destinados al servicio público de transporte de carga para su contratación con el público;

IX.- Estación de servicio, el local de uso común en el que se estacionen las unidades concesionadas para el servicio público de transporte de carga;

X.- Unidad, el vehículo para el transporte de carga, cualquiera que fuere su clasificación en el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal;

XI.- Inspectores, las autoridades competentes del Departamento para la realización de los actos de inspección, supervisión, revista y verificación, que prevé este Reglamento;

XII.- Bodega consolidadora o de transferencia, el local donde, sin haber intermediación mercantil, se depositen y concentren, en horarios nocturnos de preferencia, grandes volúmenes de mercancías y productos, para su posterior distribución a sus destinos finales, a través de vehículos más adecuados a las condiciones de viabilidad; y

XIII.- Vía de acceso controlado, aquellas de circulación continúa a las que, para garantizar su fluidez, puedan serles restringidos sus accesos.

BASES LEGALES DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA

ARTICULO 3.- La prestación del servicio

público de transporte de carga está sujeta al régimen que establecen la Ley que fija las Bases Generales a que habrán de sujetarse el Tránsito y los Transportes en el Distrito Federal y la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal y deberá satisfacer, dentro del marco de esas leyes, los requisitos que señala este Reglamento.

La prestación de dicho servicio público se realizará por el Departamento o por quienes reúnan los requisitos correspondientes, mediante concesión.

PERMISO PARA EL SERVICIO MERCANTIL DE CARGA

ARTICULO 4.- El servicio mercantil de carga requiere de permiso otorgado por el Departamento.

REGULACION DEL TRANSPORTE DE CARGA

ARTICULO 5.- Corresponderá a las autoridades competentes del Departamento, la coordinación, concesionamiento, autorización, control y vigilancia de las actividades de transporte de carga, de conformidad con el presente Reglamento y las demás disposiciones legales aplicables.

MECANISMOS DE CONCERTACION Y CONSULTA

ARTICULO 6.- El Departamento, cuando así lo juzgue conveniente, podrá crear los mecanismos de consulta que coadyuven a la planeación y coordinación del transporte urbano de carga, procurando para tal efecto incorporar a las autoridades competentes, órganos de representación ciudadana, especialistas, a los prestadores del servicio tanto público como mercantil, usuarios y a la ciudadanía en general.

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

ARTICULO 7.- Sin perjuicio de lo que establecen otros ordenamientos, le corresponderán al Departamento las siguientes atribuciones:

I.- El estudio, la planeación, supervisión y evaluación del transporte de carga;

II.- Examinar la conveniencia de establecer y autorizar nuevos sistemas o la conservación de los

existentes, para el transporte de carga en el Distrito Federal;

III.- Fomentar y vigilar el buen funcionamiento del servicio público de transporte de carga y cuidar de la observancia de las obligaciones a cargo de quienes lo prestan, así como de quienes realicen servicio mercantil de carga;

IV.- Expedir las normas técnicas necesarias en materia de transporte de carga;

V.- Resolver sobre el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público y de permisos para la realización del servicio mercantil de transporte de carga, a quienes reúnan los requisitos correspondientes;

VI.- Proponer y resolver lo conducente en materia de terminación de las concesiones por expiración del plazo, revocación o caducidad de las mismas, de conformidad a la normatividad correspondiente;

VII.- Llevar un registro de las unidades, así como de las bases y estaciones de servicio a que se refiere este Reglamento;

VIII.- Establecer itinerarios, horarios y especificaciones, del transporte de carga en el Distrito Federal, mandando se publiquen los acuerdos correspondientes en la Gaceta Oficial del Departamento;

IX.- Fijar el establecimiento o reubicación de bases o estaciones de servicio, de acuerdo con las necesidades, lineamientos y criterios en la planeación de los servicios;

X.- Supervisar la operación de las centrales de servicio y contratación de transporte público de carga;

XI.- Establecer restricciones a la circulación y al estacionamiento de vehículos de transporte de carga, con el objeto de mejorar la vialidad y preservar el medio ambiente;

XII.- Vigilar el cumplimiento por parte de las unidades de transporte de carga, de la normatividad establecida en materia de verificación de emisión de contaminantes;

XIII.- Fijar requisitos de peso, carga, dimensio-

nes, velocidad y demás características relacionadas con las unidades, a fin de evitar daños y perjuicios a las personas, objetos, vía pública e instalaciones, procurando cuidar la mayor fluidez y seguridad en la circulación;

XIV.- Exigir que las características, condiciones y capacidad de las unidades, satisfagan los requisitos correspondientes al tipo de transporte de carga de que se trate, impidiendo su operación en caso contrario;

XV.- Ejercer la inspección y vigilancia de la prestación del servicio y de los medios de transporte de carga, bases y estaciones de servicio, dentro del Distrito Federal;

XVI.- Imponer las medidas de seguridad que se requieran y las sanciones por infracciones a este Reglamento, a que se hagan acreedores los concesionarios y permisionarios;

XVII.- Ordenar la ocupación temporal del servicio público de transporte de carga interviniendo su administración en los casos en que el concesionario se niegue generalizada, sistemática y permanentemente a prestarlo, o cuando no lo haga eficientemente, o exista causa de utilidad pública, y

XVIII.- Establecer zonas de carga y maniobras.

HORARIOS NOCTURNOS

ARTICULO 8.- A efecto de que haya una mejor utilización de las vías de circulación, el Departamento establecerá preferentemente horarios nocturnos para el transporte de carga, atendiendo la naturaleza de la carga, su necesidad y demás circunstancias.

CIRCULACION EN VIAS DE ACCESO CONTROLADO

ARTICULO 9.- Las vías de acceso controlado estarán restringidas en los horarios diurnos para el tránsito del transporte de carga, tanto público como mercantil que se realice con vehículos clasificados como pesados por el Reglamento de Tránsito, pudiendo utilizarlas en los horarios nocturnos que determine el Departamento, siempre y cuando por su peso, dimensiones y características no dañen estas vías de circulación.

RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUC-

TORES

ARTICULO 10.- Los conductores de unidades de transporte de carga, tanto de servicio público como mercantil, serán responsables, en la esfera de sus actividades, de la observancia de las disposiciones de este Reglamento relativas a concesionarios y permisionarios.

CARGA EN VEHICULOS PARTICULARES

ARTICULO 11.- Los automóviles con placas particulares y los de servicio público de pasajeros podrán transportar la carga que lleven consigo sus pasajeros, cualquiera que ésta sea, sin necesidad de permiso alguno, siempre y cuando ésta no sobresalga de la carrocería ni constituya un estorbo que dificulte la conducción del vehículo o la visibilidad del conductor, o sea considerada como peligrosa.

CLASIFICACION DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGA

ARTICULO 12.- Para los efectos de este Reglamento, los vehículos de transporte de carga se clasifican por su peso y por el uso a que están destinados, de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Tránsito.

BICICLETAS Y MOTOCICLETAS DE CARGA

ARTICULO 13.- Las bicicletas o motocicletas sólo podrán transportar carga cuando sus vehículos estén especialmente acondicionados para ella.

CAPITULO SEGUNDO**DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE CARGA****SECCION PRIMERA****De las Concesiones****CONCESIONES**

ARTICULO 14.- Sin perjuicio de que pueda prestarlo por sí, el Departamento podrá concesionar el servicio público de transporte de carga, tanto a personas físicas como morales.

Las concesiones serán temporales y se otorgarán, sin necesidad de declaratoria previa, a quienes

reñan los requisitos correspondientes y garanticen una adecuada prestación de este servicio público.

Tales requisitos, así como las condiciones necesarias para la prestación del servicio público, se darán a conocer por el Departamento en el instructivo correspondiente, mismo que deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación. En ningún momento podrá la autoridad exigir mayores o diferentes requisitos de los aquí establecidos.

El número máximo de concesiones que puede ser otorgado a una persona física será de 10. Tratándose de personas morales, debidamente constituidas y registradas, no habrá restricción en el número de concesiones.

EXCLUSIVIDAD DEL SERVICIO A CONCESIONARIOS DEL DISTRITO FEDERAL

ARTICULO 15.- Quienes tengan otorgada concesión para el servicio público de transporte de carga en otras entidades federativas no podrán prestar ese servicio en el Distrito Federal, excepto que exista acuerdo de coordinación para tal efecto.

REQUISITOS PARA EL CONCESIONAMIENTO

ARTICULO 16.- Con independencia de que el instructivo previsto por el Artículo 14 de este Reglamento señale requisitos adicionales, para el otorgamiento de una concesión será necesario satisfacer los siguientes requisitos mínimos:

I.- Presentar solicitud que contenga los siguientes datos:

A) Nombre o razón social y domicilio del solicitante, quien deberá ser de nacionalidad mexicana y domiciliado en el Distrito Federal;

Si el solicitante es persona moral, deberá comprobar por medio de su escritura constitutiva que está constituida conforme a las leyes del país, así como acreditar la personalidad de su representante legal;

B) La clase del servicio para el que se solicita la exhibición de las autorizaciones que, tratándose de carga especializada, expidan otras autoridades;

C) Las características del o de los vehículos, observando los requisitos que fije el instructivo

mencionado, según el tipo de transporte para el que se solicita la concesión; y

D) La designación de beneficiario, en caso de muerte, declaración de ausencia o incapacidad legal.

II.- Comprobar que el solicitante cuenta con la capacidad técnica y económica para la correcta prestación del servicio, tomando en cuenta las características que éste debe tener;

III.- Acreditar la propiedad de los vehículos que se destinarán al servicio y señalar el lugar de su guarda, y, en su caso, justificar la propiedad o el derecho al uso de las instalaciones, base y estaciones de servicio; y

IV.- Comprobar, en caso de sociedades, que el capital ha sido suscrito y pagado con respecto a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo las relativas a inversión extranjera, y que los estatutos contienen prescripciones que eviten el acaparamiento de acciones o partes sociales en beneficio de una o más personas.

PREFERENCIA EN EL TRAMITE

ARTICULO 17.- Sin detrimento de la atención pronta a las solicitudes que se presenten, se dará preferencia en su trámite a aquellas que hagan sociedades u organizaciones de carácter social.

CASOS EN LOS QUE SE TIENE POR NO PRESENTADA UNA SOLICITUD

ARTICULO 18.- Se tendrá por no presentada una solicitud en los casos siguientes:

I.- Si no se corrigen las anomalías de la solicitud que haga notar la autoridad competente del Departamento, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha del requerimiento respectivo; y

II.- Si se abandona el trámite de la solicitud durante más de 30 días a partir de la última promoción del solicitante o del acuerdo que le hubiere recaído.

CONTENIDO DE LOS TITULOS DE CONCESION

ARTICULO 19.- En el título de la concesión se especificará:

I.- El nombre o denominación, en su caso, del concesionario;

II.- La duración de la concesión, o en su caso, los requisitos que condicionen su vigencia;

III.- El número y características de la unidad o unidades autorizadas, su capacidad, peso y demás especificaciones, así como la ubicación de las bases y estaciones de servicio correspondientes;

IV.- La base, y en su caso la estación de servicio a las que se encontrará adscrita la unidad o unidades de que se trate;

V.- En su caso, las autorizaciones necesarias adicionales, tratándose de carga especializada;

VI.- La designación del beneficiario de la concesión para el caso del fallecimiento del concesionario, declaración de ausencia o incapacidad, quien deberá reunir los requisitos que establece este Reglamento; y

VII.- La sujeción al régimen de tarifas o las excepciones al mismo.

INFORME ANUAL DE CONCESIONARIOS

ARTICULO 20.- Los concesionarios del servicio público de transporte urbano de carga están obligados a rendir ante la autoridad competente del Departamento un informe anual de los elementos materiales, humanos y de organización de que dispongan para la prestación del servicio, así como sobre los datos estadísticos que reflejen la demanda y la oferta de este último.

TRANSFERENCIA DE CONCESION

ARTICULO 21.- Las concesiones sólo serán transferibles previa autorización del Departamento. En todo caso el adquirente deberá satisfacer los requisitos que establecen este Reglamento y las demás disposiciones aplicables.

BENEFICIARIOS DE LA CONCESION

ARTICULO 22.- En caso de incapacidad legal del concesionario, de muerte o de declaración judicial de ausencia, la concesión podrá pasar a favor del beneficiario designado en la misma.

En los casos a que se refiere este artículo, para

que la transmisión de la concesión opere será necesario:

I.- Que así lo solicite el beneficiario al departamento;

II.- Que demuestre cumplir con los requisitos y condiciones que garanticen la prestación del servicio, de conformidad con el instructivo correspondiente; y

III.- Que el departamento lo autorice.

SECCION SEGUNDA

De las Bases y Estaciones de Servicio

ESTABLECIMIENTO DE BASES, ESTACIONES DE SERVICIO Y BODEGAS

ARTICULO 23.- Los concesionarios establecerán en los lugares que autorice el Departamento, bases y estaciones de servicio, así como las bodegas e instalaciones para recibir, empacar, marcar, cargar y distribuir mercancías del público, ajustándose a lo ordenado por este Reglamento, demás ordenamientos aplicables y las resoluciones que dicten las autoridades competentes del Departamento. En las bases de servicio sólo podrá permanecer el número de vehículos que autorice el Departamento.

ESPECIFICACIONES DE LAS BASES DE SERVICIO

ARTICULO 24.- La ubicación, especificaciones, entradas y salidas de las bases y estaciones de servicio público de carga, serán determinadas, autorizadas y supervisadas por la autoridad competente del Departamento.

En todo caso para la autorización de bases y estaciones de servicio, el Departamento deberá escuchar y atender la opinión de los vecinos.

SERVICIOS EN BASES Y ESTACIONES

ARTICULO 25.- Las bases y estaciones de servicio deberán estar dotadas de los servicios sanitarios que satisfagan los requisitos que establezcan las normas vigentes en la materia, así como con una caseta para la contratación con el usuario. Así mismo podrán contar con los equipos de radio comunicación necesarios para uno más eficaz prestación del servicio.

SECCION TERCERA

De las Medidas de Protección, al Público Usuario

TARJETA DE IDENTIFICACION

ARTICULO 26.- Los conductores de unidades de transporte público de carga deberán contar con la tarjeta de identificación correspondiente que los acredite como tales, y que será expedida por la autoridad competente del Departamento, la cual deberá contener fotografía reciente, nombre completo del acreditado, base y estación de servicio en su caso, donde esté prestando el servicio, así como el domicilio y teléfonos de la autoridad ante la cual se puedan reportar quejas o solicitar informes en relación al servicio.

La tarjeta de identificación deberá mantenerse en la parte inferior derecha del interior del parabrisas, debiendo estar visible en todo momento.

DOCUMENTACION DE LA CARGA

ARTICULO 27.- La carga que se contrate para su transportación deberá invariablemente ser documentada con la carta de porte o talón de embarque correspondiente. La inobservancia de este precepto dará lugar a la sanción que proceda.

CAPITULO TERCERO

DEL SERVICIO MERCANTIL DE TRANSPORTE DE CARGA

REQUISITOS PARA LA EXPEDICION DE PERMISO

ARTICULO 28.- Para efectuar servicio mercantil de transporte de carga en el Distrito Federal, el permiso que en su caso otorgue la autoridad competente del Departamento, se encontrará sujeto a las siguientes prevenciones:

I.- El Departamento otorgará permiso exclusivamente para el servicio o actividad a que se dedique el solicitante;

II.- Cada permiso amparará un solo vehículo y constará en la tarjeta de circulación correspondiente, así como con la expedición de placas;

III.- El solicitante deberá cumplir en lo conducente con los requisitos que señalan los incisos I y III del Artículo 16 del presente Reglamento;

IV.- Tratándose de empresas el solicitante deberá exhibir copia de las manifestaciones de apertura del

negocio, presentada ante las autoridades competentes, y comprobar la inscripción en el Seguro Social del operador de cada vehículo, salvo en el caso de que el propietario lo maneje personalmente;

V.- Manifestar el servicio o actividad al cual se destinará el vehículo; y

VI.- Pagar los derechos correspondientes a la expedición del permiso.

PRESENTACION DEL VEHICULO

ARTICULO 29.- Satisfechos los requisitos del Artículo anterior, el solicitante deberá presentar el vehículo de que se trate ante la autoridad competente del Departamento con el fin de comprobar, simultáneamente, el cumplimiento de las disposiciones relativas a la preservación del medio ambiente y protección ecológica, pasar revista, y acreditar que satisface las condiciones que impongan las disposiciones aplicables de conformidad con el Manual e Instructivo correspondientes.

El vehículo presentado deberá inscribirse en el registro respectivo, expidiéndose el permiso y la documentación necesarios para circular.

El permiso anterior y la documentación correspondiente no autorizan a prestar servicio público de transporte de carga; el permisionario podrá transportar artículos distintos a los previstos en el permiso, si son para su consumo o uso personal o familiar.

VIGENCIA DE LOS PERMISOS

ARTICULO 30.- Los permisos para efectuar el servicio mercantil de carga en el Distrito Federal estarán en vigor en tanto subsistan los motivos que dieron origen a su expedición, y siempre que se cumplan las disposiciones aplicables, debiendo renovarse anualmente.

RESTRICCION A VEHICULOS DE CARGA DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ARTICULO 31.- Los vehículos autorizados por cualquier entidad federativa para prestar el servicio mercantil de carga podrán entrar y circular en el Distrito Federal para entregar o recibir la carga del permisionario.

En dichos vehículos queda prohibido efectuar servicio pública de transporte de carga dentro del Distrito Federal.

CAPITULO CUARTO

DE LA REVISTA DE UNIDADES Y DE LA SUPERVISION E INSPECCION

FASES DE LA INSPECCION DE LAS UNIDADES

ARTICULO 32.- La inspección de las unidades estará dividida en dos fases:

1ª. La revista anual, que consiste en la presentación de las unidades ante las autoridades competentes del Departamento, de conformidad a lo establecido por el artículo anterior y el manual correspondiente, a efecto de lo cual se deberá con las instalaciones adecuadas.

2ª. La supervisión permanente del servicio de transporte público de carga, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones de este ordenamiento, incluyendo la inspección a las bases o estaciones de servicio de tal forma que garantice un transporte eficiente, seguro e higiénico, así como la aplicación, en su caso, de las tarifas autorizadas.

En el caso de servicio mercantil de transporte de carga, la supervisión se limitará a las unidades, sin perjuicio de lo que dispongan otros ordenamientos.

REVISTA OBLIGATORIA

ARTICULO 33.- Los vehículos destinados tanto al servicio público como mercantil de transporte de carga deberán pasar revista a fin de comprobar su aptitud para la prestación del servicio.

Sin perjuicio de lo establecido por el presente y otros ordenamientos aplicables los requisitos y condiciones, así como el equipo y accesorios reglamentarios necesarios para aprobar la revista, al igual que los procedimientos para efectuarla, serán los que señala el Manual correspondiente que deberá publicarse en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Estos vehículos deberán ser presentados a revista en los días y lugares que sean señalados para tal efecto en la convocatoria que se publique en la Gaceta Oficial del Departamento y en los diarios de mayor circulación.

Si dentro de los plazos establecidos para tal efecto, no fuera posible atender a todos los vehículos que se presenten a revista, la autoridad compe-

tiene podrá ampliar el plazo de revisión.

Cuando los vehículos presentados a revista no tengan el equipo o las condiciones de funcionamiento que prescriben, este Reglamento, el Manual, así como las disposiciones en materia de prevención y control de la contaminación ambiental, el Departamento podrá exigir que cumplan esos requisitos en un término prudente, entregando al propietario un formato donde consten las deficiencias detectadas en la revista, de acuerdo al Manual.

Al subsanarse las deficiencias, que en el formato se definan, no podrá negarse la aprobación de la revista por motivos diferentes a los expresados, salvo que fueran claramente supervenientes.

De no satisfacer dichos requisitos o de no presentarse el vehículo a revisión, el Departamento procederá a la revocación de la concesión o permiso, tratándose de vehículos de servicio público de carga.

Cuando se trate de vehículos de servicio mercantil de carga, se aplicará la sanción que prevé el presente Reglamento, dándose un nuevo plazo de diez días hábiles para aprobar la revista.

En este último caso, si no se aprueba nuevamente la revista, o no se presenta el vehículo de que se trate a ésta, se procederá a la cancelación del permiso correspondiente.

EXHIBICION DE LA TARJETA DE CIRCULACION EN LA REVISTA

ARTICULO 34.- Al pasar revista los vehículos destinados a servicio de transporte de carga, la autoridad competente del Departamento solicitará la exhibición de la tarjeta de circulación original vigente.

SUSTITUCION DE UNIDADES

ARTICULO 35.- Cuando las unidades de servicio público de transporte de carga no puedan cumplir con los requisitos que señalen las disposiciones legales correspondientes, el concesionario estará obligado a sustituirlas por otras que los satisfagan.

REVISTA PARA VEHICULOS DE SUSTITUCION

ARTICULO 36.- Cuando los vehículos de servicio público de transporte de carga sean sustituidos, la unidad que se dé de alta, deberá presentarse a inspección o revista inicial para comprobar que reúne los requisitos correspondientes.

PROHIBICION A LA PUBLICIDAD EN VEHICULOS

ARTICULO 37.- Queda prohibido portar cualquier tipo de publicidad en los vehículos de servicio público de transporte de carga, que desvirtúe su identificación a través del color obligatorio u otras especificaciones.

GESTORES Y REALIZACION DE TRAMITES

ARTICULO 38.- Con la finalidad de que las organizaciones, agrupaciones o asociaciones de transportistas de servicio público de carga puedan realizar los trámites administrativos de sus miembros de manera conjunta, el Departamento podrá autorizar como gestores, entregando para tal efecto la identificación correspondiente, a aquellos representantes de las mismas que estén autorizados conforme a los procedimientos propios de la naturaleza jurídica de la organización de que se trate, mediante documento válido que tenga una antigüedad no mayor de un año, contado a partir de su legal expedición.

La autorización e identificación que otorgue el Departamento no podrá tener bajo ninguna circunstancia una vigencia mayor de un año, pudiendo ser revalidadas.

Sin perjuicio de lo anterior, los transportistas de carga podrán realizar de manera individual cualquier trámite administrativo en esta materia.

CAPITULO QUINTO

De las Visitas de Inspección y Verificación y de las Obligaciones de los Inspectores

VISITAS DE INSPECCION Y VERIFICACION

ARTICULO 39.- Toda visita de inspección por inspectores y verificadores de los servicios de transporte de carga deberá ordenarse por escrito, por la autoridad competente del Departamento.

Los inspectores y verificadores deberán presentar el oficio de comisión y su identificación a la persona con quien entiendan la diligencia, así como observar las disposiciones constitucionales y legales aplicables a tales actos.

OBLIGACIONES DE LOS INSPECTORES

ARTICULO 40.- Son obligaciones invariables de los inspectores de auto transporte:

I.- Portar en todas y cada una de las actuaciones que desempeñen en el ejercicio de sus funciones, identificación personal con fotografía del propio inspector, expedida por la autoridad competente del Departamento;

II.- Cumplir con todas las funciones de inspección, supervisión o verificación, que se les encomienden por escrito;

III.- Rendir a su superior inmediato dentro de las veinticuatro horas siguientes a la expedición de la orden, el informe respectivo;

IV.- Comportarse con respeto y cortesía para el público usuario, los prestadores del servicio público y quienes realicen servicio mercantil de transporte de carga y;

V.- Tomar los cursos de capacitación previa y de actualización que determine la autoridad competente del Departamento.

El incumplimiento del presente artículo por los inspectores de auto transporte, o la no observancia de sus obligaciones de legalidad y honradez en el desempeño de su encargo, darán lugar a la responsabilidad administrativa correspondiente, y a las sanciones o que en su caso haya lugar, pudiéndose determinar inclusive la destitución del puesto y la inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público sin perjuicio de la responsabilidad penal a que haya lugar.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INFRACCIONES

ARTICULO 41.- Tratándose de infracciones al presente reglamento, los inspectores de auto transporte deberán proceder en la forma siguiente:

I.- Indicar al conductor, en forma ostensible,

que debe detener la marcha del vehículo y estacionarlo en algún lugar en donde no obstaculice el tránsito;

II.- Presentar la identificación que prevé la fracción I del artículo anterior;

III.- Señalar al conductor la infracción que ha cometido, mostrando el artículo infringido establecido en el presente reglamento, así como la sanción a que se hace acreedor;

IV.- Indicar al conductor que muestre su licencia, tarjeta de circulación, y en su caso, permiso de ruta de transporte de carga riesgosa;

V.- Una vez mostrados los documentos, levantar el acta de infracción y entregar al infractor el ejemplar o ejemplares que correspondan;

VI.- Tratándose de vehículos no registrados en el Distrito Federal con los que se cometan infracciones al presente Reglamento. Los inspectores de auto transporte al levantar las actas que procedan, retendrán la tarjeta de circulación, o en su caso, la licencia de conducir, poniéndola a disposición de la oficina correspondiente a la delegación en que se haya cometido la infracción en un término que no exceda de doce horas.

Desde la identificación hasta el levantamiento del acta de infracción, se deberá proceder sin interrupción.

PROHIBICION A LOS INSPECTORES

ARTICULO 42.- Los inspectores de auto transporte no podrán obligar a los prestadores de servicio de transporte, tanto de carga como de pasajeros, a que los auxilien en el desempeño de sus actividades de manera gratuita.

La inobservancia de este precepto será causa de la responsabilidad correspondiente.

OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 43.- Los inspectores deberán observar en lo conducente las disposiciones del capítulo XI, Sección Segunda del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, en cuanto no estén reguladas de manera diversa en el presente ordenamiento.

CAPITULO SEXTO

De la Coordinación y Concertación en Materio de Transporte de Carga

COORDINACIÓN Y PLANEACION DEL TRANSPORTE DE CARGA

ARTICULO 44.- *Corresponderá a la autoridad competente del Departamento el estudio, la planeación, supervisión y evaluación del transporte de carga, atendiendo a los siguientes criterios:*

I.- *La determinación de los flujos de carga por delegación y zonas específicas, en razón de la concentración y distribución de productos, a efecto de racionalizar y optimizar la infraestructura existente, y*

II.- *La proyección de las necesidades de carga, a efecto de racionalizarlas y hacerlas compatibles con lo señalado por la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, El Plan Director y los Programas Parciales que de ello se derivan, así como por este Reglamento.*

MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO

ARTICULO 45.- *Con el propósito de asegurar una atención suficiente a las necesidades de los habitantes del Distrito Federal en materia de transporte de carga, el Departamento promoverá y coordinará con las demás autoridades y los sectores competentes, lo siguiente:*

I.- *Las condiciones que permitan la obtención de financiamiento adecuado para la modernización y permanente actualización del equipo e infraestructura correspondiente por parte de los concesionarios del servicio público de carga, y*

II.- *La oferta suficiente de unidades y componentes que satisfagan en la mayor medida las condiciones óptimas para dicho servicio al público, y para el equilibrio ecológico y la preservación del medio ambiente.*

CONVENIOS DE CONCERTACION

ARTICULO 46.- *El Departamento promoverá entre las organizaciones de concesionarios del servicio público de transporte de carga, la realización de convenios de concertación, a fin de que tomando en consideración los flujos de carga, se eficiente y*

racionalice el desempeño de sus actividades.

Con el mismo objeto, el Departamento podrá implementar aquellas medidas inductivas que estime convenientes.

CENTRALES DE SERVICIO Y CONTRATACION

ARTICULO 47.- *Con la finalidad de concentrar todos los servicios relativos al transporte de carga y efficientar su operación, los prestadores del servicio público podrán organizarse a fin de establecer centrales de servicio y contratación, las cuales proporcionarán servicios de mantenimiento vehicular, encierro y estacionamiento de unidades, contando asimismo con zonas de almacenamiento, carga y maniobras, así como oficinas para la contratación con los usuarios.*

La operación de estas centrales será supervisada por el Departamento.

BODEGAS CONSOLIDADORAS Y DE TRANSFERENCIA.

ARTICULO 48.- *El Departamento promoverá convenios de concertación entre el comercio organizado y los transportistas de carga, para la construcción y funcionamiento de bodegas consolidadoras de transferencia en aquellas zonas que por sus características viales y necesidades de carga y abasto de productos así lo requieran y se determinen.*

PUBLICACION DE CONVENIOS DE CONCERTACION Y RUTA DE PENETRACION

ARTICULO 49.- *El Departamento, a fin de regular la internación del transporte de carga foránea, deberá publicar los convenios de coordinación respectivos, así como las rutas de penetración correspondientes en la Gaceta Oficial del Departamento.*

CAPITULO SEPTIMO

De las Sanciones

VIGILANCIA DE CUMPLIMIENTO

ARTICULO 50.- *Las autoridades competentes del Departamento, tendrán a su cargo vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones de este*

Reglamento e impondrán las sanciones correspondientes.

MONTO Y CAUSAS DE SANCION

ARTICULO 51.- Se sancionará de acuerdo a la falta cometida, con el pago de una multa correspondiente al importe de tres, nueve o quince días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, según se indica a continuación.

GRUPOS

I	II	III
3 días	9 días	15 días

A) GENERALES

CARGA DE VEHICULOS PARTICULARES

1. Por transportar carga en automóviles con placas particulares o en automóviles de servicio público de pasajeros, a no ser que se trate de la que lleven consigo los pasajeros. (Art. 11)

x

CIRCULACION EN VIAS DE ACCESO CONTROLADO

2. Por circular en las vías de acceso controlado en horarios diurnos o en vehículos excedidos en peso y dimensiones. (Art. 9)

Reglamento de Tránsito

HORARIOS E ITINERARIOS

2. Por no observar los horarios o los itinerarios establecidos en los acuerdos que para tal efecto dicte el Departamento. (Art. 7 y 8)

Reglamento de Tránsito

NO REALIZAR LA SUSTITUCION

4. Cuando el concesionario o permisionario no sustituya en el plazo correspondiente la unidad o unidades que ya no cumplan con los requisitos reglamentarios. (Art. 35)

Revocación de la concesión o permiso

NORMAS TECNICAS

3. Por no observar las normas técnicas expedidas por el Departamento, así como los requisitos de peso, carga y dimensiones. (Art. 7)

Reglamento de Tránsito

RESTRICCIONES A LA CIRCULACION

6. Por violar las restricciones a la circulación y al estacionamiento de vehículos de transporte de carga, que se encuentren vigentes. (Art. 7)

Reglamento de Tránsito

B) DEL SERVICIO MERCANTIL

	GRUPOS		
	I 3 días	II 9 días	III 15 días
INCUMPLIMIENTO DE LA REVISTA			
7. Por no presentar o no satisfacer los requisitos que en su caso se hayan fijado, tratándose de la revista obligatoria de vehículos de servicio mercantil de carga. (Arts. 29 y 33)			
			Reglamento de Tránsito
PERMISO			
8. Por realizar el servicio de transporte de carga mercantil sin permiso otorgado por la autoridad competente. (Art. 4)		x	
TRANSPORTE DE CARGA NO AUTORIZADO			
9. Por transportar carga distinta de la autorizada en el permiso respectivo, salvo los casos de excepción previstos expresamente en este Reglamento. (Art. 7)	x		
VEHICULOS DE CARGA REGISTRADOS EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EFECTUEN ESAS LABORES EN EL D.F.			
10. Por realizar el servicio público de transporte de carga, en el Distrito Federal, al amparo de placas o permiso del servicio mercantil expedido en otra entidad. (Art. 31)			x
			Retención de tarjeta de circulación o licencia de conducir
VIGENCIA DE PERMISOS			
11. Realizar el servicio mercantil de transporte de carga con permiso obsoleto. (Art. 30)	x		
C) DEL SERVICIO PUBLICO			
BASES Y ESTACIONES DE SERVICIO			
12. Por establecer bases o estaciones de servicio, sea en forma transitoria o permanente, en lugares distintos a los autorizados. (Art. 23)			x
CONCESION			
13. Por prestar servicio público de transporte de carga sin el previo otorgamiento de concesión. (Art. 3)			x
DOCUMENTACION DE LA CARGA			
14. Por prestar el servicio de transporte público de carga, sin			

	GRUPOS			
	I 3 días	II 9 días	III 15 días	
<i>documentar debidamente a ésta o no usar la carga de porte reglamentaria, salvo artículos de uso personal o familiar. (Art. 27)</i>				X
EXCLUSIVIDAD A CONCESIONARIOS				
<i>15. Por prestar servicio público de transporte de carga en el Distrito Federal al amparo de concesión otorgada en otras entidades federativas, salvo que exista acuerdo de coordinación con las autoridades de tal entidad que lo permita. (Art. 15)</i>				X
INCUMPLIMIENTO DE LA REVISTA				
<i>16. Por no presentar o no satisfacer los requisitos que en su caso se hayan fijado, tratándose de la revista obligatoria de vehículos de servicio público de carga. (Art. 33)</i>				Reglamento de Tránsito (Revocación de Concesión)
INFORME ANUAL				
<i>17. Por no rendir dentro del término que se otorgue para ello, el informe anual sobre los elementos materiales, humanos, de organización y estadísticos relativos a la prestación del servicio público de transporte de carga. (Art. 20)</i>				X
INSTALACIONES EN LAS BASES DE SERVICIO				
<i>18. Por no establecer las bases, estaciones de servicio o instalaciones, incluidas las sanitarias, a que estén obligados los concesionarios, o no hacerlo en forma y condiciones debidas. (Arts. 24 y 25)</i>				X
NUMERO DE UNIDADES				
<i>19. Por mantener el concesionario en una base de servicio un número de vehículos mayor que el autorizado. (Art. 23)</i>				X
PROHIBICION A LA PUBLICIDAD EN VEHICULOS				
<i>20. Instalar o pintar publicidad u otro tipo de inscripciones, salvo las expresas por los manuales de reglamentarios. (Art. 37)</i>				X
TARJETA DE IDENTIFICACION				
<i>21. Por no portar el conductor la tarjeta de identificación personal, conforme al presente Reglamento, si se trata de servicio público. (Art. 26)</i>				X

Si el infractor fuese jornalero, obrero o trabajador, la multa no será mayor al importe de su jornal o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados la multa no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

La calidad de jornalero, obrero o trabajador podrá demostrarse con cualquier documento fehaciente expedido por el patrón o empleador, o por alguna institución de seguridad social.

Los trabajadores no asalariados podrá demostrar esta calidad con cualquier documento público que compruebe el tipo de actividad que realizan de manera preponderante.

Los infractores a que hacen referencia los párrafos anteriores, tendrán un período de diez días hábiles para demostrar su calidad de trabajador jornalero, obrero o trabajador no asalariado ante el Juez Calificador de cualquier Delegación y pagar el importe de la multa equivalente a un día de su ingreso. Transcurrido este período el pago de la multa tendrá el monto que prevé este Reglamento.

DESCUENTO POR PRONTO PAGO

ARTICULO 52.- El infractor que pague la multa dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la infracción, tendrá derecho a un descuento del 50%.

Después de ese plazo no se le concederá descuento alguno.

RESPONSABLES DEL PAGO DE LAS SANCIONES

ARTICULO 53.- Del pago de las sanciones pecuniarias resultantes de infracciones al presente Reglamento serán responsables los conductores, el concesionario o permitisionario, o el propietario de la unidad, según sea imputable a ellos la responsabilidad que en dichas infracciones se haya tenido.

RETENCION DE TARJETA DE CIRCULACION A VEHICULOS INFRACTORES DE OTRAS ENTIDADES

ARTICULO 54.- En el caso de vehículos con registro expedido fuera del Distrito Federal que hayan cometido una infracción al presente Reglamento, les será retenida la tarjeta de circulación o en su caso, la licencia de conducir, con la finalidad

de garantizar el pago de la multa correspondiente, la cual podrá ser recogida en la oficina respectiva de la Delegación en cuya circunscripción se hubiere realizado la infracción.

Para tal efecto el Departamento deberá publicar la localización de estas oficinas en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal, así como en dos de los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION ECOLOGICA

ARTICULO 55.- Serán aplicables respecto de las unidades de transporte de corgo las medidas para la preservación del medio ambiente y protección ecológica que establece el Capítulo IV del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal.

El transporte de carga deberá acatar las medidas que en materia de restricción a la circulación determine el Departamento, salvo los casos en que sea manifiesto o se acredite un estado de emergencia.

ACUMULACION DE SANCIONES Y REINCIDENCIA

ARTICULO 56.- Cuando el infractor, en uno o en varios hechos, viole varias disposiciones de este Reglamento, se le acumularán y aplicarán las sanciones correspondientes a cada una de ellas.

Al infractor reincidente se le aplicará el doble de la multa correspondiente, a la infringida. Para los efectos de este Reglamento, se considerará reincidente a quien infrinja una misma disposición durante el lapso de un año, contado a partir de la primera violación.

CONTENIDO DE LAS ACTAS DE INFRACCION

ARTICULO 57.- Las infracciones se harán constar en actas sobre formas impresas y numeradas, en los tantos que señale el Departamento. Estas actas deberán contener los siguientes datos:

- I.- Nombre y domicilio del infractor;
- II.- Número y tipo de licencia para manejar del infractor, así como la entidad que la expidió;

III.- Placa de matrícula del vehículo, el uso a que está dedicado y entidad o país en que se expidió;

IV.- Actos y hechos constitutivos de la infracción, así como el lugar, fecha y hora en que se haya cometido;

V.- Sanción impuesta;

VI.- Los preceptos violados y los que establecen la o las sanciones que se apliquen;

VII.- Notificación al infractor del contenido del acta asentando si firmó el acta o se negó a ello, o bien si el infractor se sustrajo a la diligencia, caso en el cual sólo se harán constar los datos que hubiese sido posible obtener; y

VIII.- Nombre legible y firma del inspector.

Cuando se trate de varias infracciones cometidas en diversos hechos por un infractor, el inspector las asentará en el acta respectiva, precisando la sanción que corresponda a cada una de ellas.

El pago de la multa deberá hacerse en cualquier oficina autorizada por el Departamento.

CADUCIDAD DE LAS CONCESIONES POR TRANSMISION O POR GRAVAR LAS MISMAS

ARTICULO 58.- Si el concesionario, de cualquier manera, transmitiere o gravare la concesión para la prestación de servicio público de transporte urbano de carga, podrá declararse la caducidad de la misma de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica del Departamento.

REVOCAION DE CONCESION O PERMISO

ARTICULO 59.- Cuando el concesionario o permisionario no sustinuya dentro del plazo que le fije la autoridad competente del Departamento, y que no excederá de 6 meses, una o varias unidades que no reúnan los requisitos señalados por el Reglamento, podrá revocarse la concesión de conformidad con lo que prevé la Ley Orgánica del Departamento.

CAPITULO OCTAVO

De los Medios de Impugnación y Defensa

RECURSO DE REVOCACION

ARTICULO 60.- Los particulares podrán presentar dentro de las cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se haya levantado la infracción, el recurso de revocación de la misma, ante la oficina correspondiente del Departamento, para efecto de lo cual deberá publicarse en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

Dicho recurso deberá resolverse en forma expedita, a más tardar dentro de los tres días siguientes a la interposición del mismo y no estará sujeto a otras formalidades que las de formularse por escrito y contener una relación sucinta de los hechos y de los razonamientos del interesado así como su nombre, domicilio y firma.

IMPUGNACION ANTE EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ARTICULO 61.- La imposición de sanciones con motivo de la violación a cualesquiera de las disposiciones contenidas en el presente Reglamento podrá ser impugnada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en los términos y formas señalados por la Ley que lo rige.

QUEJA ANTE ACTOS ILICITOS

ARTICULO 62.- Los particulares, frente a posibles actos ilícitos de algún inspector, podrán acudir en queja ante la oficina correspondiente del Departamento del Distrito Federal, la cual establecerá los procedimientos más expeditos que permitan dar respuesta al quejoso a la brevedad posible, debiendo informar a éste sobre el desarrollo de la investigación correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pueda resultar.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Reglamento entrará en vigor a los sesenta días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Este ordenamiento abroga el Reglamento de Transporte de Carga para el Distrito Federal, publicado en el Diario Oficial de

la Federación el día 10 de agosto de 1976.

ARTICULO TERCERO.- Se concede un plazo de 120 días a partir de la fecha en que entre en vigor el presente Reglamento, para que los inspectores en funciones aprueben o acrediten haber recibido los cursos de capacitación a que se refiere el Artículo 40 del mismo.

ARTICULO CUARTO.- Aquellos Manuales e Instructivos a que hace referencia el presente Reglamento deberán ser publicados en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal en un plazo no mayor a 30 días a partir de su vigencia.

ARTICULO QUINTO.- Publíquese el presente Reglamento en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicita el orador, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura al proyecto de Reglamento de Transporte de Carga del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos Representantes si se dispensa la primera lectura del proyecto de Reglamento presentada por el ciudadano Manuel Jiménez Barranco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Los que están por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se instruye a la Oficialía Mayor para hacer la distribución de un ejemplar del dictamen y del Reglamento de Transporte del Distrito Federal, a todos y cada uno de los Representantes.

Queda de primera lectura.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son intervenciones sobre Ecología, de los siguientes ciudadanos

Representantes: Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Taydé González Cuadros, del Partido de Acción Nacional; Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista; Rocio Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática y de Manuel Díaz Infante, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede la palabra al Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Estamos adoptando conductas totalmente inadecuadas para la buena marcha de la Ciudad de México.

No existe proporción entre el daño y lo demandado, en la mayoría de los casos y en muchos de ellos se trata de conductas francamente delictivas. Estamos consagrando procedimientos equivocados, institucionalizando lo informal e ignorando el estado de derecho.

Primero, se regularizó como política de vivienda. Después se recubrió como política a los comerciantes ambulantes y, ahora, las medidas en materia ecológica se consultan a la ciudadanía mediante encuestas, ignorando la representatividad ciudadana de esta Asamblea del Distrito Federal.

No queremos discutir sobre la credibilidad de las encuestas, que algunos clasifican como una especie de mentira. Tampoco queremos discutir sobre la bondad del programa de Un día sin auto, ya que los datos confusos que se manejan nos obligan a usar la imaginación y nos llevan a conclusiones diferentes. Mi compañero y yo, por ejemplo, tenemos diferente enfoque en este problema.

Y hasta hace 2 días muchos de los aquí presentes tenían otra idea sobre los beneficios del programa, tampoco queremos discutir sobre la decisión del Jefe del Departamento del Distrito Federal, como tal, ya que no dudamos de su competencia; lo que aquí está a discusión es el papel de la Asamblea de Representantes del Distrito

Federal, la que por conducto de su Comisión de Ecología propuso la suspensión del programa Hoy no circula y la que fue desairada como órgano de representación popular, prefiriéndose los resultados de encuestas cuyo origen y metodología pocos conocen.

Por segunda vez se da un caso así y consideramos que hoy en día no es aceptable la adopción de medidas que afectan a todos en forma unilateral, de seguir con estas prácticas no sólo estamos invitando a la ciudadanía a ignorar la ley, sino que iremos erosionando la credibilidad de la Asamblea como órgano de representación popular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

En días pasados el Director General de Prevención y Contaminación Ambiental del Departamento del Distrito Federal, Ramón Ojeda Mestre, expresó en una entrevista de radio, en donde se discutía sobre el Hoy no circula que entraría una etapa de suspensión de julio a noviembre debido a la propuesta y únicamente a ella que los Representantes de este órgano soberano presentaron al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Ayer nos enteramos, a través del Regente de la Ciudad, que el citado programa no sólo se prorrogó, sino que al parecer se hará definitivo. Es evidente que declaraciones de esta naturaleza requieren cuando menos de algunas precisiones de nuestra parte.

En primer lugar, es necesario decir que ciertas personas calificadas son de la idea de que el citado programa no ha tenido el resultado que se esperaba, en términos de abatimiento notorio de índices de contaminación del aire de nuestra ciudad. Si bien es cierto que los automóviles particulares que dejan diariamente de circular contribuyen al descongestionamiento vial, es un hecho que los vehículos más contaminantes por sus condiciones mecánicas y eléctricas no son precisamente aque-

llos, sino los que no están sujetos al control de circulación.

En efecto, los Ruta-100, las combis, los taxis, algunos microbuses y las pipas de gasolina y similares, son en la mayor parte de los casos verdaderas chimeneas rodantes pero, además, es claro que las fuentes fijas de contaminación del aire no han estado sujetas al mismo celo descontaminador que las fuentes móviles: las fábricas, los baños públicos, los talleres, etcétera, etcétera, siguen contribuyendo bestialmente a la contaminación y todo ello prácticamente se olvida para continuar tomando medidas de fondo para la solución efectiva de la contaminación.

Por otro lado, el transporte público no es todavía por desgracia una verdadera alternativa al automóvil particular. El Metro no abarca toda la ciudad, el modo de transportación de superficie es insuficiente e ineficaz y justo es reconocer que el Hoy no circula ha contribuido a que le saturemos su transporte habitual a los damnificados históricos de esta ciudad, a quienes les hacemos pagar, por lo mismo, su cuota de sacrificio adicional.

Es necesario advertir, compañeras y compañeros, también que el parque vehicular del Distrito Federal, en caso de que el multicitado programa no considere cuando menos períodos de interrupción, aumentará considerablemente porque de manera contradictoria a las campañas para desestimar el uso del vehículo automotor, las autoridades hacendarias aplican normas para que las empresas hagan deducibles las compras de automóviles.

De esta manera, a muchos empleados de aquellas, les están vendiendo coches con facilidades para que se puedan hacer de la necesaria segunda unidad y quienes no disfrutan de este beneficio, de todos modos están haciendo el esfuerzo de comprar el segundo coche y con esto, en poco tiempo tendremos un parque vehicular duplicado y a mediano plazo el programa Hoy no circula se convertirá en Dos días no circula, por la ampliación del parque vehicular.

También debemos destacar que el programa Hoy no circula ha sido magnífico pretexto para que los agentes de tránsito monten verdaderas cacerías de infractores, pero no movidos por el afán de limpiar el cielo de nuestra ciudad, evitan-

do que aquellos circulen en los días prohibidos, sino únicamente con el propósito de sacarles dinero. En este sentido se producen hechos que de no ser por lo delicado de la cuestión serían motivo de risa, puesto que los agentes han llegado a convenir con los infractores que si la mordida es buena los custodian hasta ponerlos fuera del alcance de los retenes y de sus demás compañeros. Entonces no podemos tapar con un dedo la gran corrupción que se ha generado.

Así pues, en la propuesta de suspender temporalmente el Hoy no circula, habla algo más de lo que Ojeda Mestre sugirió en el programa radiofónico, deberíamos acostumbrarnos los mexicanos a ya no hablar más con verdades a medias y afrontar con responsabilidad los éxitos y los fracasos de nuestras acciones.

Compañeras y compañeros: La prolongación del multicitado programa refleja la poca voluntad de las autoridades para respetar los acuerdos que surgen de este órgano soberano o ¿qué, vale más la opinión de las llamadas juntas de vecinos que la decisión de un verdadero órgano de representación popular?. A nuestro juicio nos usaron, así como cuando se juega balero y se hacen capiruchos.

Ojeda Mestre y el propio Regente mostraron muy poco respeto a esta representación popular que tienen los miembros de esta Asamblea de Representantes.

La Comisión de Ecología realizó, compañeras y compañeros, una serie de auscultaciones y sondeos en la población capitalina y observó serias limitaciones en el abatimiento de la contaminación, inclusive se hicieron aportaciones y sugerencias por algunos partidos políticos que se adicionaron a la propuesta de la Comisión.

Nuestro partido, el Frente Cardenista, por mi conducto, manifestó la necesidad suspender temporalmente dicho programa y así evitar que el cansancio al que se ha sometido a la población, contribuya a incrementar el parque vehicular.

Estamos de acuerdo, según el sentir de la población, en que la medida fue justa pero desigual, la solidaridad que se pidió al pueblo y que dio sin más ni más, no fue correspondida por las autoridades, pues la responsabilidad se inclinó como siempre hacia el grueso de la ciudadanía,

dejando inclusive sin mencionar a la responsabilidad que corresponde a la industria.

Es hora ya que los industriales paguen su parte, pues se ha concretado a acumular riquezas y dejar en silencio el daño que ocasiona a esta nuestra ciudad. Queremos que inviertan en nuevas tecnologías para disminuir las emisiones fijas de contaminantes, pues medidas cortas e insuficientes como plantar arbolitos, ayuda ciertamente la conciencia ciudadana, pero de ninguna manera a abatir la contaminación que exige de sectores, de la sociedad y gobierno. Firmeza y decisión necesitamos para utilizar inclusive la tecnología más avanzada, para atacarla y dejemos de tirarle a los tanques de guerra con resortera.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

Pretendo ser breve, sin embargo, sí quiero pedirles su atención para reiterar algunos elementos de este tan llevado y traído asunto del programa Hoy no circula, por considerarlos argumentos fundamentales para nuestro pronunciamiento como Asamblea de Representantes por la suspensión del programa Hoy no circula.

Los primeros días de noviembre de 1989, los habitantes de esta capital nos despertábamos algunas mañanas con cambios bruscos e imprevistos en el clima, sin ser esto causa de mayor preocupación para la ciudadanía porque la información que se daba únicamente consistía en que era por causa de las inversiones térmicas.

Sólo algunos ciudadanos con conocimientos técnicos o preocupación consciente, sabían que estas inversiones contribuían a que los índices de infección se elevaran aún más, con el consiguiente peligro para la salud.

Ahí surgió el compromiso de este órgano colegiado, que con la representación popular adquirió la obligatoriedad de conocer esa macroproblemática real que padecemos en esta nuestra ciudad, en todos los ámbitos y en lo que ahora nos

ocupa: lo ecológico.

Nos comprometimos a sugerir programas de combate a la contaminación. Una vez que la Comisión de Ecología de esta Soberanía investigó, acudiendo a instancias especializadas, hizo acopio de información que ilustró la magnitud y gravedad de este problema. Vio la urgente necesidad de encontrar soluciones concretas, propuso al Jefe del Departamento medidas urgentes y temporales que de inmediato abatieran esos elevados niveles de IMECA.

Entre esas medidas podemos citar: la extensión de vacaciones de fin de cursos, el retraso en la entrada a las escuelas primarias en los horarios matutinos para proteger la ciudad de nuestros niños y, por supuesto, él sugirió, quizá con la propuesta también de alguno de los elementos del Departamento, el programa de Hoy no circula que el 20 de noviembre de 89 entró en vigor.

Considerando que casi los 3 millones de vehículos que circulan en nuestra ciudad emiten los peligrosos gases contaminantes como el monóxido de carbono, el bióxido de nitrógeno, las partículas, el ozono, el plomo que ya no es necesario insistir en lo que originan a la salud del ser humano.

Estas medidas, entre otras que también propuso la Asamblea, fueron concebidas como inicio para integrar un programa completo que incluyera la participación solidaria de la sociedad, la colaboración de los industriales, el compromiso del gobierno y conociendo la gravedad del problema, dar una información completa, veraz, justa a la ciudadanía, instrumentación de mecanismos que incluyeran todas las fuentes de contaminación y hasta ahora, hasta el día de hoy, no se ha establecido ese programa integral que incluya a las fuentes móviles con sus fuentes públicas, privadas, urbanas, suburbanas, a las fuentes fijas con sus industrias y a las fuentes diversas que de una u otra manera contribuyen a aumentar la contaminación y no sólo del aire, sino del suelo y del agua.

La suspensión o prolongación del programa referido no ha sido definido por el gobierno, sino que ha mostrado incongruencia, inconstancia y variabilidad en su aplicación; que como medida inicial debía estar sujeta a la evaluación de su eficacia y eficiencia. No ha sido así, sino que exclusivamente en función de una pretendida

aceptación ciudadana y de resultados si bien importantes pero secundarios, no ha llegado a combatir la problemática y se valida en esto para su continuación.

Todo esto, según concebimos los miembros de Acción Nacional, denota la falta de seriedad de la autoridad para el establecimiento de un programa completo que cumpla con la función, así como la inconsistencia y más aún diría yo la inexistencia de una política ecológica.

El gobierno se ha ido por la línea del menor esfuerzo, porque hasta ahora las fábricas siguen siendo peligrosas fuentes de contaminación.

En su exposición del día de ayer del señor Jefe del Departamento del Distrito Federal, nos decía que a los ciudadanos no les gusta que se dejen las cosas a medias, porque ello es un grave perjuicio para la comunidad. Sin embargo, en Acción Nacional nos preguntamos: ¿y qué no hemos estado con decisiones gubernamentales a medias y con programas a medias?. El Hoy no circula sigue siendo una acción aislada y no la parte de un todo estructurado.

Asimismo, se dijo ayer, que el Hoy no circula es una victoria de la sociedad, por la participación alcanzada y porque el 90% de la población está a favor de la continuidad del programa. Lo relativo y quizá riesgoso de esta afirmación es señalar ese porcentaje como el resultado de encuesta, que si no nos da un número representativo de población no pueden darnos resultados fidedignos.

El licenciado Ojeda Mestre, en una de las tantas reuniones que tuvimos en la Comisión de Ecología, nos mencionaba que las encuestas se habían aplicado a personas que no eran conductores de automóviles o que no poseían un automóvil.

Permítanme y discúlpennme por mencionarles aquí algunas cosas técnicas, pero creo que sean necesarias para comprender la falta de validez de las encuestas: Tendríamos que realizarlas no en un sector, ni siquiera el más interesado que es el de los usuarios de automóviles, sin incluir a la mayoría de los habitantes de todo el Distrito Federal, es decir, cubrir el universo necesario. Ello nos lleva a preguntarnos en cuántas colonias se llevaron a cabo las encuestas y cuál fue la fórmula de las mismas, si consideramos, por ejemplo, el

95% de la representatividad en base a 360 personas. Según se nos informaba, habían encuestado a 400. Con dos variabilidades y un rango de precisión del 5% de error no sería suficiente como muestra; tendríamos que bajar el rango de error del 5% al 3% y entonces tendríamos que encuestar a 1,100 personas para obtener esa representatividad.

Ello nos muestra que el porcentaje obtenido en estas encuestas es endeble y, como ya lo decía, insuficiente. No es justificable reducir la democracia a un juego encuestal.

Si el gobierno de la ciudad quiere consenso de la población, que utilice la verdadera y auténtica forma para la toma de decisiones, sobre todo en aquellas que impliquen alguna manera de sacrificio para la ciudadanía, lo cual le impone el deber de consultarla, por el voto directo de los ciudadanos, es decir, el referéndum.

Con este breve análisis, crítico, que hacemos los Representantes en esta Soberanía, de Acción Nacional, de ninguna manera estamos en contra del programa, de su bondad, sino que pretendemos encontrar su justificación, su funcionalidad, su eficacia y la adhesión solidaria de la ciudadanía y por ello se pronunció en consenso, dentro de la Comisión de Ecología, por la suspensión temporal para su evaluación e integración.

Ciertamente se nos anuncia que en el mes de septiembre el gobierno emitirá el Programa Integral Contra la Contaminación. Ojalá que no se quede en el simple anuncio, sino en el compromiso responsable de aplicar acciones gubernamentales estrictas, bien planeadas, bien definidas y proporcionales, para que cada quien cumpla con su parte: la sociedad en general y el gobierno de la ciudad.

Consideramos que no es permisible en un régimen de derecho, en un régimen democrático la imposición, y mucho menos utilizar a la ciudadanía y, por ende, a este órgano de manera convencional.

Asentimos que la Asamblea de Representantes, aún con sus limitaciones, cumplirá con la actitud de representar al ciudadano y de servirlo con responsabilidad y honestidad y esto podría obligar al Jefe del Departamento a dar una explicación de por qué no fue tomado en cuenta el

pronunciamiento de esta Asamblea.

Si el Departamento del Distrito Federal desea una suma de esfuerzos y no una demostración de fuerza, estamos en la mejor disposición de colaborar para beneficio de todos, por lo que se impone realizar el referéndum y quiero añadir lo siguiente: si el gobierno considera que las encuestas son la mejor forma utilizable, pues sería muy sano hacerlas también para la democratización, para valorar la democratización de la ciudad.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUÉLLAR.- Señor Presidente; compañeros Representantes:

Realmente para mí me es difícil plantear una opinión completa sobre este problema, porque las fuentes de información de la Asamblea de Representantes y las de la Cámara de Diputados, no fueron las mismas y, por lo tanto, al no ser las mismas fuentes informativas, se llegan a posiciones diferentes.

Hubo, en días pasados, información distorsionada, incompleta, falsa o bien se ocultó información a la Asamblea y a la Cámara de Diputados. De tal manera que se requiere que para el futuro haya una sola autoridad en el Departamento que proporcione la información a los órganos de representación del pueblo, a efecto de que estos puedan tomar las decisiones más convenientes.

Este debate debió haberse hecho la semana pasada, no hoy. Estamos debatiendo una decisión que ya fue consumada el día de ayer; estamos debatiendo un asunto que ya se resolvió y que consideramos este debate debió haberse producido antes de que la Comisión de Ecología llevara el documento que suscribimos en la Asamblea de Representantes. Este debate ya resulta, a estas alturas, innecesario, porque ya se tomó la decisión administrativa correspondiente.

Nuestro partido suscribió el documento en que se pedía la suspensión temporal de esta medida, de Hoy no circula, considerando que se trata o se trataba de una decisión de orden táctico de la

Asamblea, para presionar o para insistir ante el Departamento del Distrito Federal, en la asunción de un programa integral de combate a la contaminación de la Ciudad de México.

El hecho de que hayamos suscrito el documento de la Asamblea, no invalida la posición que hemos tenido de que esta medida sea una medida de carácter permanente. Pero siendo una medida, al fin y al cabo, una medida más, junto a otras, se requiere de un conjunto de medidas que vayan apuntalando, que vayan formando el plan integral de combate a la contaminación.

Nosotros suscribimos este documento, no porque estuviésemos en contra de los efectos positivos que ha tenido esta decisión, sino lo suscribimos como una forma de presionar al gobierno para que, en estos meses, cumpliera con el plan de los 8 puntos y que al terminar estos meses, elaborara el Departamento el Plan Integral de Contaminación. Por lo tanto, la firma del Partido Popular Socialista fue de orden táctico y no se refiere a los factores positivos que encierra esta decisión.

En primer lugar, quiero yo señalar que en el transcurso en que esta medida estuvo aplicándose, no hubo en las puertas de la Asamblea, que yo recuerde, ningún grupo que se opusiera a ella. Prácticamente todos los grupos ecologistas respaldaron la medida y si bien hubo algunas protestas, éstas fueron aisladas, esporádicas, no reiteradas y por lo tanto no reflejaron una oposición activa o enérgica a la medida, sino todo lo contrario.

La Asamblea es un termómetro político en la Ciudad de México y gran parte de lo que aqueja a nuestro pueblo se refleja en la Asamblea y en la Asamblea no se reflejó esta inconformidad masiva, importante del pueblo, sino de algunas personas en lo individual, pero esta medida tiene, a mi modo de ver, tres aspectos positivos que se comprobaron en la práctica.

Primero, la reducción del consumo de la gasolina. En estos meses en la capital de la República ha habido un ahorro importante en el consumo de gasolinas y si esta fuese la única, el único aspecto positivo de la medida ya con ello debería ser apoyada por la población del Distrito Federal. Más de 10 millones de litros se ahorraron por no circular 300 mil vehículos al día.

La otra medida que considero positiva fue el haber dado a la circulación una mayor fluidez, contribuyó, sin duda, ha contribuido si bien no a descongestionar las avenidas y las calles, si por lo menos, a aligerar, a dar más fluidez al tránsito capitalino.

Y el tercer aspecto positivo fue el de que reduja el aumento de la contaminación atmosférica. Si bien el nivel de contaminación siguió creciendo porque sigue habiendo de todas maneras más de 2 millones de vehículos en la Ciudad de México, por lo menos retirar de la circulación 300 mil fue un factor que ayudó a que no creciera en el ritmo en que crecía el nivel de contaminación de la atmósfera de la Ciudad de México.

Esos son los tres aspectos positivos que nosotros encontramos en la medida y que nos llevan a plantear la necesidad de que esta medida sea permanente. Independientemente de la temporada del año.

Ahora bien, un error muy frecuente que se ha cometido es el de considerar esta medida como un plan en sí mismo, el de considerar que aquí se agotaba la lucha contra la contaminación ese error se cometió aquí en la Asamblea de Representantes, se cometió en la Cámara de Diputados, pero debe quedar muy claro que este no es un plan, que este no es un programa, sino que es una medida; una medida como tantas otras pudieran implantarse en la Ciudad de México.

Esta medida tiene, a nuestro modo de ver, una gran unilateralidad porque se saca de la circulación 300 mil vehículos; vehículos que llevan a 1.5 pasajeros por vehículo y la oferta de transporte público no crece en una proporción adecuada para cubrir la demanda de los que dejan el vehículo en su casa.

Hasta la semana pasada, hasta la reunión en el Estadio Azteca en que el licenciado Camacho Solís da el banderazo de salida y el nombramiento del dirigente del PRI también para los 1000 autobuses de Ruta-100, 1200 autobuses, aparece ya, claramente, un importante esfuerzo del gobierno de la ciudad para aumentar la oferta de transporte público. Eso ocurrió el domingo pasado, pero antes del domingo solamente se ponen en circulación 300 autobuses de Ruta-100 y el déficit de Ruta-100 todavía sigue siendo de más de 3,000 unidades.

Esto quiere decir que cualquier medida que trate de desalentar el transporte privado de los automóviles particulares, tiene que ir acompañado de una respuesta del gobierno para hacer crecer el transporte público de pasajeros.

Por eso decimos que es una medida de carácter unilateral porque descansó en un sector de la población y no atendió a otro sector.

El otro problema que vemos nosotros, es el hecho de que la Ciudad de México es la ciudad de los automóviles, debido no sólo a la carencia de transporte urbano sino a la cultura norteamericana del transporte que viene desde el porfiriato hasta nuestros días. Desde el porfiriato hasta hoy ha habido un desaliento del transporte público, tanto ciudadano como federal de pasajeros y, de carga, para alentar el transporte privado, las concesiones al transporte privado, lo que ha generado lo que algunos llaman la cultura del automóvil. De tal manera que en la capital hay más de 2,200,000 automóviles particulares y cada automóvil moviliza a 1.5 personas, mientras cada unidad de Ruta-100 moviliza a 1,500 personas.

Esto quiere decir que si en verdad se pretende combatir la contaminación, tiene que cambiarse el modelo de transporte que ha padecido la ciudad desde hace muchos años, para ir cambiando lo que yo llamaría la cultura del automóvil.

Quiero también señalar que los automóviles generan el 70% de los contaminantes de la atmósfera y la industria el 30%. Por esa razón, una política que desaliente el automóvil particular y enfatice el autotransporte masivo, es una política que está incidiendo en la principal causa, en el principal factor que origina los contaminantes de la atmósfera que son los dos millones y medio de automóviles particulares y queda el otro 30%, la industria.

En ese sentido, observamos nosotros que tampoco ha habido corresponsabilidad, que tampoco ha habido correspondencia, de tal manera que la medida se finca sólo sobre una base, sólo sobre un pie y no se finca en el otro pie que es el control de la contaminación que produce la industria.

Aquí poco o nada se ha hecho. De tal manera, que debería haber entonces un conjunto de medidas que logran abatir la contaminación que

produce la industria en el Valle de México.

El día de ayer se produjo una decisión administrativa, pero también hubo un anuncio del Jefe del Departamento: que ya está preparado el Plan Integral de Combate a la Contaminación. No dio detalles, no adelantó nada sobre este plan, pero anunció este plan. Probablemente se deba al crédito concertado con el Japón para comprar equipos anticontaminantes e instalarlos en la Ciudad de México y probablemente esto sea parte del Plan Integral que el Jefe del Departamento anunció el día de ayer.

Por lo tanto, en dónde consideramos que la Asamblea debe ahora poner énfasis para que esta sesión no se convierta en una sesión de autoflagelación, para que esta sesión tenga algún resultado positivo y no de autoinmolación de la Asamblea, debe la Asamblea enfatizar en el contenido del Plan Integral que Camacho anuncia el día de ayer.

En este sentido, en esta tribuna varios partidos políticos hemos presentado múltiples propuestas, documentos, aspectos, planes completos, entre ellas la Representante Rocío Huerta presentó un texto de 30 puntos que pudieran, juntos todos, constituir el Plan Integral de Combate a la Contaminación que dice tener el Jefe del Departamento. Porque nosotros debemos ahora ver el aspecto positivo, el aspecto constructivo y ver hacia adelante.

Después de todo, la decisión no la toma la Asamblea de Representantes. La decisión tiene un importante valor político porque la aprueba la Asamblea de Representantes, porque aquí estamos representados los partidos políticos y tiene por lo tanto un importante valor político. Pero no debemos olvidar que la Asamblea de Representantes no toma ninguna decisión. Quien toma la decisión es la autoridad administrativa y no la Asamblea de Representantes. De tal manera, que será la Asamblea la que enjuicie políticamente a la autoridad administrativa, pero no pretendamos que la Asamblea tome una decisión.

La Asamblea presentó un punto de vista muy importante y fundado; la autoridad administrativa toma una decisión en sentido opuesto. Entonces la responsabilidad es de la autoridad y no de la Asamblea de Representantes.

Por estas razones, consideramos que para que

salga algo positivo de esta reunión empecemos a trabajar en la Comisión de Ecología en el Plan Integral de Contaminación y tomarle la palabra al Jefe del Departamento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

Creo yo que más que a esta Asamblea le interese ser un canal, un mecanismo para encauzar contradicciones internas del régimen político del PRI en el terreno del combate a la contaminación, creo yo y el Partido de la Revolución Democrática, nuestro grupo de Representantes, como lo señalaba la compañera Taydé González, como lo señaló el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, que deberíamos a partir de esta discusión verdaderamente analizar el porqué o los porqués de manera permanente ha habido una actitud de la autoridad, del gobierno y del PRI de querer entorpecer el avance democrático en esta ciudad y restringir las ya pocas facultades que la Asamblea de Representantes tiene.

Se acababa de crear esta Asamblea y se creó la Procuraduría Social. Ya el compañero Felipe Calderón hacía una reflexión en este sentido.

Evidentemente cuando esas funciones las tiene el Comité de Atención Ciudadana, se crearon los consejos de concertación cuya función evidentemente también las tiene todas ellas esta Asamblea.

Se crearon, se le dió, se le quiso dar, porque no se ha podido porque esto va más allá de la voluntad del gobierno, mucha relevancia al papel del Consejo Consultivo, a pesar de que ya no tiene ninguna razón de ser con la existencia de esta Soberanía.

Y en distintas ocasiones, incluso creo que esto hay que señalarlo, ustedes, compañeros Representantes del PRI, no han hecho valer lo que la existencia de esta representación popular implica; en muchas ocasiones ni siquiera hay decisión

para solicitar una información que pueda ser un elemento básico para tomar opinión y decisiones en esta Soberanía.

El Departamento promovió la jornada Cada familia un árbol, cuando era evidente que lo que tenía que haberse promovido eran las jornadas ecológicas, con la participación directa de la Asamblea de Representantes.

El Departamento del Distrito Federal en abril decidió que el programa Hoy no circula continuara con encuestas. En aquella ocasión lo cuestionamos y no hubo una acción decidida, particularmente de parte de ustedes, compañeros, para exigir que se respetara lo que es la representación soberana, plural y realmente democrática de los habitantes de la Ciudad de México.

En ese sentido creo yo que lo que hace evidente, lo que ha ocurrido en el Distrito Federal es que lo que requiere esta ciudad es profundizar los cauces de participación democrática, darle mayores facultades a esta Asamblea de Representantes, convertirla en el corto plazo en Congreso Local y se requiere también una actitud soberana de todos los Representantes como tales, para no condicionar su actuar a una predecisión o a una política ya fijada por parte del gobierno, porque mientras esto siga sucediendo, en lugar de fortalecer al cuerpo legislativo al que pertenecemos y eso yo se lo digo a los compañeros del PRI, se debilita la acción de una instancia como ésta. En ese sentido, yo creo que es necesario que esta reflexión la llevemos a ese terreno.

Cuando el Regente vino a dar su informe, el 16 de abril, nos convocó a un acuerdo por la democracia y contra la violencia. Los distintos partidos políticos expresamos nuestras opiniones en torno a ello y algunos coincidimos en la idea de que no se podría hablar de combatir la violencia si no se ampliaban de manera sustancial los cauces democráticos.

Estamos a dos semanas de que el período de sesiones concluya y, después de que fue una propuesta de la autoridad, hasta el momento no ha habido una respuesta en ese sentido.

Entonces, creo yo, verdad, que es necesario derrotar esas políticas del régimen, que es necesario derrotar y avanzar por sobre de aquellos que dentro del gobierno no quieren que en esta ciudad

los cauces democráticos se amplíen, e incluso se niegan a dar su opinión cuando vienen aquí a comparecer como Delegados, en torno a esto que es un problema fundamental y que condiciona todo tipo de resoluciones que en esta ciudad se tomen, en primer lugar eso.

En segundo lugar, ciertamente hemos presentado y los compañeros de distintos partidos han presentado propuestas en torno a un programa integral de combate a la contaminación que es lo que requiere el Distrito Federal.

Quiero decir que las medidas que nosotros propusimos a través de un desplegado, el viernes pasado, ni siquiera fue posible que se discutieran en detalle, por qué, porque sucede eso: en lugar, a veces de pensar como Representantes que podemos cuando menos proponer a la autoridad, se piensa como autoridad. Se le quiere anticipar al pensamiento de la autoridad y se limitan en la actividad como Representantes. Esa fue la causa por la que nosotros no firmamos ese documento, porque nosotros exigimos que nos sentáramos a discutir una a una esas propuestas, en la idea de que lo más importantes no era la decisión en torno al programa Hoy no circula; que compartimos la idea de que se suspendiera, sino la necesidad de que el gobierno presentara un proyecto integral de combate a la contaminación y creo que la ciudadanía fue la que salió perdiendo, porque lo que esperaban del anuncio del día de ayer del Regente, era eso: medidas eficaces, integrales, para combatir a la contaminación y no solamente el anuncio en torno a una medida unilateral, en extremo limitada, de combate a la contaminación.

El Regente dijo que ya tiene un programa de combate integral a la contaminación. Yo exijo que en el corto plazo realmente éste se presente y que la Asamblea de Representantes también, en breve, discuta con las autoridades una a una las medidas que pueden conformar este programa integral de combate a la contaminación, si no, insisto, quien saldrá perdiendo será la ciudadanía, será el pueblo.

Una cuestión más que confirma lo que en ocasiones anteriores se ha señalado en esta tribuna, es que evidentemente el problema de la contaminación es más grave incluso de lo que pensamos.

¿Por qué tanta cerrazón en dar información

veraz y objetiva sobre los niveles de contaminación?. Porque si ésta no fuera tan grave, seguramente esa información ya nos hubiera llegado y ya se hubieran disipado las dudas que hemos externado entorno a ese problema.

Pero el día de ayer se tomó la decisión de continuar con una medida en lo que se supone que es, según los que saben de la materia, la mejor época del año en cuanto a los niveles de la contaminación, por ser época de lluvias, por ser época en la que disminuye el tráfico vehicular y demás. ¿Por qué a pesar de eso se continúa con una medida?. ¿Qué acaso realmente no sólo es grave el problema de la contaminación, sino que está sobrepasando cualquier opinión o explicación que podamos suponer no sólo los Representantes sino toda la población?. El Regente hizo un anuncio sin dar esa información.

Entonces tanto SEDUE y yo creo que particularmente SEDUE pero también las autoridades del Departamento del Distrito Federal son las que a partir de que ellas conocen la información en torno a estos niveles de contaminación, ellos manipulan la información y a partir de eso toman decisiones, sin que las instancias representativas conozcan, sin que la opinión pública conozca y esto es verdaderamente lamentable. Nuestro Reglamento dice claramente que tenemos el derecho de solicitar información y que la autoridad, en un plazo máximo de 15 días, nos tiene que responder y que si no nos responde satisfactoriamente nos tiene que explicar las causas del por qué no lo hace y esto no ha sucedido en esta Asamblea a pesar de las reiteradas solicitudes de información en este terreno.

Mientras la ciudadanía no cuente con la información veraz y objetiva de los niveles de contaminación en la ciudad; falso que se pueda crear una real conciencia y por lo tanto una participación ciudadana entusiasta, de combate serio contra la contaminación. La base de la conciencia ciudadana es la información y de esa carecemos todos.

Creo yo que entonces, si hubiese realmente preocupación para que una medida que aunque limitada, pudiera ser o es positiva en el marco de un programa integral no fracasara, se debería de cumplir con la exigencia ciudadana para presentar ese programa integral; se debería de cumplir con la ciudadanía para presentar información y se debería de acabar con el hecho de que a veces las

decisiones se toman más en función de contradicciones en los cuerpos de gobierno que toman este tipo de medidas y de una descoordinación evidente de estos cuerpos, más que en función realmente de la eficacia en sí mismo de las medidas. Creo que estas cuestiones son más que evidentes.

Por último, quiero hacer una propuesta, porque nosotros compartíamos la idea, seguimos teniendo, verdad, de que el programa se tenía que suspender temporalmente, porque pensábamos que era el mejor mecanismo para obligar al gobierno a presentar un programa integral de combate a la contaminación y para reorganizar ciertos aspectos de la medida que llevaran a que sectores de escasos recursos no se vieran tan afectados como hasta el momento lo han hecho.

Ciertamente los industriales son afectados con la medida, pero ese no es el aspecto fundamental. Si verdaderamente se quisiera que los industriales cumplieran, tendría que haber cumplimiento en la ley primero y prácticamente eso no se ha hecho. Pero un sector que ha sido grandemente afectado por la medida, son gran cantidad de pequeños comerciantes que tienen una tienda de abarrotes, que tienen una panadería, que tienen una pollería, que tienen un expendio de frutas, de verduras; los ejidatarios del sur de la ciudad, que a veces en grupos cuentan solamente con un medio de transporte para abastecerse o para abastecer del producto que venden.

Yo creo que de ahí en parte, además de lo que dijimos anteriormente, del por qué es incorrecta la decisión que se tomó, porque este período hubiera podido ayudar a organizar medidas alternativas que llevaran a que si bien esta medida pudiera instrumentarse no dañara a aquellos sectores de escasos recursos que para ellos es fundamental el contar con un vehículo todos los días porque de eso depende la manutención de su familia. Por eso queremos proponer a este pleno de la Asamblea un Punto de Acuerdo que dice así:

Punto de Acuerdo: Proponemos que en el marco de las decisiones para combatir a la contaminación, proponemos que el Departamento del Distrito Federal inicie un programa de estímulos económicos, créditos hacia el pequeño comercio: panaderías, recauderías, abarrotes, ejidatarios; aquellos que demuestren, verdad, que dependen básicamente de un medio de transporte para ejercer la actividad de la que viven, para que puedan

sustituir en el corto plazo el uso de gasolina en sus vehículos, en sus camiones, por el de gas y de esta manera no se vean obligados a dejar de circular un día a la semana porque, como ustedes recordarán, los acuerdos emitidos por el Departamento fue para establecer criterios para limitar la circulación de vehículos automotores que usaran diésel o gasolina. Esta restricción no la tienen los automotores que utilizan gas.

Esta propuesta la hacemos los 4 Representantes del Partido de la Revolución Democrática en la idea de que esta Asamblea tiene que trabajar, porque esos sectores que son afectados por la medida y que no forman parte de los sectores económicamente poderosos no lo sean tanto. El PRD recibió muchas solicitudes de parte de estos grupos para que la medida se levantara temporalmente. En ese sentido la estamos haciendo.

Gracias compañeros. Dejo la propuesta, el Punto de Acuerdo para que se someta a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se haya terminado la lista de oradores inscritos se someterá a votación la proposición hecha por la Representante Rocío Huerta.

Suplico al compañero Roberto Ortega Zurita permitir la terminación de los oradores ya inscritos con anterioridad. Está usted anotado ya.

Se concede el uso de la palabra al Representante Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL DIAZ INFANTE.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes:

Esta noche estamos tratando aquí un asunto de la mayor importancia para la Ciudad de México, por mucho quizá el asunto que más interesa en estos momentos: el asunto de la contaminación ambiental y de la salud de los que habitamos en esta gran Ciudad de México.

Si me lo permiten, valdría la pena hacer algunos antecedentes sobre la participación de esta Asamblea y concretamente de la Comisión de Ecología en materia tan importante. Recién instalada la Asamblea todos los partidos políticos, sin excepción, presentamos una serie de propues-

tas para que fueran instrumentadas en las medidas de las posibilidades que tuviera el propio Departamento en el período invernal.

Estas propuestas, insisto fueron múltiples y variadas, se turnaron a la Comisión de Ecología. La Comisión de Ecología, el día 9 de diciembre del año de 1988, esto es, todavía no cumplíamos un mes de servicio los que aquí estamos presentes, aprobó por unanimidad una serie de medidas muy importantes, entre ellas destaca la revisión obligatoria de los vehículos de manera anual; posteriormente se cambió a semestral.

Otra medida muy importante era la recomendación al Jefe del Departamento del Distrito Federal, para que instrumentara un programa que pudiera reducir el flujo vehicular de manera tal que pudieran abatirse de alguna manera los índices de la contaminación en la Ciudad de México.

Esta Comisión también siguió trabajando en otros aspectos muy importantes y organizó la primer jornada ecológica en la Ciudad de México, en donde, por primera ocasión, autoridades, ciudadanos, niños, en fin, todos los que habitamos en la ciudad, conjuntamente con sus representantes populares y concretamente con los miembros de la Asamblea, nos dimos a la tarea de sembrar unos miles de árboles en esta ciudad.

Hemos seguido trabajando, sin duda lo hemos hecho, yo creo sinceramente que es motivo de orgullo lo que se ha hecho en esta Asamblea de Representantes en materia tan importante. Este año, lo estamos viviendo todavía al día de hoy, las jornadas de Cada familia un árbol, que si bien es cierto no tienen el mismo lema que la del año pasado, también salió de esta Soberanía la propuesta y aquí valdría la pena recordar que solicitamos al Departamento del Distrito Federal que la bautizara como quisiera pero que se llevara a cabo y se está llevando a cabo con bastante éxito, afortunadamente.

El programa Hoy no circula, sin duda ha sido reflejo una vez más de la solidaridad de todos los habitantes de la Ciudad de México, todos sin excepción hemos luchado porque esta medida cristalice; todos, sin excepción, también tuvimos fe desde el principio en que esto podría ser la punta de lanza para un programa integral contra la contaminación y conscientes estuvimos siempre también de que no era la panacea ni iba a

resolver todos los problemas de esta ciudad. Sin embargo, era un buen intento que valía la pena hacerlo, toda vez que había fracasado en todas las ciudades del mundo donde se había instrumentado. Aquí nuevamente hemos dado muestras de solidaridad, de apoyo y este programa ha salido adelante una vez más.

El programa integral de la contaminación, me permitiré tratarlo al final, porque vale la pena, es un programa muy, muy importante. Valdría la pena también analizar cuáles fueron los compromisos que adquirió el Jefe del Departamento del Distrito Federal, cuando se hizo la primera prórroga del programa Hoy no circula. En aquella ocasión se comprometió a que hubiera gasolina oxigenada todo el año, el día de hoy tenemos gasolina oxigenada en el Distrito Federal y en su zona conurbada. Se pidió también la sustitución de combustóleo por gas en las termoeléctricas del Valle de México y la Jorge Luque, hasta el día de hoy se sigue quemando gas en lugar de combustóleo. Se pidió también la promoción de gas LP para los transportes de carga y de pasajeros, esto es, para que no sufrieran la restricción vehicular de dejar de circular un día a la semana, siempre y cuando cumplieran con la condición de cambiar sus sistemas de combustión a gas LP. El día de ayer se nos informó que a partir de este programa más de 1000 vehículos ya se han acogido a este programa y que hay una serie de peticiones, lo cual también nos alienta a que vamos por un camino certero. Se comprometió asimismo una reubicación de fundidoras y hemos visto que existe ya un programa para sacar a las fundidoras del Distrito Federal en este invierno. La verificación obligatoria del transporte federal que circula por todas las carreteras del país, bien sea de transporte público de carga o de pasajeros y que si no tuviera la caleomanía correspondiente no circularía por las carreteras federales y, por ende, no podría entrar al Distrito Federal.

Hemos visto que el pasado día 3 de mayo las autoridades de SEDUE y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, celebraron un convenio en virtud del cual se pone en operación un programa de verificación obligatoria para todo este tipo de transportes, con lo cual garantizamos que todos los vehículos de carga que traen productos hacia la Central de Abastos y hacia cualquier otra zona fabril de la ciudad, traerán su registro de que no emiten ostensiblemente humos contaminantes.

Asimismo también el transporte de pasajeros. Creo yo que es la única medida real y sería que podemos hacer para evitar este congestionamiento de autobuses suburbanos del Estado de México, los llamados chimecos en las horas pico en terminales muy importantes como podrían ser Pantitlán e Indios Verdes; toda vez que la generación de humos que producen estos camiones en la sola estación de Indios Verdes, en tres horas, en la mañana, en las horas pico, esto es, de 6 de la mañana a 9 de la mañana, generan igual cantidad de emisiones tóxicas vía azufre que una sola de las termoeléctricas del Valle de México. Es un asunto que requiere la mayor importancia por parte de esta Asamblea y de las autoridades federales.

También se comprometieron a la obtención de créditos para inversiones contra la contaminación. El último viaje presidencial nos trajo las buenas nuevas de que se había contratado ya con el Banco Mundial y con una serie de bancos de Japón estos créditos tan importantes que serían canalizados fundamentalmente a la elaboración de combustibles de mejor calidad para la Ciudad de México, para que a su vez estos tuvieran menor contaminación y, por último, se comprometió el señor Regente y se nos prometió aquí en su comparecencia, de que antes de que finalizara el año de 1990 todos los autobuses de Ruta-100 contarían con motores anticontaminantes. El día domingo vimos una muestra palpable de ello cuando fueron alineados 1,012 autobuses de Ruta-100 ya con motores anticontaminantes. También se va ya en el camino indicado. Por otro lado, los programas de sustitución de minibuses por combi han seguido avanzando en una gran medida.

Se abrió también la licitación pública, se hizo la convocatoria para el transporte preferencial de la Ciudad de México y estamos a unos días de que se den a conocer los resultados de 17 nuevas rutas que sin duda también vendrán a aliviar el tránsito en la Ciudad de México.

Como podemos ver hasta aquí, los compromisos del Jefe del Departamento en la primera prórroga han sido cumplidos desde mi óptica y creo que no nos podemos engañar, se están cumpliendo.

Todos sabemos también, que los vehículos en la Ciudad de México contaminan y contaminan en serio, por muchos motivos. Uno de ellos, el primordial, es que las máquinas han sido elabora-

das con tecnología retrasada. Nuestro país ha sido receptor de malas tecnologías. Es, hasta el año de 1991 y concretamente en octubre de este año cuando la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, obliga ya que todos los vehículos que circulen en el Distrito Federal y su zona conurbada tengan convertidor catalítico y otra serie de aditamentos que permitirán, sin ningún problema, utilizar gasolina sin plomo.

Sabemos nosotros que los vehículos, nuestros vehículos, emiten el cien por ciento del plomo que existe en la atmósfera de la Ciudad de México y de la zona conurbada, así como el 83% del total de los hidrocarburos y el 55% de los óxidos de nitrógeno que contaminan nuestro ambiente. De ahí que sí es un problema bastante serio.

También como lo dijo con verdad el compañero Ramírez Cuéllar, las industrias aportan el 30% restante de la contaminación, quizá un poco menos: el 27%, porque un 3% son tolvaneras y otros efectos como son tiraderos a cielo abierto. Corremos los datos: finalmente son 70 por un lado y 30 por otro lado.

El programa Hoy no circula efectivamente reduce en aproximadamente un 20% la circulación vehicular diaria, que de manera colateral ha venido a aliviar el tráfico en la ciudad, aún cuando no era el motivo por el cual se estaba poniendo en práctica, ha sido un efecto colateral que ha beneficiado en horas hombre, se ha permitido el arrojar 1,500 toneladas menos de contaminantes al día en promedio, 1 500 toneladas diarias.

Todo esto quiere decir que el programa Hoy no circula ha funcionado en la Ciudad de México, que debemos sentirnos orgullosos que ha sido un programa que emanó de esta Soberanía y que debemos sentirnos orgullosos también de que la población lo haya acogido de muy buena manera.

Nosotros pensamos que el anuncio del día de ayer contiene también una serie de importantes noticias que debemos de tomar en cuenta.

La Asamblea de Representantes, dentro de la serie de opiniones que manifestó en el documento, entre unas de ellas definitivamente estaba la suspensión temporal del programa Hoy no circula; es algo que firmamos nosotros, considerábamos que era oportuno dar un descanso a este programa, considerábamos que las vacaciones

escolares podían ayudar, que las lluvias podían lavar la atmósfera, en fin, que las condiciones eran propicias para agarrar un poco de aire la ciudadanía y volver a regresar con el programa en el mes de octubre o noviembre. Pero también hicimos una serie de consideraciones al Jefe del Departamento del Distrito Federal, consideraciones que por cierto en su mayor parte fueron retomadas.

Baste decir que aquí nos hemos pronunciado muchas veces, porque es insuficiente el número de inspectores con que cuentan las autoridades locales y federales y el Jefe del Departamento retoma nuestra preocupación y anuncia de inmediato la capacitación de personal para incrementar esta planta.

Nosotros también aquí hemos dicho muchas veces que existe un sinnúmero de canales de información y que lo único que están causando es desinformación. Por eso solicitamos al Jefe del Departamento en nuestro documento que hubiera un canal de información, que todos estuviéramos informados correctamente de lo que está pasando, que no tiene sentido, si es que es así, ocultar las cifras, porque a nadie conviene. El documento lo retoma y se dice que se nos va a dar un canal de información.

Por otra parte, también se habla de la concercación con las industrias y con los giros mercantiles, las fuentes fijas. Se tiene que coordinar por fuerza para qué, para que dejen de emitir estos humos contaminantes y no esté cayendo toda la responsabilidad o la carga sobre los que somos automovilistas.

Asimismo también retoma el incremento del Sistema Metropolitano del Transporte y algo que es muy importante, la fijación de las normas de cómo se deberán de verificar los vehículos en el Distrito Federal.

Todas estas propuestas quiero hacer el comentario también que no son de un partido en exclusiva; todos los partidos nos pronunciamos en ella y aquí están verdidas las opiniones de los partidos. Obviamente algunas quedaron fuera, como aquí ya se ha comentado.

Esta situación importante de la norma de la verificación conlleva a dos situaciones: la primera, que no exista posibilidad de que los vehículos estén calibrados de una manera en una parte y de

otra por otro lado y, la segunda, que es muy importante, que tratemos de evitar los fenómenos de la corrupción que se dan en el momento de la verificación.

Por todo ello, yo pienso que de alguna manera las propuestas que presentó esta Soberanía al Jefe del Departamento del Distrito Federal fueron tomadas en cuenta en su mayor parte.

Por lo demás, ha sido un acto de autoridad, un acto que corresponde a las funciones del Ejecutivo la decisión que se ha tomado el día de ayer, como aquí también bien se ha apuntado.

Quisiera tratar simplemente dos cuestiones más: la primera que por lo que hace a la fracción priísta adelantamos nuestro voto afirmativo a la propuesta que presentó la compañera Rocío Huerta Cuervo. Nos parece sensata, nos parece prudente y en la propia Comisión enriqueceremos la misma.

Y por lo que hace al Programa Integral Contra la Contaminación que ayer anunció el Jefe del Departamento, yo creo que quiérase que no todas las ideas que han salido de aquí, todas las ideas que han salido de los grupos interesados, llámense ecologistas, padres de familia o ciudadanos comunes y corrientes, están ya conformando el Plan Integral contra la Contaminación en la Ciudad de México.

Es indiscutible que todo esto va a conformarlo, que se habla detenido porque no había créditos, porque no había dinero y así se había hecho público por el Jefe del Departamento que no son palos de ciego los que se están dando. Todo va encaminado al mismo lado y que tampoco estamos tratando de parar tanques con resorteras, porque cada árbol que sembramos va a servir como sombra, como cobijo y como aire para nuestros hijos. Eso no tiene la menor duda. Tarde o temprano se va a revertir en beneficio de la ciudad el esfuerzo que estamos poniendo el día de hoy.

Baste decir que con tres campañas más que hagamos, como la que se está haciendo hoy, como la que hicimos el año pasado, la Ciudad de México quedará completamente arbolada y aumentaremos los espacios verdes tan necesarios, como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud.

Quiero comunicar también, a esta Soberanía, ya no como prístia sino como Presidente de la Comisión de Ecología, que hemos entablado conversaciones el día de hoy con el Departamento del Distrito Federal, para que la Comisión de Ecología forme parte formal de la Comisión que va a elaborar el Programa Contra la Contaminación en la Ciudad de México.

El día de hoy se nos ha avisado y lo he comentado con algunos compañeros Representantes, la Asamblea de Representantes ha sido ya invitada formalmente a participar en la elaboración de este documento e informo también a esta Soberanía, que la primer reunión será el próximo miércoles.

Compañeros Representantes: Yo creo que estamos en el camino correcto. Yo creo que debemos seguir luchando por la ciudadanía y no podemos dejar atrás los intereses de todos nuestros representados.

Muchas gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para hechos, por cinco minutos.

Para hacer una propuesta, el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. REPRESENTANTE ANDRES ROBERTO ORTEGA ZURITA.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Considero que el día de hoy se ha empezado a realizar un debate más de altura en esta Asamblea y que en esta tribuna se han vertido propuestas sumamente interesantes, como las que hizo en su momento el compañero Héctor Ramírez Cuéllar y las que también realizó la compañera Rocío Huerta Cuervo y en base a eso creo que es necesario que esta Asamblea retome los planteamientos que aquí se han vertido y no nada más vayamos a interponer nuestra opinión en contra del programa Hoy no circula, simplemente y sencillamente porque el Jefe del Departamento del Distrito Federal no la haya tomado en sus justas dimensiones.

Creo que el papel de esta Asamblea es precisa-

mente el que se señalaba con bastante precisión: en el sentido de que este órgano de representación popular es el facultado legalmente por la Constitución para recoger, para consultar popularmente a la ciudadanía del Distrito Federal y el nombre de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal precisamente, nosotros los Representantes, debemos de hacer eco y asumir con responsabilidad lo que aquí se ha planteado. Para eso no creo que simple y sencillamente se reconece o se empiece uno a cuestionar la actitud que tomó el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Creo que debemos ir más allá, compañeros. Coincidimos con la compañera Rocío Huerta y con el compañero Héctor Ramírez Cuéllar, en el sentido de que debemos ser propositivos, debemos recoger las propuestas que aquí se han hecho y no esperar a que a la mejor en septiembre dé a conocer el Jefe del Departamento del Distrito Federal las propuestas que él tenga a bien hacer respecto al problema de la contaminación.

Creo que esta Asamblea tiene la calidad moral suficiente y el valor político necesario que se ha ganado a pulso ante la ciudadanía para ir adelante, para ir planteando desde antemano cuáles son las consideraciones que tiene este órgano de representación popular en el sentido de las acciones que se deben de tomar para el Programa General en Contra de la Contaminación y no nada más quedarnos en que no se aprobó, no tomaron en cuenta nuestras sugerencias.

Creo que si nosotros empezamos a jugar más plenamente el papel de Representantes populares y si se empiezan a realizar, por ejemplo, las consultas en los diferentes distritos, en las diferentes instancias como es una facultad de esta propia Asamblea, la consulta popular, creo que en base a eso no habrá ningún argumento ni de tipo legal ni de tipo político, que pueda rebatir la opinión de esta Asamblea.

En consecuencia, yo propongo que en la Comisión de Ecología se empiecen a realizar las discusiones hacia el interior de la misma, los planteamientos que aquí se han vertido y en fecha próxima podamos ver, de acuerdo a la discusión, cuáles de las alternativas a seguir o ya sea la implementación de las propuestas para el Plan Integral de Combate a la Contaminación, y que recoja el Departamento del Distrito Federal o ya

sea la consulta popular para ver cuáles deben ser los alcances y dimensiones del programa Hoy no circula y cuáles son realmente las propuestas de la ciudadanía en torno a ese hecho y que no suceda que volvamos a caer en el juego del Jefe del Departamento del Distrito Federal y las pequeñas consultas que realmente carecen de validez.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional, para hechos, por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO DEL VALLE.- Señor Presidente, Honorable Asamblea:

La mentira, como sistema de gobierno, capítulo enésimo. Cuando comenzaba a implementarse el programa Hoy no circula, se dio una profusa publicidad a aquello en lo que consistiría el programa Hoy no circula. Se dijo, de manera reiterada, a través de todos los medios de comunicación y en todas partes, que los automovilistas, merced a ese programa sólo tendrían que dejar su automóvil 16 días al año. Hoy nos encontramos con que se piensa ya en hacer de esto un programa permanente.

Sabemos y ya lo habíamos dicho aquí, que la medida tiende a deteriorarse. Lamentablemente, junto con la medida, se va a deteriorar también la poca credibilidad que pudiera tener el gobierno.

Pasó aquí nuestro compañero el licenciado Díaz Infante a hacernos una larga lista de promesas cumplidas. Después de que hace unos momentos el señor Delegado de Iztacalco, hablando de los chimecos, nos dijo que con el Metro la contaminación se haría a un ladito, yéndose un poquito más para allá. Nos habla de que ya está controlado el problema de los ebimecos. Nos viene a decir nuestro compañero que otra de las formas en las que el señor Regente cumple con sus promesas, es aquella merced a la cual, antes de que finalice 1990, todos los camiones Ruta-100 tendrán motores anticontaminantes y yo recuerdo que, al inicio de este período de sesiones, un compañero mío de Acción Nacional le preguntaba por una promesa que nos había hecho en el sentido de que en menos de un año los motores de los camiones de Ruta-100 serían cambiados por

motores anticontaminantes. ¿Promesa cumplida eso?

Se nos hicieron cuentas alegres en el sentido de que el programa Hoy no circula reduce en 20% la circulación diaria, si dejaran de circular la quinta parte de los vehículos el resultado sería así un quinto de cien por ciento, veinte por ciento; pero dejan de circular los vehículos que tienen un promedio de circulación diaria menor, mientras que un automóvil particular tienen un promedio de circulación diaria de 3 horas, un automóvil de servicio público lo tiene de 12 o de 14 horas; mientras que lo que no se circula en un día se circula en otros días; mientras que lo que no circula el automóvil del señor lo circula el automóvil de la señora que va a dejarlo al trabajo.

Entonces son cuentas muy alegres que me harían sentirme muy optimista si no pensara un poquito y si no analizara un poquito lo que hay ahí. Nosotros estuvimos de acuerdo en el programa Hoy no circula como medida de emergencia. Se dice que aquel al que le da un infarto hay que aflojarle la corbata, desabrocharle el cinturón y quitarle los zapatos; pero sería absurdo, en vez de darle tratamiento al que sufre un infarto traerlo con la corbata floja, el cinturón desabrochado y sin zapatos. Lo que tiene lógica como medida de emergencia lo pierde cuando se toma como medida permanente.

Lo que se necesita aquí y ya lo habíamos dicho antes no es el Hoy no circula obligatoria, forzosamente, sino el no circula durante la semana porque se ofrezca al automovilista una alternativa viable, un transporte eficiente, cómodo, seguro, porque muchas gentes y ya lo habíamos dicho, se han privado de lo necesario para adquirir un automóvil, porque, por ejemplo, en el caso de las mujeres si se suben a uno de nuestros medios de transporte colectivo, lo menos que van arriesgando es a que les falten al respeto, por la gran cantidad de asaltos que en ellos se cometen y por el larguísimo tiempo de su vida que tienen que dedicar a transportarse en el medio de transporte colectivo. Los automóviles muchas gentes los compran no por el gusto de andarse exhibiendo en automóvil sino porque son un artículo de verdadera necesidad.

Se nos habla de una encuesta fabulosa que dio un 90% a favor de la medida, yo recuerdo que hace no mucho tiempo leí un libro que se llama Damn

Lies, malditas mentiras, o por tanto póngale en vez de mentiras una palabra más fuerte. El autor de ese libro analiza la forma en la que se manipulan las encuestas en los Estados Unidos para favorecer a determinados políticos o inspira el título de su libro en una frase que con frecuencia se atribuye a Mark Twain y otros la atribuyen a Disraeli: Hay tres clases de mentiras de orden creciente: las mentiras, las mentiras malditas y las estadísticas, ese tipo de mentira es la que nos han traído ahora para decirnos que un 90% de la población respalda la medida y es que hay muchas formas de manipular una encuesta, si uno se toma una muestra representativa, la encuesta puede favorecer lo que uno quiera pero no puede decirnos la verdad.

Hay formas tendenciosas de hacer las preguntas de manera habilidosa se va llevando al entrevistado a que dé la respuesta que nosotros queremos. Hay momentos en los que se pueden hacer las encuestas de manera de que la gente este mejor dispuesta a dar la respuesta que nosotros queremos y, finalmente, al interpretar las encuestas se da otra etapa en la manipulación de las mismas.

Por eso, mi compañera Taydé González Cuadros, hablaba de que la única forma de conocer realmente lo que la población de la Ciudad de México, lo que los habitantes del Distrito Federal quieren es el referéndum y voy a dejar en la Secretaría una propuesta en el sentido de que se haga un referéndum para determinar si realmente los habitantes de la ciudad, del Distrito Federal, de esta Entidad, quieren un referéndum.

Hay gentes que se preocupan mucho por el tiempo en este momento en el que hablo yo, pero a otros oradores no les llaman la atención con el tiempo. Muchas gracias señor licenciado.

Bueno, hay algunos escenarios que realmente me preocupan respecto a este problema. ¿De qué se trató?. ¿Se trató de mandar un mensaje a la Asamblea?. ¿Se trató de que sepan esos Representantes populares, electos por el pueblo, en elecciones, quién manda aquí?. ¿De eso se trató?. ¿O la referida decisión se ubica en un contexto de futurismo político y de confrontación de fuerzas que en ciertos círculos se están dando con miras a un inminente cambio de imagen y recomposición estructural del sistema?.

A nosotros nos preocupa que por causas aje-

nas al bien de los habitantes de la Ciudad de México puedan tomarse decisiones de este tipo; se habla mucho de los vínculos entre el señor Regente y cierto partido ecologista, mientras que los movimientos ecologistas serios han pedido una tregua en la medida, hay quienes aplauden pero nosotros sentimos que lo que está en juego es el respeto al pueblo en esta decisión; lo que está en juego es la seguridad de que carece la gente frente a una autoridad que ofrece lo contrario de lo que realmente hace; frente a una autoridad que se yergue altiva frente a los Representantes populares electos y pienso que por fidelidad a quienes nos trajeron aquí y a nuestra vocación democrática no podemos dejar de alzar nuestra voz para protestar y para decirle al pueblo que estamos con él.

Muchas gracias y dejo mi propuesta en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Héctor Ramírez Cuéllar, del Partido Popular Socialista, para hacer una proposición sobre el mismo tema.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ.- Señor Presidente, compañeros Representantes: Con el objeto de que de esta reunión surja algo positivo o constructivo y en virtud de que el Jefe del Departamento anunció el día de ayer un plan, sin especificar su contenido, queremos hacer la siguiente propuesta, con base en el artículo octavo de la Ley Orgánica de la Asamblea y el artículo 49 de nuestro Reglamento. La propuesta es la siguiente:

Que el pleno de la Asamblea de Representantes solicite al Jefe del Departamento, proporcione una copia del proyecto de Plan Integral de Combate a la Contaminación, anunciado el miércoles 27 de junio a la Comisión de Ecología, a efecto de que pueda examinarlo y enriquecerlo antes de que se dé al conocimiento de la población de la Ciudad de México. Reitero esta parte que es la que tiene importancia: antes de que se dé su conocimiento a la población de la Ciudad de México.

Es la propuesta que queremos dejar en esta Secretaría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de someter a votación las proposiciones presentadas a esta Asamblea, se ordena a la Secretaría dar lectura por su orden a cada una de ellas.

EL C. SECRETARIO.- Se le va a dar lectura a la propuesta presentada por la compañera Rocío Huerta Cuervo.

Punto de Acuerdo:

Unico.- En el marco de las decisiones que para combatir a la contaminación se piensa instrumentar, proponemos: Que el Departamento del Distrito Federal inicie un programa de estímulos económicos, entre paréntesis, créditos, hacia el pequeño comercio, entre paréntesis, panaderías, recauderías, abarrotes, ejidatarios, para que puedan sustituir en el corto plazo el uso de gasolina en sus camiones por el de gas.

Atentamente, grupo de Asambleístas de la fracción del PRD, firman los 4 compañeros Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada a la consideración de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos Representantes si es de aprobarse la propuesta presentada por la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del PRD.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Por la negativa.

Admitida para su análisis, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Cuarta Comisión que preside el Representante Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con la siguiente propuesta.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta del compañero Manuel Castro y del Valle dice lo siguiente:

En base al artículo 73 de la Constitución, proponemos ante ustedes lo siguiente:

Que efectúe el Departamento un referéndum para que la ciudadanía decida lo que hay que hacerse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada a esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos Representantes si es de admitirse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Desechada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe con la siguiente proposición, previa lectura que haga de la misma.

EL C. SECRETARIO.- Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal solicite al Jefe del Departamento proporcione una copia del proyecto del Plan Integral de Combate a la Contaminación, anunciado el miércoles 27 de junio a la Comisión de Ecología, a efecto de que pueda examinarla y enriquecer antes de darse a conocer a la población de la Ciudad de México.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra, en contra de la proposición.

EL C. PRESIDENTE.- Le concedemos el uso de la palabra, en contra.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Ya estamos cansados, es cierto, pero como alguna vez alguien decía, más cansado está el pueblo de México.

EL C. PRESIDENTE.- Con su venia, señor Representante, permítame concederle el uso de la palabra antes de hacer uso del micrófono.

Tiene la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- No quisiera decir que esas serían reflexiones para después de la muerte, pero con todo respeto. Compañeros Representantes:

Me he inscrito en contra de esta propuesta porque realmente es inaudito lo que se ha afirmado aquí por algunos oradores.

Lejos de mostrar una indignación, un malestar por lo menos, después del papel en que ha quedado la Asamblea como lo ha dicho el compañero Kunz Bolaños, venimos aquí a hacer reflexiones salomónicas y a decir que no nos flagelemos, que aquí no ha pasado nada, que es responsabilidad del Departamento del Distrito Federal esto y que no nos atormentemos por lo tanto.

Yo creo que el Departamento del Distrito Federal está en su derecho y es facultad del Jefe del Departamento del Distrito Federal tomar la medida que él tomó, es su responsabilidad, pero también es cierto que esta Asamblea ha sido privilegiada en la consulta por el Departamento del Distrito Federal para muchas decisiones de gobierno.

Como dijo mi compañera Taydé Cuadros, muchas de las medidas que ha tomado el Departamento se ha apoyado en la Asamblea de Representantes y yo diría que en muchas otras que no se ha atrevido a tomar, precisamente se ha apoyado en la Asamblea de Representantes, para salir adelante, entre ellas algunas propuestas y reglamentos.

¿Cómo es posible que digamos prácticamente que aquí no ha pasado nada y que hagamos una propuesta para pedir una copia del plan contra la contaminación?. Yo creo que la Comisión puede hacerlo de manera económica, la Comisión de Ecología o algún Representante en lo particular que quiera pedirlo que lo pida.

Yo también y comparto con Héctor Ramírez la primera parte de su expresión, de su intervención, no nos vamos a desgarrar las vestiduras y vamos a querer asumir facultades que no nos corresponden. Es la responsabilidad del Departamento y ellos la han tomado, pero también es momento de definir nuestra responsabilidad frente a las relaciones con el Departamento del Distrito Federal; ni nos desgarramos las vestiduras, pero tampoco lleguemos a los extremos de seguir siendo soporte de muchas de las propuestas.

Yo creo que con madurez debemos de asumir nuestra responsabilidad; no va a ser esto un rompimiento de lanzas ni un casus bélico en el Departamento del Distrito Federal, pero sí un momento para replantear nuestras decisiones frente al Departamento, asumir plenamente nuestras responsabilidades como ellos han asumido hoy las suyas y no desgarrarnos las vestiduras, pero tampoco llegar al extremo de decir que aquí no ha pasado nada o exagerar la nota, tratando de diluir lo que realmente ha sido un conflicto ahora con esta decisión que ha tomado el Departamento del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Santiago Oñate Laborde, del Partido Revolucionario Institucional, en pro.

EL C. REPRESENTANTE SANTIAGO OÑATE LABORDE.- Señor Presidente, con su autorización. Compañeros:

Me he inscrito en pro de la propuesta presentada por el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar, en razón de que la misma responde a mi entender a una de las funciones centrales que esta Asamblea debe de ir desarrollando.

Se anuncia el día de ayer, entre otras medidas, una consistente en un Plan Integral para Prevenir la Contaminación dentro de la Ciudad de México.

Estimamos que dicho Plan debe de ser conocido, analizado a profundidad, por quienes hoy por hoy tenemos la representación política de los habitantes del Distrito Federal, derivada del sufragio.

En tal virtud y dadas las características cuasi-normativas de los programas, difícil sería que no aprobásemos la medida que Ramírez Cuéllar ha

venido aquí a proponernos.

Creo yo que el examen de ese programa, su análisis, su discusión, su deliberación, no podrá sino contribuir, ampliar los espacios de participación política y democrática, tan necesarios en la toma de decisiones que afectan a la Ciudad de México.

Por esas razones es que estoy en pro de la propuesta de Ramírez Cuéllar.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Sosamontes, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

Creo que en las diferentes intervenciones de los partidos se nota la preocupación de algo que hasta ahora no había sucedido en la relación de la Asamblea con el Gobierno del Distrito Federal y alrededor de esto es como se juzga la opinión diferente que dio el Regente el día de ayer, a la que ya de manera mayoritaria había expresado esta Asamblea y no solamente en la Asamblea causa una discusión larga, sino también en los medios de comunicación y en los círculos políticos. Hay quien pregunta, ¿es el principio del fin de la Asamblea?

Y son cosas que no pueden, yo digo, tomarse como definitivas cuando aquí hemos reconocido, al debatir otros problemas, que estamos en transición política, en transición económica, en lo social y aquí es donde nosotros, de manera colectiva, habría que aislarnos adrede de esta discusión de las catacumbas, queriendo dar cada quien una definición de lo que pasó ayer e incluso al futuro de esta Asamblea.

Yo digo que en esto también la Asamblea sea pionera en cuanto a las relaciones entre un órgano de representación popular y el gobierno.

Es común y normal la discrepancia entre estos dos entes. Yo creo que sí y debe serlo y eso es lo normal o debe ser lo normal y a la mejor no va a ser esto lo único en lo que haya discrepancias. Seguramente habrá otras y será normal y tan normal debe ser que nosotros mismos, con las consultas que se ha organizado la Comisión de Ecología, con sus elaboraciones, pues han influido en que en la ciudad exista la cultura por la

defensa de la Ecología, lo cual era extraño en esta ciudad y en eso esa Comisión también fue pionera y en eso es lo que hay que rescatar.

¿Lo otro es una discrepancia? Muy bien. Va a haber más, insisto. Habrá más, si es que creemos que lo normal debe ser que la relación entre ambas entidades sea simplemente la de respetar sus funciones de cada quien y en ello podría muy bien esta Comisión de Ecología, con el apoyo de la Asamblea, dar a conocer a la ciudad su opinión sobre los principales medidas para que realmente se abata la contaminación en esta ciudad. Yo creo que sí y se podría hacer y se va a hacer y hay que apoyarla y hay que hacerlo e insisto, lo normal no es que haya consenso siempre, no es que seamos homogéneos la Asamblea y el gobierno del Distrito Federal.

Ayer hubo una discrepancia, muy bien. Como un Asambleísta dijo, es responsabilidad del Regente y así apareció y es cierto y está bien. Nosotros tenemos que ser pioneros también y dar a conocer nuestras propuestas, nuestro programa, nuestra propuesta a la Ciudad de México, en esto y en otros casos.

Yo creo que más bien la propuesta debería ser que la Comisión de Ecología, nuevamente, en esta situación actual, como están las cosas en estos momentos, dé a conocer los lineamientos que deben seguirse para que en esta ciudad no haya más contaminación y sea la propuesta de la Asamblea, así el Departamento opine otras cosas. Está en su derecho y nosotros estamos en más derecho, puesto que la representación misma nos la da.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para hechos y por 5 minutos, al Representante Adolfo Kunz Bolaños, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

EL C. REPRESENTANTE ADOLFO KUNZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Me he visto en la necesidad de volver a la tribuna, para aclarar una posición que creo que se desvirtuó y que Gonzalo Altamirano trató de centrar nuevamente.

El problema de discusión, lo que estamos aquí

alegando, no es nuestra participación en futuros programas anticontaminación. Creo que lo que ha distraído la atención de la Asamblea por tantas horas en este debate, es la posición misma de la Asamblea. El problema de fondo es el desaire que sufre la Asamblea cuando se le desconoce su origen como órgano de representación popular y se recurre a encuestas cuyo origen se desconoce aquí y su tecnología también.

El punto clave, el punto central, es la posición, la dignidad de la Asamblea y aquí se manifestó la inconformidad ante los hechos y el peligro que este tipo de hechos puede generar de seguirse repitiendo.

El que participemos o no en un programa, el que tengamos conocimiento de él, yo no creo que sea lo que nos ha tenido aquí discutiendo. Creo que el programa ineluso ya es del dominio público, pero en último caso, como decía alguien, cualquiera puede solicitar la copia.

El punto aquí es más de fondo, es la posición de la Asamblea como representante de los habitantes del D. F. y esa posición tenemos que defenderla y así debe de entenderlo el Departamento del Distrito Federal y cualquier otro órgano de gobierno de este país y en eso no debemos renunciar y debemos mantener la posición y no debemos distraernos con salidas laterales, si quieren votamos todo lo que quieran pero que quede claro que el punto central era otro.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Jesús Ramírez Núñez del Partido Acción Nacional, para hechos, por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.- Señor Presidente, señores Representantes, qué bueno que por fin se han puesto los puntos sobre las fes.

Eso es lo que habría que discutirse, la agresión que ayer cometió el señor Jefe del Departamento del Distrito Federal en contra de esta Soberanía, nos hemos estado acostumbrando desafortunadamente a escuchar, a conocer hechos consumados, decisiones tomadas unilateralmente y que de ninguna manera podemos permitir.

El Departamento del Distrito Federal pidió nuestra opinión respecto al programa de Hoy no circula, esa opinión se les dio, esa opinión fue un consenso de la mayoría de todos los integrantes de esta Soberanía y qué pasó, finalmente la decisión fue tomada sin consultar la sugerencia que fue solicitada. Es una forma mañosa de, en alguna forma, quitarnos credibilidad, hasta el último momento se nos hizo creer que se iba a mantener, que se iba a respetar la sugerencia y no lo fue así, hasta el último momento se sostuvo que iba a ser precisamente la decisión la de no continuar el programa de Hoy no circula y lo peor se nos enfrenta ante la ciudadanía como que nosotros estamos en contra de los capitalinos, aduciendo que en vista de que una encuesta realizada en las últimas 48 horas estaban dando una decisión respecto a que nosotros estábamos equivocados, entonces en forma graciosa, en forma condescendiente se autoriza que se haga y que se continúe el programa de Hoy no circula.

No se vale, no se vale que nos utilicen como un parapeto, no se vale que de ninguna manera se maneje en esa forma a una Soberanía que como está ha estado trabajando con honestidad, que ha estado trabajando poniendo el mejor de su esfuerzo. Si definitivamente no quieren conocer o no quieren reconocer que esta Asamblea que estaba condenada a quedarse en una limitación de enano y ahora ha crecido bajo el esfuerzo de todos nosotros el mensaje es claro, ayer nos lo dieron, ellos van a tomar las decisiones y a nosotros nos van a querer usar como sus comparsas y eso creo que ninguno de nosotros lo vamos a permitir.

Señores, creo que lo que estamos defendiendo aquí es precisamente la credibilidad, la honestidad y más que nada la representación popular. Ojalá y ustedes mediten sobre de esto porque el peligro es inminente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para su análisis y dictamen la proposición presentada por el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a los ciudadanos Representantes si es de admi-

tirse la propuesta presentada por el ciudadano Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Admitida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión que preside el Representante Manuel Díaz Infante.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

“Sesión pública ordinaria del 3 de julio de 1990.

Segundo período, segundo año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Comparecencia del ciudadano Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

Primera lectura del dictamen complementario que contiene el proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

Primera lectura del dictamen que contiene el proyecto de Reglamento para la Protección de los no Fumadores en el Distrito Federal.

Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.”

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes próximo tres de julio, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 21:45 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Lic. Raúl Ferreira Aguila
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.